



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En Ogíjares a 28 de septiembre de dos mil quince, siendo las 20:00 horas, en el salón de Plenos, de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Plata Plata, con asistencia del Secretario D. Antonio Castro Barranco, se reunieron los siguientes Concejales:

- ALEJANDRA CRISTINA OLMEDO RUBIO
- RAMÓN FRANCISCO FERNÁNDEZ BEDMAR
- MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ MARTÍN
- JOSÉ RODRÍGUEZ CAMPOS
- MARÍA JOSÉ MORENO MEDINA
- VICENTE AGUILERA LUPIÁÑEZ
- ESTEFANO POLO SEGURA
- MARÍA PILAR CARACUEL SÁNCHEZ
- ASCENSIÓN PILAR BOLÍVAR MARTÍN
- MARÍA BELÉN MAGDALENA ROSALES GARCÍA
- RAFAEL FIGUEROA DURÁN
- JORGE ESCOBEDO SÁNCHEZ
- ENCARNACIÓN SÁNCHEZ ROLDÁN
- JOSÉ LUIS ROMERO RODRÍGUEZ
- EDUARDO PÉREZ FERNÁNDEZ

Ausente con excusa:

- MARÍA CARMEN LICERÁN GÓMEZ

Al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día. Antes de comenzar la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente solicitó un minuto de silencio, a los concejales y público presentes en el salón de plenos, por las víctimas de la violencia de género realizándose a continuación.

El portavoz de IU-PG dijo que en el acuerdo de Pleno en el que se marca la periodicidad y horario de las sesiones de Pleno, se dijo que el horario de los mismos sería las 20:30 en verano y las 20:00 en invierno. Y dijo que en el día de hoy se les ha convocado a las 20:00 y preguntó si es que la interpretación hecha es que a partir del 21 de septiembre se entiende que es invierno hasta el 31 de marzo. Aunque dijo que lo correcto debería ser adoptar la interpretación que se hace para el horario de verano y de invierno, según el decreto 236/2002 de 1 de marzo, y se entienda que el horario de verano empieza el último domingo de marzo y el de invierno el último domingo de octubre.

El Alcalde dijo que le pareció lo más idóneo pero que no existe inconveniente en que se haga del modo en que pide, no va a poner ningún problema.

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 27 DE JULIO Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Se procede a realizar las alegaciones al acta del día 27 de julio de 2015.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz de IU-PG dijo que en la página 9, párrafo 4, línea 12, donde dice “se celebrarán 9 al año menos 3 de ellos extraordinarios” debe decir “se celebrarán 9 al año, 3 de ellos extraordinarios”.

El portavoz de IU-PG, página 21, párrafo 11, línea 1, donde dice “como en el caso anterior, no se trata de una moción sino de una propuesta de modificación del ROM”, debe decir “al contrario que en el caso anterior, ahora se trata de una moción”.

Dijo que en la página 31, párrafo 3, línea 2, donde dice “que les hubiera presentar esa moción a ellos” debe decir “que les hubiera gustado presentar esa moción a ellos”.

El portavoz de C's, dijo que en la página 2, tercer párrafo, donde dice “dio la bienvenida a la nueva concejal y a todos los que iban a formar parte del Gobierno municipal”, debe decir “dio la bienvenida a la nueva concejal y a todo el equipo de Gobierno”.

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

Se procede a realizar las alegaciones al acta del día 10 de septiembre de 2015.

El portavoz de IUPG dijo que en la página 4, segundo párrafo, línea 5, donde dice “no estamos ante una rectificación propiamente dicha, si no ante un nuevo inventario municipal” debe decir “no estamos ante una rectificación propiamente dicha, sino ante un nuevo inventario municipal”.

Dijo que en la página 4, párrafo 1, donde dice “Dijo que la valoración que se hace en el inventario de las calles aparece “cero” y no entiende porque no aparecen valoradas” debe decir “Dijo que la valoración que se hace en el inventario de las calles aparece “cero” y no entiende porque no aparecen valoradas y consideran que deberían haberse valorado por su precio de reposición”.

La portavoz de AHRSPD dijo que en la página 2, donde dice “La portavoz de AHRSPD dijo al Alcalde que ellos se suelen leer todos los papeles y que no la volviera a acusar de no leerse la documentación y que en la documentación entregada aparecía el emblema de Ministerio de Empleo y Seguridad Social” debe decir “La portavoz de AHRSPD dijo al Alcalde que ellos se leen y quien quizás no se lee los documentos es el señor Alcalde y que no la volviera a acusar de no leerse la documentación y que en la documentación entregada aparecía el emblema de Ministerio de Empleo y Seguridad Social” y dijo que esto es respuesta a una acusación del Alcalde de que no se leen los papeles, la cual no aparece.

La portavoz del PSOE dijo que en la página 2, párrafo 4, renglón 4 donde dice “arroje” debe decir “arrogue”.

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

PUNTO SEGUNDO: DAR CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA.

Se da conocimiento de las resoluciones de Alcaldía desde la última sesión.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La portavoz de AHRSPD dijo que ya se comentó en el Pleno de Julio que el informe se queda en meros enunciados de las resoluciones y reiteró que sería más conveniente que junto al enunciado se anotase la cuantía de los gastos llevados a cabo.

El secretario dijo que se trata de una enumeración de enunciados de decretos y que los decretos están completos.

El Alcalde dijo que a su disposición tienen todas las resoluciones para estudiarlas al completo.

La portavoz del PSOE preguntó por el decreto 565 de ayuda a la contratación 2015. Y dijo que quería que se les facilitase dicha información y se exponga dicha información en un tablón de manera que sea accesible a concejales y ciudadanos.

El Alcalde dijo que esa información está dentro de una vitrina, y de manera muy accesible.

La portavoz del PSOE dijo que ella en su día no lo vio y lo comentó con la técnico de empleo y sería a raíz de esto que se hizo, además dijo que el tablón de anuncios está desordenado y debería ordenarse para facilitar la consulta de los ciudadanos.

Dándose por enterados los concejales presentes.

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES 2016.

Se da conocimiento de la Propuesta de Acuerdo en relación a la aprobación de las Fiestas Locales 2016.

El portavoz de C's pidió que a partir del próximo año hubiese un representante de cada partido en la comisión de fiestas y que se elabore un protocolo de fiestas y si existe se les facilite para saber el lugar en que debe estar cada uno, y además poder echar un cable.

La portavoz del PSOE dijo que están plenamente de acuerdo en que la fiesta local sea el día del Corpus y no el día de San Sebastián que además es algo que instauró en su día el PSOE y fue muy criticado por el actual concejal de Cultura Estéfano Polo.

El portavoz del PP dijo que efectivamente él fue un gran defensor de las fiestas tradicionales de Ogíjares, pero que tras varias reuniones con padres de alumnos se les ha manifestado que es más conveniente que se haga festivo el Día del Corpus por motivos de la conciliación familiar.

La portavoz del PSOE dijo que se alegraba de que se hayan dado cuenta de que es más conveniente así, y de que el PSOE no está tan desencaminado en esta cuestión y en muchas otras en las que se les ha criticado.

El portavoz del PP dijo que reiteraba que se trataba de una demanda de los padres de los alumnos de los colegios, y que en cualquier caso, él no llevaba la concejalía de fiestas.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Para llevar a efecto las instrucciones recibidas de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, sobre determinación de fiestas locales para el ejercicio 2016.

Considerando que el Decreto 114/2015, de 24 de marzo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, determina en su artículo 3 que los municipios propondrán hasta dos fiestas locales y que dicha propuesta se hará ante la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Decreto, en la forma prevista en la Orden de 11 de octubre de 1993, de la Consejería de Trabajo, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SE ACUERDA

ÚNICO: Las fiestas locales del municipio de Ogíjares para el año 2016 serán las siguientes:

- **26 de mayo: Festividad del Corpus Christi.**
- **12 de septiembre: Fiestas Patronales.**

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015.

Se da conocimiento del Informe de Intervención sobre morosidad y periodo medio de pago del segundo trimestre de 2015.

La portavoz del PSOE hizo un ruego a la Interventora, dijo que les gustaría que por parte de la Intervención Municipal se les facilitara el Periodo medio de pago mensual, desde enero hasta agosto de 2015, pues como se establece en la Ley 2/2012, si una Corporación supera dos meses consecutivos el periodo establecido de 30 días, en el pago a sus proveedores, por parte de la Intervención Municipal debe hacerse un informe de alerta a la Corporación. Dijo que no dudaba de que este informe se hubiese elaborado, pero que les gustaría que se les facilitase por la Intervención el Informe con el periodo medio de pago mensual entre enero y agosto de 2015.

La Interventora explicó que a Ogíjares, por el tramo de habitantes en que se encuentra no tiene obligación de presentar el Periodo Medio de Pago de modo mensual, que es algo que se les exige a las grandes ciudades, sino que se le pide que se realice de forma trimestral. Igualmente explicó que no se ha hecho ningún informe de alerta porque no se ha incumplido el periodo medio de pago que es de 60 días. Y que en cualquier caso no existe inconveniente en facilitarles ese informe.

La portavoz del PSOE dijo que les gustaría tener ese informe y que constase en acta esta intervención.

Se da conocimiento del informe siguiente:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

INFORME TRIMESTRAL REMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.

La funcionaria que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º y 5º de la Ley 15/2010, del 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en concordancia con el dispuesto en los artículos 204 y 207 de la Ley 2/2004, del 5 de marzo por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se da traslado al Sr. Alcalde-Presidente del siguiente informe sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones adquiridas por esta Corporación correspondiente **al segundo trimestre del año 2015**, para que lo incorpore al orden del día de la próxima sesión del pleno de la corporación.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Lo dispuesto en el siguiente informe, es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre empresas y la Administración de esta Entidad Local, de conformidad con el dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Así, segundo establece el artículo 216.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro del treinta días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

En caso de demora en el plazo previsto anteriormente, la Administración deberá abonar al contratista los intereses de demora así como la indemnización por los costos de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

SEGUNDO. Se acompaña un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de la Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

En este informe se consideran la totalidad de los pagos realizados en cada trimestre natural, y la totalidad de facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del mismo.

TERCERO. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno del Ayuntamiento, este informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía que tiene atribuida la tutela financiera de la Entidad Local .

De hecho ya se ha remitido, cumpliendo con los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda, el pasado **15.07.15**.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

A la vista de lo anterior emite el siguiente,

INFORME

1.- Se detalla a continuación una relación de las obligaciones de la Entidad Local, en la que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

El Informe trimestral contempla la siguiente información:

- Pagos realizados en el trimestre.
- Intereses de demora pagados en el trimestre.
- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
- Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de cada trimestre natural, transcurrieran más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se tramitaron los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago del Ayuntamiento de Ogíjares, de acuerdo con la información obtenida del sistema de información contable (Sicalwin):

Pagos realizados en el segundo trimestre de 2.015	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera del período legal pago	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Gastos en Bienes corrientes y Servicios	90,41	41	74.898,10	231	216.360,83
20. Arrendamientos y cánones	91,27	3	2.365,39	5	3.374,55
21 Reparación, Mantenimiento Y conservación	96,95	20	10.702,88	97	58.346,42
22. Material, suministros y Otros	88,30	18	61.829,83	129	154.639,86
23. Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24. Gasto de publicaciones	0,00	0		0	
26. Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Inversiones reales	111,13	6	11.536,47	98	200.749,93
Otros pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0		0	
Aplicados a presupuesto	0,00	0		0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	
TOTAL	99,14	47	86.434,57	329	417.110,76

El total de pagos realizados en el trimestre asciende a 503.545,33€ según tabla adjunta:

Documento	Nombre	Justificante	Descripción	Fecha Entrada	Fecha Vencimiento	Fecha Pago	Importe Pagado	Cap
B-18558395	SOS MAQUINARIA S.L.	F/2014/473	FACTURACION ALQUILER-COMPRAS DUMPER	23/07/2014	21/09/2014	22/05/2015	139,34	2
B-18563544	GRUPO AGROSNAVEL S.L.	F/2014/687	FRA. Nº A 140389. RONDUP PLUS	03/11/2014	02/01/2015	29/04/2015	1,00	2
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2014/845	FRA. Nº 14016676. MATERIAL DE OFICINA (CARTULINAS, SUBCARPETAS Y LAPIZ BICOLOR).	28/11/2014	27/01/2015	29/04/2015	112,43	2
A18485516	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	F/2014/850	FRA. Nº A/201401967. CONTROL Y PREVENCION DE LEGIONELOSIS . NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE 2014 Y ENERO 2015	04/12/2014	02/02/2015	29/04/2015	589,88	2
B18078253	TECNIP S.L.	F/2014/851	FRA. Nº 141064. SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS. NOVIEMBRE 2014	04/12/2014	02/02/2015	29/04/2015	496,10	2
A18485516	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	F/2014/856	FRA. Nº A/201401982. DESRATIZACION, DESINSECTACION Y DESINFECCION. NOVIEMBRE 2014	11/12/2014	09/02/2015	29/04/2015	534,42	2
A18485516	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	F/2014/857	FRA. Nº T/201400849. ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIENICOS. NOVIEMBRE 2014	11/12/2014	09/02/2015	29/04/2015	201,84	2
B18094276	REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L.	F/2014/866	FRA. Nº 47045. CARPETA CANGURO A3 (MIGUEL DOMINGO RODRIGUEZ)	16/12/2014	14/02/2015	29/04/2015	22,09	2
20261555G	CRISTINA SANCHEZ LOPEZ	F/2014/869	FRA. Nº 2, DESAYUNOS ALUMNOS Y PROFESORES ACTIVIDAD PLENOS INFANTILES	19/12/2014	17/02/2015	29/04/2015	114,25	2
B-18413138	DROGUERIA HNOS ARENAS S.L.	F/2014/880	FRA. Nº. 14/A-4203, MATERIAL VARIO MANTENIMIENTO	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	1.106,95	6
74667176E	MARTA BUREO CERES	F/2014/883	FRA. Nº. 35, MINUTA PROCEDIMIENTO 191/2012	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	324,70	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2014/885	FRA. Nº. 1402847, MATERIAL VARIO PLAN DE EMPLEO JOVEN	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	478,68	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2014/886	FRA. Nº. 2 22111, PRODUCTOS DE LIMPIEZA	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	858,92	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2014/887	FRA. Nº. 1 14528, CEPILLO	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	174,24	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

			LATERAL MEZCLA RAVO.					
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2014/888	FRA. Nº. 1 14496, ESCOBILLA	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	30,25	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2014/890	FRA. Nº. 1 14497, DESENGRASANTE	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	36,78	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2014/895	FRA. Nº. A000132, GUANTES DE GOMA Y MASCARILLA PROTECCIÓN	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	48,51	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2014/896	FRA. Nº. 1402709, TUBO CUARRUGADO, RECAMBIO FREGONA Y GAMUZA CRISTALES	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	342,60	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2014/898	FRA. Nº. 14002711, MATERIAL VARIO MEDIO AMBIENTE	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	94,60	2
B18078253	TECNIP S.L.	F/2014/899	FRA. Nº. 141084, SEÑALES DE TRÁFICO VARIAS	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	292,51	2
B-18284307	RECISUR S.L.	F/2014/900	FRA. Nº. B401396, ALQUILER CONTENEDOR DE CARTÓN, ESCOMBROS, ENSERES, RESTO DE PODA, ESCOMBRO CONTAMINADO.	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	1.116,50	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2014/906	FRA. Nº. A000129, CANDADO Y COPIA LLAVE	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	10,81	2
74660980J	JAVIER GARCIA GUINDO- GARCÍA MATA, I.T	F/2014/907	FRA. Nº. 119, REPACIÓN AIRE ACONDICIONADO EN CONSULTORIO Y GUARDERIA	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	5.282,18	6
B-18563908	HNOS. SEGURA ROSALES S.L.	F/2014/908	FRA. Nº. 1400146, BARANDA DE TUBO CON PILARES DE TUBO.	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	3.702,60	6
B-18498840	ALMACENES SUSPIRO DEL MORO S.L.	F/2014/916	FRA. Nº 255, FUENTE FUNDACIÓN JARDIN	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	1.080,26	6
23664225-P	ANTONIA ROMERO HERNANDEZ	F/2014/920	FRA. Nº A14/574, TABLETILLAS PARQUES	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	1.928,41	6
B28262822	ABM-REXEL, S.L.U.	F/2014/921	FRA. Nº. AH689774, REPARACIÓN ROBO CAMPO DE FUTBOL	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	2.724,61	6
A01049725	ZORELOR SA	F/2014/924	FRA. Nº FRAV.399231, IMPERMEABILIZANTE	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	522,72	6
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2014/928	FRA. Nº. A000121, MATERIAL VARIO MANTENIMIENTO	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	79,29	6
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2014/931	FRA. Nº. A000 127, MATERIAL VARIO MANTENIMIENTO	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	17,40	6
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2014/944	FRA. Nº. A000123, MATERIAL VARIO MANTENIEMNTO	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	312,79	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2014/950	FRA. Nº. 1402710, MATERIAL JARDINERÍA	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	161,08	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2014/951	FRA. Nº. A000130, COPIA LLAVES Y MASCARILLA DE PAPEL	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	31,00	2
24242508-W	JESUS GAMEZ VARGAS	F/2014/953	FRA. Nº. F-12221, SERVICIO RECOGIDA DE ANIMALES NOVIEMBRE 2014	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	509,06	2
B18466706	CREACIONES VILBER, S.L.	F/2014/956	FRA. Nº. M/003311/14, MANTENIMIENTO ASCENSORES DICIEMBRE 2014	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	407,24	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2014/962	FRA. Nº. A000133, MATERIAL VARIO MANTENIMIENTO	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	27,75	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2014/963	FRA. Nº. A000122, LLAVERO Y COPIA LLAVE	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	4,37	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2014/969	FRA. Nº. A000131, TORNILLO TIRAFONDO	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	6,81	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2014/970	FRA. Nº. 1402659, VESTUARIO Y MATERIAL	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	316,49	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

VARIO MANTENIMIENTO								
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2014/974	FRA. Nº. A000128, REPARACIONES VARIAS COLEGIOS	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	128,24	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2014/975	FRA. Nº. A000124, MATERIAL MANTENIMIENTO COLEGIOS	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	87,94	2
B18503102	VIVERO DOMINGUEZ GONZALEZ S.L.	F/2014/977	FRA. Nº. 111, SACOS DE SUSTRATO	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	31,76	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2014/981	FRA. Nº. A000125, DESCARGADOR CISTERNA HOGAR DEL PENSIONISTA	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	19,90	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2014/982	FRA. Nº. A000126, MATERIAL MEDIO AMBIENTE	29/12/2014	27/02/2015	29/04/2015	22,37	2
B-18498840	ALMACENES SUSPIRO DEL MORO S.L.	F/2014/984	FRA. Nº 272. LATON PE. Y TUEBERIA PE. MANTENIMIENTO	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	322,26	2
B18988329	GRANADA COMUNICACIONES	F/2014/985	FRA. Nº A 1185. CUOTA RED TRUNKING MES DE NOVIEMBRE 2014	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	209,05	2
E19510593	SANTISTEBAN2002.CB	F/2014/986	FRA. Nº 183/14. METROS CER. MALLA PFEA 2014	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	605,00	6
A01049725	ZORELOR SA	F/2014/987	FRA. Nº FRAV.399932. ZORDIP- DV	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	711,48	2
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/989	FRA. Nº 1735. PORTE Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: SEDE POLICIAL LOCAL	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	95,25	2
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/990	FRA. Nº 1730. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA : PARQUE CENTRO CIVICO	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	774,40	2
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/991	FRA. Nº 1734. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. GUARDERIA MUNICIPAL	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	462,22	6
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/992	FRA. Nº. 1731. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA. SOLAR C/ CAMPOTEJAR	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	1.016,40	6
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/994	FRA. Nº 1732. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: SOLAR MOLINILLO	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	786,50	6
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/995	FRA. Nº 1733. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: URB. SAN CRISTOBAL	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	342,67	6
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/996	FRA. Nº 1729. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: CEMENTERIO P.L.	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	653,40	2
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/997	FRA. Nº 1736. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS OBRA: NAVE ALMACEN	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	532,40	6
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2014/998	FRA. Nº 14531. BOMBILLA BARREDORA RAVO 5000	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	12,50	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2014/999	FRA. Nº 14534. REVISION GENERAL BARREDORA RAVO 5000	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	585,28	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2014/1000	FRA. Nº 140958. COMPRA UTILLAJE. MANTENIMIENTO	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	426,07	2
B28262822	ABM-REXEL, S.L.U.	F/2014/1001	FRA. Nº AH690390, MATERIAL ELÉCTRICO	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	505,78	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2014/1002	FRA. Nº 1402849, VESTUARIO PLAN EMPLEO MAYORES	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	311,68	2
A80364243	CLECE SA	F/2014/1003	FRA. Nº 035070001314FAC. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO. DICIEMBRE 2014	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	14.402,61	2
F18496406	CIEMPIES, CENTRO INTEGRAL DE	F/2014/1004	FRA. Nº 169-14. PROGRAMA EDUCACION AMBIENTAL .	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	715,00	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

	ESTUDIOS AMBIENTALES		CURSO 14/15. NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2014					
29077101H	JOSE CARLOS ZARATE AMADOR	F/2014/1006	FRA. Nº 15. RECITAL DE COPLA Y FLAMENCO COMIDA MAYORES	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	363,00	2
B92509330	C.I.E.M. S.L.	F/2014/1009	FRA. Nº 144. CONTRATACION DE SERVICIOS DE ACTUALIZACION DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y GESTION PATRIMONIAL	30/12/2014	28/02/2015	05/06/2015	19.335,80	2
B37202272	MARPRIEH	F/2014/1010	FRA. Nº A/3307.MOBILIARIO ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL GLORIA FUERTES. EQUIPAMIENTO SALA USOS MULTIPLES, AULAS Y PATIOS.	30/12/2014	28/02/2015	05/06/2015	36.659,15	6
B-18563544	GRUPO AGROSNABEL S.L.	F/2014/1011	FRA. Nº 1/140584. PRODUCTOS DE JARDNERIA	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	36,85	2
A01049725	ZORELOR SA	F/2014/1012	FRA. Nº FRAV. 400099. LIQUIDO BARREDORA (ZORKIL-M7)	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	641,29	2
A18485516	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	F/2014/1013	FRA. Nº T/201400961. ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES Y BACTERIOSTATICOS . DICIEMBRE 2014	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	201,84	2
A18485516	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	F/2014/1016	FRA. Nº A/20140189. DESRATIZACION, DESINSECTACION Y DESINFECCION . DICIEMBRE 2014	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	534,42	2
B-18520288	INERTES GUHILAR S.L.	F/2014/1017	FRA. Nº A14/1938. ENTRAD RCDS SUCIO Y ENTRADA TIERRAS	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	471,90	2
B18078253	TECNIP S.L.	F/2014/1019	FRA. Nº. 141172, CONSERVACIÓN SEMAFOROS DICIEMBRE 2014	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	496,10	2
B-18284307	RECISUR S.L.	F/2014/1021	FRA. Nº B401554, PRESTACIÓN SERVICIO RETIRADA DE ENSERES Y RETIRADA DE ESCOMBRO	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	935,00	2
A01049725	ZORELOR SA	F/2014/1022	FRA. Nº FRAV. 400166. ZORPIT. (LIQUIDO BARREDORA)	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	355,74	2
B-18413138	DROGUERIA HNOS ARENAS S.L.	F/2014/1023	FRA. Nº 14/A-4398.MATERIAL DE PINTURA AYUNTAMIENTO, COLEGIOS Y CENTRO CIVICO	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	946,60	2
B28262822	ABM-REXEL, S.L.U.	F/2014/1024	FRA. Nº AH692298.COMPRAS DE MATERIAL ELECTRICO.	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	1.010,64	6
B-18577841	ESTACION DE SERVICIO OGIPLATA S.L.	F/2014/1025	FRA. Nº 9276. GASOLEO A. DICIEMBRE 2014	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	1.242,61	2
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/1026	FRA. Nº 1742. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: CEMENTERIO PUNTO LIMPIO	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	508,20	2
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/1027	FRA. Nº 1739. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: URB. SAN NICOLAS	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	96,80	6
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/1028	FRA. Nº 1741. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: NAVE ALMACEN	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	5.467,14	6
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/1029	FRA. Nº 1744. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: PEÑA FLAMENCA	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	290,40	6
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/1030	FRA. Nº 1747. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS.	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	290,40	6



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

			OBRA: PARQUE C/ CABRERA					
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/1031	FRA. Nº 1745. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: PARQUE LOMALINDA	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	96,80	6
B-18577841	ESTACION DE SERVICIO OGIPLATA S.L.	F/2014/1032	FRA. Nº 9278. GASOLEO A DICIEMBRE 2014	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	1.705,08	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2014/1033	FRA. Nº 1403037. ZAPATO MARRÓN CRACK	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	71,63	2
B-18577841	ESTACION DE SERVICIO OGIPLATA S.L.	F/2014/1034	FRA. Nº 9277. GASOLEO A DICIEMBRE 2014	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	674,88	2
B18671529	PLATOS & TAPAS S.L.	F/2014/1035	FRA. Nº. 0159,/14, 347 MENUS (NAVIDAD MAYORES)	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	5.343,80	2
B-18520288	INERTES GUHILAR S.L.	F/2014/1036	FRA. Nº A14/1863. ENTRADA DE RCDS, ENTRADA DE TIERRA	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	1.179,20	6
B18954180	IMBERSA S.L.	F/2014/1037	FRA. Nº G14 1101. REPARACION MARTILLO HILTI MOD. TE 905AVR	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	750,20	2
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/1038	FRA. Nº 1749. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: ACEQUIA CAMINO DEL LAGARTO	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	1.361,86	6
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/1039	FRA. Nº 1740. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: GUARDERIA MUNICIPAL	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	96,80	6
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/1040	FRA. Nº 1748. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: ESTRUCTURA JUNTO CONSULTORIO	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	346,16	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2014/1041	FRA. Nº 1402848. CEPILLO LATERAL, BOMBILLAS BAJO CONSUMO, GUANTES NITRILO, ZAPATOS SEGURIDAD	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	396,01	2
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/1042	FRA. Nº 1743. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: COLEGIO C/PARRAS	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	1.064,80	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2014/1043	FRA. Nº 1403038. COMPRA MATERIAL UTILLAJE	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	137,30	2
A08112716	ACSA SORIGUÉ	F/2014/1044	FRA. Nº 12-5246-14. PLAN ASFALTO EN FRIJO GRANADA	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	733,26	6
B18273284	NEUMATICOS PACO RUBIO S.L.	F/2014/1045	FRA. Nº A/607. PINCHAZO FORD 1940 FHX, PINCHAZO GR-749-AH.	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	102,85	2
23664225-P	ANTONIA ROMERO HERNANDEZ	F/2014/1046	FRA. Nº A14/629. TABLERO MADERO PINO Y LISTON PINO ABETO. MANTENIMIENTO	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	85,16	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2014/1047	FRA. Nº 1403040. ESMALTE SINT KOLMAN NEGRO PARA PARQUES, FAROLAS, BARANDAS....	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	290,40	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2014/1048	FRA. Nº 1403039. COMPRA MATERIAL UTILLAJE	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	477,10	2
74638290-R	GUSTAVO ADOLFO MOLINA MOLINA	F/2014/1049	FRA. 1000320, MATERIAL INFORMATICO REPARACION EQUIPOS, LICENCIA WINDOWS 7 PROFESIONAL	30/12/2014	28/02/2015	05/06/2015	301,18	2
B18655613	EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES, S.L.	F/2014/1050	FRA. Nº GP14/1219. AYTO. OGÍJARES. ESP AREA	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	242,00	2
B-18390914	MONTAJES ELECTRICOS HERMANOS PLATA S.L.	F/2014/1051	FRA. Nº 400002588. INSTALACION DE CLIMATIZACION CENTRO CIVICO	30/12/2014	28/02/2015	05/06/2015	18.400,00	6
24058621-T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2014/1052	FRA. Nº 1737. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: PFEA ORDINARIO	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	1.052,99	6



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

2014								
B92673847	SEÑALBAR SEÑALIZACIONES SL	F/2014/1053	FRA. Nº S-14-132. FUENTE INFANTIL, PULSADOR PIE COLEGIOS	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	4.169,66	6
B18027664	LIMPIEZAS CASTOR S.L.	F/2014/1056	LIMPIEZA INTEGRAL CEIP RAMÓN Y CAJAL DICIEMBRE 2014.	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	6.759,28	2
B-18558395	SOS MAQUINARIA S.L.	F/2014/1057	FRA. Nº 25165. ALQUILER MINIEXCAVADORA KUTOTA	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	2.476,79	2
A78865458	CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA S.A.	F/2014/1059	FRA. 101FP14/04773, TARIFA PLANA	30/12/2014	28/02/2015	29/04/2015	235,95	2
74660980J	JAVIER GARCIA GUINDO	F/2015/1	FRA. Nº 104/15. MONTAJE APARATO AIRE ACONDICIONADO EN COMEDOR COLEGIO LUIS AYALA.	03/02/2015	04/04/2015	05/06/2015	701,80	2
74660980J	JAVIER GARCIA GUINDO	F/2015/2	FRA. Nº 107/15. INSTALACION DE EQUIPO LG MODELO STAR 12. CENTRO AMPA CALLE VERACRUZ	03/02/2015	04/04/2015	05/06/2015	1.473,78	2
B-18563908	HNOS. SEGURA ROSALES S.L.	F/2015/3	FRA. Nº 1500002. SUMIDERO , BARANDA, PLACAS DE ANCLAJE Y TRABAJO SOLDADURA. COLEGIO RAMÓN Y CAJAL	03/02/2015	04/04/2015	05/06/2015	1.364,88	2
B-18390914	MONTAJES ELECTRICOS HERMANOS PLATA S.L.	F/2015/4	FRA. Nº 500001700.REPARACION AIRE ACONDICIONADO EN CENTRO CIVICO.	03/02/2015	04/04/2015	24/06/2015	3.787,30	2
B18988329	GRANADA COMUNICACIONES	F/2015/5	FRA. Nº A 11.CUOTA RED TRUNKING. DICIEMBRE2014	03/02/2015	04/04/2015	05/06/2015	209,05	2
B-18320630	COSAE SYSTEM S.L.	F/2015/6	FRA. Nº J/23. MANTENIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD PARQUE SAN SEBASTIAN. PERIODO: 01/01/15 A 31/12/2015	03/02/2015	04/04/2015	05/06/2015	150,09	2
B-18320630	COSAE SYSTEM S.L.	F/2015/7	FRA. Nº J/22. MANTENIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD NAVE POLIGONO TECNOLOGICO. PERIODO: 01/01/15 A 31/12/15	03/02/2015	04/04/2015	05/06/2015	197,48	2
A50878842	AULOCE, S.A.	F/2015/8	FRA. Nº 43. RENOVACION SUSCRIPCION ANUAL ESPUBLICO AÑO 2015	04/02/2015	05/04/2015	05/06/2015	1.595,44	2
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2015/9	FRA. Nº 15000267. COMPRA MATERIAL DE OFICINA	04/02/2015	05/04/2015	08/06/2015	1.448,43	2
74667176E	MARTA BUREO CERES	F/2015/10	MINUTA Nº 6/2015. RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 747/2009	04/02/2015	05/04/2015	05/06/2015	929,93	2
74667176E	MARTA BUREO CERES	F/2015/11	MINUTA Nº 5/2015. RECURSO CONTENCIOSO ADMINSTRATIVO Nº 460/2009	04/02/2015	05/04/2015	05/06/2015	414,60	2
A-47214440	RECEPCION Y CONTROL S.A.	F/2015/13	FRA. Nº FV15-00415. CONEXION CRA:01/01/15 A 31/12/2015. NAVE MANTENIMIENTO	04/02/2015	05/04/2015	05/06/2015	151,61	2
A18205781	ALQUILERES Y MONTAJES DEL SUR, S.A.	F/2015/14	FRA. Nº P0015. EVENTO CABALGATA REYES 2015. ALQUILER DE 70 VALLAS GALVANIZADAS.	04/02/2015	05/04/2015	05/06/2015	338,80	2
B-18320630	COSAE SYSTEM S.L.	F/2015/15	FRA. Nº J/20. ALQUILER SISTEMA VIDEOVIGILANCIA . PERIODO: 01/01/15 A 31/03/15	04/02/2015	05/04/2015	05/06/2015	651,55	2
B-18320630	COSAE SYSTEM S.L.	F/2015/16	FRA. Nº J/21. MANTENIMIENTO SISTEMA SEGURIDAD CASETA DE OBRA C/ VALDES LEAL.	04/02/2015	05/04/2015	05/06/2015	135,75	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

			PERIODO: 01/01/15 A 31/12/15.					
B18466706	CREACIONES VILBER, S.L.	F/2015/17	FRA. Nº M/000331/15. MANTENIMIENTO ASCENSORES ENERO 2015	04/02/2015	05/04/2015	05/06/2015	407,24	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/18	FRA. Nº 1500144. ZAPATOS Y BOTAS PLAN EXCLUSION SOCIAL	04/02/2015	05/04/2015	05/06/2015	452,24	2
B18563908	HNOS. SEGURA ROSALES S.L.	F/2015/19	FRA. Nº 1500001. COLOCACION BARANDAS. COLEGIO FRANCISO AYALA C/ PARRA	05/02/2015	06/04/2015	05/06/2015	1.128,93	2
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2015/20	FRA. Nº 15000486. SELLO AUTOMATICO (SERVICIOS SOCIALES)	05/02/2015	06/04/2015	05/06/2015	58,77	2
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2015/21	FRA. Nº 15000793. TACO SOBREMESA BLOCK ANUALIDAD	05/02/2015	06/04/2015	05/06/2015	3,00	2
B18503102	VIVERO DOMINGUEZ GONZALEZ S.L.	F/2015/22	FRA. Nº 11. GERANIOS, FLOR DEL PATO, PARRAS, PILISTRAS.....	05/02/2015	06/04/2015	05/06/2015	361,35	2
B18503102	VIVERO DOMINGUEZ GONZALEZ S.L.	F/2015/23	FRA. Nº 12. MACETAS PARA PATIO ANDALUZ	05/02/2015	06/04/2015	05/06/2015	479,22	2
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2015/24	FRA. Nº 15000981. TONER IMAGEN SAMSUNG JEFE POLICIA	05/02/2015	06/04/2015	05/06/2015	104,87	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/25	FRA. Nº 23002. ALQUILER CRISTALIZADORA MATADOR DE 51. COLEGIOS	05/02/2015	06/04/2015	05/06/2015	104,06	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/26	FRA. Nº 23004. COMPRA PRODUCTOS DE LIMPIEZA	05/02/2015	06/04/2015	05/06/2015	850,85	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/27	FRA. Nº 15001. REPARACION SOPLADORA ROBIN	05/02/2015	06/04/2015	05/06/2015	60,84	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/28	FRA. Nº 15002. SUSTITUCION MANGUITO	05/02/2015	06/04/2015	05/06/2015	75,02	2
74660980J	JAVIER GARCIA GUINDO	F/2015/29	FRA. Nº 111/15. REPARACION ENFRIADORA POR ROTURA DE OBUS EN VALVULA DE LLENADO. CONSULTORIO MEDICO.	05/02/2015	06/04/2015	24/06/2015	905,38	2
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2015/30	FRA. Nº 15000492. ARCHIVADOR A-Z Y TACO SOBREMESA BLOCK BUFETE ANUALIDAD	05/02/2015	06/04/2015	05/06/2015	26,87	2
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2015/31	FRA. Nº 15000597. PLASTIFICADORA , CARTERITA PLASTIFICAR A4	05/02/2015	06/04/2015	05/06/2015	166,98	2
B73726234	BITNOVA REUS	F/2015/32	FRA. Nº T400227. ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO ON-LINE DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. AÑO 2015	06/02/2015	07/04/2015	05/06/2015	356,95	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/33	FRA. Nº 1500151. COMPRA MATERIAL DE UTILLAJE	06/02/2015	07/04/2015	05/06/2015	521,44	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/34	FRA. Nº 1500150. ALARGADERAS	06/02/2015	07/04/2015	05/06/2015	205,70	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/35	FRA. Nº 1500145. TIJERAS PODA , SACO OBRA BIG BAGS	06/02/2015	07/04/2015	05/06/2015	83,59	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/36	FRA. Nº 1500216. BROCAS, MARTILLO..	06/02/2015	07/04/2015	05/06/2015	578,38	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/37	FRA. Nº 1500149. COMPRA UTILLAJE	06/02/2015	07/04/2015	05/06/2015	385,32	2
B18413138	DROGUERIA HNOS ARENAS S.L	F/2015/39	FRA. Nº 15/A-135. MATERIAL DE PINTURA . AYUNTAMIENTO	06/02/2015	07/04/2015	05/06/2015	29,85	2
B18078253	TECNIP S.L.	F/2015/40	FRA. Nº 150083. SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS. ENERO 2015	06/02/2015	07/04/2015	05/06/2015	496,10	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/41	FRA. Nº 1500147. 60 GUANTES VACUNO	06/02/2015	07/04/2015	05/06/2015	206,91	2
B92673847	SEÑALBAR SEÑALIZACIONES SL	F/2015/43	FRA. S-15-017, REPARACION BARRERA SEGURIDAD CTRA. OGÍJARES A POLIGONO TECNOLOGICO	09/02/2015	10/04/2015	05/06/2015	2.340,14	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/44	FRA. Nº 1500146. CARRO BARRENDEROS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA	13/02/2015	14/04/2015	05/06/2015	2.301,18	6
E19510593	SANTISTEBAN2002.CB	F/2015/45	FRA. Nº 5/15. METROS CER. MALLA, CANCELA GALV.. OBRA: PARQUE JUTILIANA	13/02/2015	14/04/2015	05/06/2015	1.118,95	6
E19510593	SANTISTEBAN2002.CB	F/2015/46	FRA. Nº 6/15. METROS CER. MALLA. CANCELA GALV. OBRA: PARQUE LOS MUNDOS	13/02/2015	14/04/2015	05/06/2015	445,76	6
B18078253	TECNIP S.L.	F/2015/47	FRA. Nº 150009. ROLLO CINTA DE BALIZAMIENTO PROTECCION CIVIL	13/02/2015	14/04/2015	05/06/2015	622,97	2
25931369L	PAVIMENTOS ALCALA	F/2015/48	FRA. Nº 2. HORMIGON APARCAMIENTOS EN CAMINO DE LAS GABIAS (OGÍJARES)	13/02/2015	14/04/2015	05/06/2015	1.335,84	6
24278931Q	YOLANDA LÓPEZ MARTÍN	F/2015/52	FRA. Nº 3/FV15. MONITORES TALLERES MUNICIPALES AREA DEL MAYOR ENERO 2015	13/02/2015	14/04/2015	29/04/2015	3.080,66	2
F18496406	CIEMPIES, CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES	F/2015/53	FRA. Nº 030-15. PROGRAMA EDUCACION AMBIENTAL . CURSO 14/15. ENERO 2015	13/02/2015	14/04/2015	05/06/2015	150,00	2
A18485516	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	F/2015/55	FRA. Nº A/201500144. DESRATIZACION, DESINSECCION Y DESINFECCION . ENERO 2015	13/02/2015	14/04/2015	05/06/2015	534,42	2
B18577841	ESTACION DE SERVICIO OGIPLATA S.L	F/2015/56	FRA. Nº 15000123. GASOLEO A . ENERO 2015	13/02/2015	14/04/2015	05/06/2015	1.909,34	2
B18577841	ESTACION DE SERVICIO OGIPLATA S.L	F/2015/57	FRA. Nº 15000122. GASOLEO A POLICIA. ENERO 2015	13/02/2015	14/04/2015	05/06/2015	793,87	2
B18027664	LIMPIEZAS CASTOR S.L.	F/2015/58	FRA. Nº 301. LIMPIEZA DE COLEGIO RAMON Y CAJAL. ENERO 2015	13/02/2015	14/04/2015	05/06/2015	6.759,28	2
B92198100	GESTION DE INNOVACION Y MODERNIZACION, S.L.	F/2015/59	FRA. Nº 150010. MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA e-SIJAD. PERIODO: 01/01/15 A 31/12/15.	13/02/2015	14/04/2015	05/06/2015	2.778,18	2
A80364243	CLECE SA	F/2015/61	FRA. Nº 035070000115FAC.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO ENERO 2015	13/02/2015	14/04/2015	24/06/2015	13.551,22	2
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2015/63	FRA. Nº 15002344. COMPRA MATERIAL DE OFICINA	13/02/2015	14/04/2015	24/06/2015	537,48	2
B18273284	NEUMATICOS PACO RUBIO S.L.	F/2015/65	FRA. Nº A/33. PINCHAZO CARRO OBRA Y MONTAJE RUEDA DUMPER	17/02/2015	18/04/2015	05/06/2015	160,80	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/66	FRA. Nº 15007. REPARACION FRENOS Y REVISION GENERAL DUMPER AGRIA GR-31366-VE	17/02/2015	18/04/2015	05/06/2015	1.301,05	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/67	FRA. Nº 15006. REPARACION SISTEMA HIDRAULICO BARREDORA RAVO 5000.	17/02/2015	18/04/2015	05/06/2015	94,38	2
B85316263	CALPUR SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.	F/2015/68	FRA. 23262, EXTENSION SERVICIO DE MANTENIMIENTO HW HP	19/02/2015	20/04/2015	05/06/2015	821,59	2
B18078253	TECNIP S.L.	F/2015/70	FRA. Nº 150111. SEÑALES	20/02/2015	21/04/2015	24/06/2015	513,05	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

B18078253	TECNIP S.L.	F/2015/71	FRA. Nº 150029. SEÑALES	20/02/2015	21/04/2015	05/06/2015	609,05	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2015/72	FRA. Nº A00201. SUMINISTRO FERRETERIA MEDIO AMBIENTE.	23/02/2015	21/04/2015	05/06/2015	2.775,98	6
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/73	FRA. Nº 15005. REPARACION SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO DE CRUCETAS TRANSMISION DUMPER PIQUERSA	20/02/2015	21/04/2015	05/06/2015	458,69	2
A18485516	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	F/2015/74	FRA. Nº T/201500039. ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 10 CONTENEDORES HIGIENICOS Y 22 BACTERIOSTATICOS. ENERO 2015	20/02/2015	21/04/2015	05/06/2015	201,84	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/75	FRA. Nº 15008. REPARACION DESBROZADORA Y CAMBIO TUVO TRANSMISION	20/02/2015	21/04/2015	05/06/2015	285,78	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/76	FRA. Nº 15004. REPARACION SOPLADORA STHIL LIMPIEZA FILTRO Y BUJIA	20/02/2015	21/04/2015	05/06/2015	32,67	2
B28262822	ABM-REXEL, S.L.U.	F/2015/77	FRA Nº AH693971. MATERIAL ELECTRICO	20/02/2015	21/04/2015	05/06/2015	705,67	6
B-18498840	ALMACENES SUSPIRO DEL MORO S.L.	F/2015/78	FRA. Nº 20 . MATERIAL VARIOS. OBRA: CARRETERA DE ARMILLA	20/02/2015	21/04/2015	24/06/2015	89,55	2
B18320630	COSAE SYSTEM, S.L.	F/2015/79	FRA. Nº J/198. MANTENIMIENTO SISTEMA PROTECCION CONTRA INCENDIOS ARCHIVO. PERIODO: 10/02/15 A 09/02/16	20/02/2015	21/04/2015	05/06/2015	258,64	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2015/80	FRA. Nº A00200. MATERIAL ELECTRICO MANTENIMIENTO	20/02/2015	21/04/2015	05/06/2015	1.496,35	2
B18563908	HNOS. SEGURA ROSALES S.L.	F/2015/81	FRA. Nº 1500018. REJILLAS TRAMEX SUMIDERS Y COMPUERTA CON CADENA. OBRA: BUNGALOW	20/02/2015	21/04/2015	24/06/2015	968,00	6
B18320630	COSAE SYSTEM, S.L.	F/2015/82	FRA. Nº J/183. MANTENIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD NAVE DE EMPLEO POLIGONO TECNOLOGICO. PERIODO: 28/01/15 A 27/01/16.	20/02/2015	21/04/2015	05/06/2015	236,47	2
B18320630	COSAE SYSTEM, S.L.	F/2015/83	FRA. Nº J/199. MANTENIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD BIBLIOTECA PUBLICA MARIA LEJARRAGA. PERIODO: 15/02/15 A 14/02/16.	20/02/2015	21/04/2015	05/06/2015	289,15	2
B18498840	ALMACENES SUSPIRO DEL MURO SL	F/2015/84	FRA Nº 11. MATERIAL VARIOS. OBRA: CAMINO GRANDE, CARRIL BICI	20/02/2015	21/04/2015	05/06/2015	577,91	2
B18498840	ALMACENES SUSPIRO DEL MURO SL	F/2015/85	FRA. Nº 10. MATERIAL VARIOS MANTENIMIENTO.	20/02/2015	21/04/2015	05/06/2015	80,08	2
B18577841	ESTACION DE SERVICIO OGIPLATA S.L	F/2015/86	FRA. Nº 15000121. GASOLEO A ENERO 2015	20/02/2015	21/04/2015	05/06/2015	1.812,78	2
B18558395	SOS MAQUINARIA SL.	F/2015/87	FRA. Nº 50119. REPARACION TRITURADORA CARAVAGGI.	20/02/2015	21/04/2015	22/05/2015	129,95	2
B18558395	SOS MAQUINARIA SL.	F/2015/88	FRA. Nº 50069. ALQUILER VALLA CERRAMIENTO	20/02/2015	21/04/2015	22/05/2015	404,71	2
A08964561	TIBIDABO EDICIONES S.A	F/2015/90	FRA. Nº 69006. MANTENIMIENTO ANUAL APLICACION HELIOS 2015	26/02/2015	27/04/2015	05/06/2015	1.029,60	2
B18954180	IMBERSA S.L.	F/2015/92	FRA. Nº G15 32, REPARACION DE	26/02/2015	27/04/2015	05/06/2015	159,72	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

			GENERADOR CON MOTOR HONDA GX160					
A43501352	TQ TECNOL, S.A.	F/2015/93	FRA. Nº FV1500648. COMPRA PINTURAS. OBRAS	26/02/2015	27/04/2015	05/06/2015	466,94	6
B18467993	ACACIO SISTEMAS DE ALARMA, S.L.	F/2015/94	FRA. Nº 252600. SERVICIO TELEVIGILANCIA MANTENIMIENTO ALARMA ROBO COLEGIO RAMON Y CAJAL. PERIODO: 18/03/15 A 17/03/16	26/02/2015	27/04/2015	05/06/2015	390,00	2
B18520288	INERTES GUHILAR S.L.	F/2015/95	FRA. Nº A15/145. ENTRADA RCDS SUCIO. ENERO 2015	26/02/2015	27/04/2015	05/06/2015	995,50	6
B18698225	SUMELGRA MEDIA TENSION, S.L.	F/2015/97	FRA. Nº 506000422. MASTIL BANDERA CARRIL BICI	26/02/2015	27/04/2015	24/06/2015	411,40	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/98	FRA. Nº 1500268. PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y VESTUARIO MANTENIMIENTO.	26/02/2015	27/04/2015	05/06/2015	288,66	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/99	FRA. Nº 1500269. MANGO RAEDERA Y HORCA TUBO. (JARDINERIA)	26/02/2015	27/04/2015	05/06/2015	52,63	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/100	FRA. Nº 1500475. VESTUARIO PERSONAL MANTENIMIENTO.	26/02/2015	27/04/2015	24/06/2015	409,51	2
B18775775	TALLERES GESTINA, S.L.L.	F/2015/101	FRA. Nº 29. CERRADURA CONTACTO. NISSAN PATROL GR0988AW	26/02/2015	27/04/2015	05/06/2015	342,85	2
B18775775	TALLERES GESTINA, S.L.L.	F/2015/102	FRA. Nº 23. REPARACION BATERIA SKODA FELICIA I FUN GR-6800-AB.	26/02/2015	27/04/2015	05/06/2015	154,58	2
B18775775	TALLERES GESTINA, S.L.L.	F/2015/103	FRA. Nº 22. REPARACION BATERIA 80 AH. RENAULT KANGOO 9976FGC.	26/02/2015	27/04/2015	05/06/2015	167,89	2
A41050063	TECNICA DE EMBALAJES, S.A.	F/2015/107	FRA. Nº 40784. SEMAFOROS PORTATILES OBRAS.	26/02/2015	27/04/2015	05/06/2015	1.391,02	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/108	FRA. Nº 1500447. REJA MARCO ABATIBLE CARRIL BICI Y VESTURIO PERSONAL MANTENIMIENTO	26/02/2015	27/04/2015	24/06/2015	483,01	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/109	FRA. Nº 1500148. TIJERAS PODA.	02/03/2015	01/04/2015	05/06/2015	145,50	6
B18284307	RECISUR	F/2015/110	FRA. Nº B500052. ALQUILER DE CONTENEDORES Y RETIRADA DE ENSERES PUNTO LIMPIO	26/02/2015	27/04/2015	05/06/2015	852,50	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/111	FRA. Nº 1500476. COMPRA MATERIAL DE UTILLAJE	26/02/2015	27/04/2015	24/06/2015	702,62	2
74638290-R	GUSTAVO ADOLFO MOLINA MOLINA	F/2015/112	FRA. Nº 1000027. FUENTE ALIMENTACION , GSC CONEXION .. (INFORMATICA)	26/02/2015	27/04/2015	05/06/2015	95,60	2
B18466706	CREACIONES VILBER, S.L.	F/2015/113	FRA. Nº M/000617/15. MANTENIMIENTO ASCENSORES FEBRERO 2015	26/02/2015	01/04/2015	24/06/2015	407,24	2
A58417346	WOLTERS KLUWER ESPAÑA S.A	F/2015/114	FRA. Nº 2015-10005540. REGIMEN LOCAL (CONTRATACION)	26/02/2015	27/04/2015	24/06/2015	148,20	2
A58417346	WOLTERS KLUWER ESPAÑA S.A	F/2015/115	FRA. Nº 2015-10005418. SMARTECA- M. PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD (INTERVENCION)	26/02/2015	27/04/2015	24/06/2015	103,99	2
B54623236	EUROPE BAODI S.L	F/2015/116	FRA. Nº 15/0049. TUBOS LED AYUNTAMIENTO	26/02/2015	27/04/2015	05/06/2015	2.856,81	6
B18413138	DROGUERIA HNOS ARENAS S.L	F/2015/117	FRA. Nº 15/A-21. COMPRA MATERIAL PINTURA, OBRA: COLEGIOS, CAMPO DE FUTBOL Y PARQUE ERAS ALTAS	26/02/2015	27/04/2015	05/06/2015	619,23	2
A-18047720	PREFABRICADOS SAN BLAS S.A.	F/2015/118	FRA. Nº 1/71. ARQUETA PREFABRICADA CARRIL BICI.	26/02/2015	27/04/2015	24/06/2015	196,75	6
B18240176	HORMIALCA S.L.	F/2015/119	FRA. Nº 15045. M3	26/02/2015	27/04/2015	24/06/2015	779,24	6



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

			HORMIGON HM-20 CAMINO LAS GABIAS					
A28400323	TECSIDEL, S.A.	F/2015/120	FRA. Nº 95-15. MANTENIMIENTO PLATAFORMA ADMINISTRACION ELECTRONICA	26/02/2015	27/04/2015	05/06/2015	847,00	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/121	FRA. Nº 1500272. TUBO COARRUGADO. CARRIL BICI	26/02/2015	27/04/2015	05/06/2015	42,17	2
B18923029	METALURGICA ANDALUZA DE ALQUILERES, ALQUILER Y ASISTENCIA TÉCNICA	F/2015/122	FRA. Nº AG15-63. ALQUILER MARTILLO COMPRESOR	27/02/2015	28/04/2015	24/06/2015	14,91	2
24210913D	ANGEL RODRIGUEZ ESPINOSA	F/2015/123	FRA. Nº 007/15. TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: VARIAS	27/02/2015	28/04/2015	05/06/2015	5.564,79	6
74638290R	GUSTAVO A. MOLINA MOLINA	F/2015/124	FRA. Nº 1000030. FUENTE ALIMENTACION, TARJETA RED, PROGRAMADOR ANALOGICO (INFORMATICA)	27/02/2015	28/04/2015	05/06/2015	84,24	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/125	FRA. Nº 1500152. PRODUCTOS DE LIMPIEZA	27/02/2015	28/04/2015	05/06/2015	1.029,87	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/126	FRA. Nº 1500477. COMPRA MATERIAL UTILLAJE	27/02/2015	28/04/2015	24/06/2015	243,73	2
B18988329	GRANADA COMUNICACIONES	F/2015/127	FRA. Nº A 154. CUOTA RED TRUNKING. ENERO 2015	27/02/2015	28/04/2015	24/06/2015	209,05	2
24242508W	JESUS GAMEZ VARGAS	F/2015/128	FRA. Nº F-12268. RECOGIDA ANIMALES ABANDONADOS. ENERO 2015	27/02/2015	28/04/2015	05/06/2015	509,06	2
A78865458	CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA S.A.	F/2015/129	FRA. Nº 101FP15/00464. TARIFA PLANA AYUNTAMIENTO OGÍJARES. ENERO 2015	27/02/2015	28/04/2015	05/06/2015	235,95	2
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2015/130	FRA. Nº 15002604. COMPRA MATERIAL DE OFICINA	27/02/2015	28/04/2015	24/06/2015	21,73	2
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2015/131	FRA. Nº 15002899. CARTERITA PLASTIFICAR A4 Y CINTA ADHESIVA DOBLE CARA	27/02/2015	28/04/2015	24/06/2015	49,76	2
B18698225	SUMELGRA MEDIA TENSIÓN, S.L.	F/2015/132	FRA. Nº 506000668. FUSIBLE Y CAJA CONEXIONES . OBRA: CTRA. ARMILLA	27/02/2015	28/04/2015	24/06/2015	1.220,71	6
B18413138	DROGUERIA HNOS ARENAS S.L.	F/2015/133	FRA. Nº 15/A-376. COMPRA MATERIAL DE OFICINA. OBRA: COLEGIOS, CENTRO DE SALUD, CAMPO FUTBOL, FERIAL.....	27/02/2015	28/04/2015	24/06/2015	2.474,00	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/134	FRA. Nº 1500445. MATERIAL PINTURA CALLES, PARQUES.....	27/02/2015	28/04/2015	24/06/2015	210,54	2
75156893T	ALEJANDRO PEREZ PUERTAS (GRUPO SINGULAR MEDIA)	F/2015/135	FRA. Nº 184. ENLACE WEB OGÍJARES, MODULO EXTRA PARA APP: PARTICIPACION CIUDADANA	27/02/2015	28/04/2015	24/06/2015	750,20	6
25931369L	PAVIMENTOS ALCALA	F/2015/136	FRA. Nº 1. HORMIGON COLEGIO FRANCISCO AYALA Y RAMON Y CAJAL.	27/02/2015	28/04/2015	05/06/2015	9.196,00	2
A01049725	ZORELOR SA	F/2015/137	FRA. Nº FRAV.401145. DISOLVENTE	03/03/2015	02/05/2015	05/06/2015	871,20	2
B18368993	ARTES GRAFICAS JUFER S.L.	F/2015/138	FRA. Nº 66. DISCOS APARCAMIENTO	03/03/2015	02/05/2015	24/06/2015	1.014,22	2
24242508W	JESUS GAMEZ VARGAS	F/2015/139	FRA. Nº F-12279. ALOJAMIENTO Y MANUNTENCION PERRO BULL TERRIER Nº CHIP 981098102713212. PERIODO: 25/12/14 A 10/02/15	03/03/2015	02/05/2015	24/06/2015	464,64	2
B18503102	VIVERO DOMINGUEZ GONZALEZ S.L.	F/2015/141	FRA. Nº 13. PLANTAS VARIAS	03/03/2015	02/05/2015	05/06/2015	227,90	2
B18027664	LIMPIEZAS CASTOR S.L.	F/2015/143	FRA. Nº 15-0869. MANTENIMIENTO LIMPIEZA	04/03/2015	03/05/2015	24/06/2015	6.759,28	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

			DEL COLEGIO RAMÓN Y CAJAL. FEBRERO 2015					
B92673847	SEÑALBAR SEÑALIZACIONES SL	F/2015/144	FRA. Nº S-15-060. CONOS DE 50 CM ROTULADOS	04/03/2015	03/05/2015	24/06/2015	359,37	2
B18243204	UNI-RENTA MAQUINARIA S.L.	F/2015/145	FRA. Nº 150017. ESLINGA POLIESTER	04/03/2015	03/05/2015	22/05/2015	59,12	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/146	FRA. Nº 1500215. COMPRA AMDAMIO	04/03/2015	03/05/2015	05/06/2015	248,82	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/147	FRA. Nº 1500273. GRUPO ELECTROGENO AY-3800 LX HONDA	04/03/2015	03/05/2015	05/06/2015	713,84	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/149	FRA. Nº 1500270. COMPRA DE ANDAMIO	04/03/2015	03/05/2015	05/06/2015	1.977,66	6
B18674275	ASFALTOS LUIS FERNANDEZ S.L.	F/2015/150	FRA. Nº 8. PAVIMENTACION CALLE CERVANTES. EXPEDIENTE CM-0115.	04/03/2015	03/05/2015	05/06/2015	18.154,05	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/151	FRA. Nº 1500448. CUERDAS, POLEA POZO, CADENA, LIJADORA, CADENA ZINCADA.	04/03/2015	03/05/2015	24/06/2015	156,02	2
23664225-P	ANTONIA ROMERO HERNANDEZ	F/2015/152	FRA. Nº A15/39. AGLOMERADOS Y CORCHO EDIFICIOS MUNICIPALES	04/03/2015	03/05/2015	24/06/2015	502,62	6
B18243204	UNI-RENTA MAQUINARIA S.L.	F/2015/153	FRA. Nº 150018. CARTEL COMBINADO OBRA. CARRIL BICI	04/03/2015	03/05/2015	22/05/2015	108,90	6
A18485516	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	F/2015/154	FRA. Nº 201500266. CONTROL Y PREVENCION DE LEGIONELOSIS. FEBRERO, MARZO Y ABRIL 2015	04/03/2015	03/05/2015	24/06/2015	589,88	2
A18485516	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	F/2015/155	FRA. Nº 201500265. DESRATIZACION, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN. FEBRERO 2015	04/03/2015	03/05/2015	24/06/2015	534,42	2
23791599P	ALICIA M. GARCIA PEÑATE	F/2015/157	FRA. Nº 223. 5 LOTES DIA DE LA MUJER . REGALO ESCOLAR DIBUJOS CARTEL	06/03/2015	05/05/2015	24/06/2015	125,00	2
A18485516	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	F/2015/158	FRA. Nº T/201500103. ALQUILIER Y MANTENIMIENTO DE 10 CONTENEDORES HIGIENICOS Y 22 BACTERIOSTATICOS. FEBRERO 2015.	06/03/2015	05/05/2015	24/06/2015	201,84	2
A80364243	CLECE SA	F/2015/159	FRA. Nº 035070000215FAC.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO. FEBRERO 2015	06/03/2015	05/05/2015	24/06/2015	14.166,11	2
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2015/161	FRA. Nº 15003223. SELLO AUTOMATICO, PAPEL A4	06/03/2015	05/05/2015	24/06/2015	1.157,97	2
B18563544	GRUPO AGROSNAVEL S.L.	F/2015/162	FRA. Nº 1/150040. PRODUCTOS DE JARDINERIA	06/03/2015	05/05/2015	24/06/2015	528,83	2
A43501352	TQ TECNOL, S.A.	F/2015/163	FRA. Nº FV1501325. COMPRA MATERIAL PINTURA.	06/03/2015	05/05/2015	24/06/2015	1.494,23	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/164	FRA. Nº 1500271. COMPRA PINTURA PARA FAROLAS	06/03/2015	05/05/2015	05/06/2015	181,50	6
B18078253	TECNIP S.L.	F/2015/168	FRA. Nº 150172. SEÑALES TRIANGULARES, REFLECTANTES..	13/03/2015	12/05/2015	24/06/2015	1.161,83	2
B41632332	SAGE AYTOS, S.L.	F/2015/169	FRA. Nº 2015/FAV15100/1413. SOPORTE Y ACTUALIZACION DE VERSIONES SICALWIN FEBRERO, MARZO Y ABRIL 2015	13/03/2015	12/05/2015	24/06/2015	1.317,01	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/170	FRA. Nº 1752. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: APARCAMIENTO TRAS IGLESIA PLAZA BAJA	13/03/2015	12/05/2015	05/06/2015	980,10	6
24058621T	MANUEL RUIZ	F/2015/171	FRA. Nº 1758. PORTES Y	13/03/2015	12/05/2015	05/06/2015	955,90	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

	DUEÑAS		TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: CEMENTERIO PUNTO LIMPIO					
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/172	FRA. Nº 1755. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: PARQUE LOMALINDA	13/03/2015	12/05/2015	05/06/2015	471,90	6
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/173	FRA. Nº 1754. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: ACERA CAMINO DE GABIA	13/03/2015	12/05/2015	05/06/2015	788,92	6
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/174	FRA. Nº 1751. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: URB. EL CARMELO	13/03/2015	12/05/2015	22/05/2015	193,60	6
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/175	FRA. Nº 1753. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: RECINTO FERIA A GUARDERIA MUNICIPAL	13/03/2015	12/05/2015	05/06/2015	193,60	6
B18240176	HORMIALCA S.L.	F/2015/176	FRA. Nº 15104. M3 HORMIGON . OBRA: ARREGLO CAMINO LAS GABIAS	13/03/2015	12/05/2015	24/06/2015	1.558,48	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/177	FRA. Nº 1500446. CARRETILLA, RASTRILLO, AZADON, MANGO AZADA , PALA PUNTA.	16/03/2015	12/05/2015	24/06/2015	318,81	6
B18078253	TECNIP S.L.	F/2015/179	FRA. Nº 150184. CONTRATO SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS. FEBRERO 2015	13/03/2015	12/05/2015	24/06/2015	496,10	2
B18577841	ESTACION DE SERVICIO OGIPLATA S.L	F/2015/180	FRA. Nº 15000266. GASOLEO A POLICIA LOCAL. FEBRERO 2015	13/03/2015	12/05/2015	24/06/2015	760,15	2
B18577841	ESTACION DE SERVICIO OGIPLATA S.L	F/2015/181	FRA. Nº 15000265. GASOLEO A . FEBRERO 2015	13/03/2015	12/05/2015	24/06/2015	1.764,38	2
B18577841	ESTACION DE SERVICIO OGIPLATA S.L	F/2015/182	FRA Nº 15000264. GASOLEO A . FEBRERO 2015	13/03/2015	12/05/2015	24/06/2015	1.997,67	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/183	FRA. Nº 15059. CEPILLO LATERIAL RAVO	13/03/2015	12/05/2015	24/06/2015	348,48	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/184	FRA Nº 15066. REVISION GENERAL BARREDORA.	13/03/2015	12/05/2015	24/06/2015	309,52	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/185	FRA. Nº 23014. PRODUCTOS DE LIMPIEZA	13/03/2015	12/05/2015	24/06/2015	836,63	2
B18240176	HORMIALCA S.L.	F/2015/187	FRA. Nº 15105. M3 HORMIGON HM. OBRA: CTRA. ARMILLA	13/03/2015	12/05/2015	24/06/2015	425,92	6
A47214440	RECEPCION Y CONTROL, S.A.	F/2015/188	FRA. Nº FV15-00851. CONEXION CRA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL. PERIODO: 01/02/15 A 31/01/16.	13/03/2015	12/05/2015	05/06/2015	145,20	2
B18520288	INERTES GUHILAR S.L.	F/2015/191	FRA. Nº A15/262. ENTRADA DE RCDS SUCIO. FEBRERO 2015	13/03/2015	12/05/2015	24/06/2015	525,80	2
B18273284	NEUMATICOS PACO RUBIO S.L.	F/2015/192	FRA. Nº A/84. PINCHAZO 2960GPK	13/03/2015	12/05/2015	05/06/2015	79,10	2
B18273284	NEUMATICOS PACO RUBIO S.L.	F/2015/195	FRA. Nº A/108. MONTAJE Y ADPLUS UREA GARRAFA 25 LTS. BARREDORA	13/03/2015	12/05/2015	24/06/2015	662,40	2
74638290R	GUSTAVO A. MOLINA MOLINA	F/2015/196	FRA. Nº 1000059. MATERIAL VARIOS. OBRA: JEFATURA POLICIA	13/03/2015	12/05/2015	05/06/2015	659,35	2
74638290R	GUSTAVO A. MOLINA MOLINA	F/2015/198	FRA. Nº 1000060. MATERIAL VARIOS. OBRA: ROTONDA PARA DE GRANA	13/03/2015	12/05/2015	05/06/2015	931,86	6
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2015/199	FRA. Nº A000231. MATERIAL VARIOS MEDIO AMBIENTE	16/03/2015	12/05/2015	24/06/2015	785,14	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/201	FRA. Nº 1500635. TUBO COARRUGADO.	13/03/2015	12/05/2015	24/06/2015	329,12	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

B18254441	GRUAS Y TRANSPORTES JALDO, S.L.	F/2015/202	FRA. Nº 72. DESPLAZAMIENTO A CTRA. DE OGÍJARES PARA MONTAR POSTES DE LUZ	13/03/2015	12/05/2015	24/06/2015	492,45	6
B18698225	SUMELGRA MEDIA TENSIÓN, S.L.	F/2015/203	FRA. Nº 506000935. MATERIAL ELECTRICO	13/03/2015	12/05/2015	24/06/2015	927,01	6
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2015/205	FRA. Nº A000230. MATERIAL VARIOS MANTENIMIENTO.	20/03/2015	19/05/2015	24/06/2015	1.268,23	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/206	FRA. Nº 1500536. MATERIAL VARIOS	20/03/2015	19/05/2015	24/06/2015	776,31	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/208	FRA. Nº 1500535. MATERIAL VARIOS Y VESTUARIO MANTENIMIENTO	20/03/2015	19/05/2015	24/06/2015	303,43	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/209	FRA. Nº 15058. ACEITE HIDRAULICO	20/03/2015	19/05/2015	24/06/2015	81,36	2
A01049725	ZORELOR SA	F/2015/210	FRA. Nº FRAV.402055. LIQUIDO BARREDORA (ZORKIL-M7)	20/03/2015	19/05/2015	24/06/2015	1.282,59	2
B28262822	ABM-REXEL, S.L.U.	F/2015/212	FRA. Nº AH695934. COMPRA MATERIAL ELECTRICO	20/03/2015	19/05/2015	24/06/2015	4.274,33	6
B28262822	ABM-REXEL, S.L.U.	F/2015/213	FRA. Nº AH695933. MATERIAL ELECTRICO.	20/03/2015	19/05/2015	24/06/2015	4.710,29	6
24200140T	JUAN PABLO LUQUE MARTIN	F/2015/217	FRA. 09/2015, ASESORAMIENTO JURIDICO	20/03/2015	19/05/2015	16/04/2015	1.210,00	2
A08112716	ACSA SORIGUÉ	F/2015/218	FRA. Nº 5. BOTE AGLOMERADO EN FRIO	20/03/2015	19/05/2015	24/06/2015	522,72	6
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/219	FRA. Nº 15067. REPARACION MAQUINA MOTOSIERRA	20/03/2015	19/05/2015	24/06/2015	330,27	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/220	FRA. Nº 33006. FREGADORA COMAC C-85	20/03/2015	19/05/2015	24/06/2015	6.050,00	6
B18798199	PLATA Y SERRANO, S.L.L.	F/2015/221	FRA. Nº 2. CELEBRACION DIA DE ANDALUCIA	20/03/2015	19/05/2015	24/06/2015	155,78	2
A41050063	TECNICA DE EMBALAJES, S.A.	F/2015/224	FRA. Nº 40916. SEÑALIZACION MANTENIMIENTO	20/03/2015	19/05/2015	24/06/2015	1.012,77	2
B18798199	PLATA Y SERRANO, S.L.L.	F/2015/225	FRA. Nº 3. CELEBRACION DIA DE ANDALUCIA	20/03/2015	19/05/2015	24/06/2015	100,05	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/226	FRA. Nº 1757. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: NAVE ALMACEN	20/03/2015	19/05/2015	05/06/2015	2.203,17	6
B18390914	MONTAJES ELECTRICOS HERMANOS PLATA S.L.	F/2015/228	FRA. Nº 500001783. LECTURAS, FACTURACION EEXI Y CONTROL DE PRODUCCION DEL EJERCICIO 2014	20/03/2015	19/05/2015	01/06/2015	665,50	2
B18320630	COSAE SYSTEM, S.L.	F/2015/229	FRA. Nº J/245. REVISION EXTINTORES EN CENTROS DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES. (SERVICIOS SOCIALES, CENTRO CIVICO,	20/03/2015	19/05/2015	24/06/2015	1.374,91	2
B18413138	DROGUERIA HNOS ARENAS S.L	F/2015/236	FRA. Nº 15/A-578. MATERIAL DE PINTURA. OBRAS: CENTRO MEDICO, MEDIO AMBIENTE, PEÑA FLAMENCA.....	26/03/2015	25/05/2015	24/06/2015	1.296,05	2
B18498840	ALMACENES SUSPIRO DEL MURO SL	F/2015/238	FRA. Nº 33. MATERIAL VARIOS. VIALES	26/03/2015	25/05/2015	24/06/2015	408,98	6
B18498840	ALMACENES SUSPIRO DEL MURO SL	F/2015/239	FRA. Nº 32. MATERIAL VARIOS. VIALES	26/03/2015	25/05/2015	24/06/2015	355,54	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/241	FRA. Nº 1500582. IMBORNAL SIFONICO . OBRA: VIALES	26/03/2015	25/05/2015	24/06/2015	467,00	6
A18047720	PREFABRICADOS SAN BLAS S.A.	F/2015/242	FRA. Nº 1/139. PALET MADERA, CONO REGISTRO. OBRA: VIALES.	26/03/2015	25/05/2015	24/06/2015	83,25	6
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/243	FRA. Nº 1759. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: VIALES, CTRA	26/03/2015	25/05/2015	05/06/2015	1.858,08	6



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

GRANADA								
B18698225	SUMELGRA MEDIA TENSIÓN, S.L.	F/2015/246	FRA. Nº 506000667. MATERIAL ELECTRICO. CARRIL BICI	27/03/2015	26/05/2015	24/06/2015	4.343,96	6
24278931Q	YOLANDA LÓPEZ MARTÍN	F/2015/247	FRA. Nº 5/FV15. MONITORES TALLERES MUNICIPALES DEL AREA DEL MAYOR. FEBRERO 2015	27/03/2015	26/05/2015	05/06/2015	3.080,66	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/248	FRA. N º 15065. TRABAJOS REALIZADOS EN CONTENEDORES SOTERRADOS DE PLAZA ALTA	27/03/2015	26/05/2015	24/06/2015	865,97	2
74638290R	GUSTAVO A. MOLINA MOLINA	F/2015/249	FRA. Nº 1000062. MATERIAL ELECTRICO.	27/03/2015	26/05/2015	24/06/2015	647,65	2
74638290R	GUSTAVO A. MOLINA MOLINA	F/2015/250	FRA. Nº 1000061. MATERIAL ELECTRICO	27/03/2015	26/05/2015	24/06/2015	1.293,09	2
B18498840	ALMACENES SUSPIRO DEL MURO SL	F/2015/251	FRA. Nº 26. MATERIAL VARIOS. VIALES	27/03/2015	26/05/2015	24/06/2015	801,88	6
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/253	FRA. Nº 15068. REPARACION SOPORTES ASIENTO DEL CONDUCTOR ESCABADORA HIDROMEK.	27/03/2015	26/05/2015	24/06/2015	144,59	2
B18558395	SOS MAQUINARIA SL.	F/2015/255	FRA. Nº 50267. ALQUILER VALLA CERRAMIENTO, COMPRESOR DIESEL, MARTILLO, MANGUERA....	27/03/2015	26/05/2015	22/05/2015	1.553,91	2
E18990093	ALIMENTACION FRANMI, C.B.	F/2015/256	PROGRAMA SOLIDARIDAD ALIMENTARIA	06/04/2015	05/06/2015	07/04/2015	9.461,60	2
B18699793	EMBUTIDOS Y JAMONES OGÍJARES, S.L.	F/2015/257	PROGRAMA SOLIDARIDAD ALIMENTARIA	06/04/2015	05/06/2015	08/04/2015	3.346,23	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/261	FRA. Nº 1767. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS OBRA: PARQUE LOMALINDA	06/04/2015	05/06/2015	24/06/2015	471,90	6
B18558395	SOS MAQUINARIA SL.	F/2015/262	FRA. Nº 50278. REPARACION PIPA BUJIA	06/04/2015	05/06/2015	22/05/2015	11,16	2
B19572882	EXTINMAN PROTECCION S.L.U.	F/2015/264	FRA. Nº 150110076.CUOTA ANUAL MANTENIMIENTO NORMAL SISTEMA SEGURIDAD EDIFICIO USOS MULTIPLES. PERIODO: 17/02/15 A 16/02/16	06/04/2015	05/06/2015	24/06/2015	145,20	2
74646497-C	DIEGO ROSALES MEGÍAS	F/2015/265	PLAN EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	06/04/2015	05/06/2015	08/04/2015	2.225,44	2
A28037224	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	F/2015/267	FRA. Nº SM1609/1000673. SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. MARZO 2015	10/04/2015	09/06/2015	28/04/2015	25.667,98	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/269	FRA. Nº 1500602. VESTUARIO PERSONAL MANTENIMIENTO	10/04/2015	09/06/2015	24/06/2015	184,44	2
B18284307	RECISUR	F/2015/270	FRA. Nº B500195. ALQUILER CONTENEDORES, RETIRADA DE ENSERES PUNTO LIMPIO.FEBRERO 2015	10/04/2015	09/06/2015	24/06/2015	770,00	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/271	FRA. Nº 1500719. CHAQUETA Y PANTALON JARDINEROS	10/04/2015	09/06/2015	24/06/2015	266,79	2
74722947H	NOELIA MARTIN ESTABANE	F/2015/274	FRA. Nº 3/2015. SERVICIO DE COMUNICACION GABINETE DE ALCALDIA . MARZO 2015	10/04/2015	09/06/2015	16/04/2015	1.452,00	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/276	FRA Nº 1766. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: CEMENTERIO PUNTO LIMPIO	10/04/2015	09/06/2015	24/06/2015	774,40	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/277	FRA. Nº 1764. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: ACERA CAMINO DE	10/04/2015	09/06/2015	24/06/2015	568,70	6



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

GABIA								
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/278	FRA. Nº 1765. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: ROTONDA DE LA MÚSICA	10/04/2015	09/06/2015	24/06/2015	290,40	6
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/279	FRA. Nº 1768. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: NAVE ALMACEN	10/04/2015	09/06/2015	24/06/2015	1.928,26	6
25931369L	PAVIMENTOS ALCALA	F/2015/280	FRA. 6, HORMIGON IMPRESO CARRIL BICI	13/04/2015	12/06/2015	24/06/2015	2.634,78	6
B18674275	ASFALTOS LUIS FERNANDEZ S.L.	F/2015/281	FRA. 17, ASFALTO CARRIL BICI	13/04/2015	12/06/2015	24/06/2015	8.289,59	6
74660839X	PENELOPE GARCIA VARGAS	F/2015/282	FRA. 19/2015, ASESORIA JURIDICA MARZO 2015	15/04/2015	14/06/2015	16/04/2015	1.815,00	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/284	FRA. Nº 1761. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES.	16/04/2015	15/06/2015	24/06/2015	325,25	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/285	FRA. Nº 1760. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: BADÉN JUNTO MERCADONA	16/04/2015	15/06/2015	24/06/2015	193,60	6
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/286	FRA. Nº 1762. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: CTRA. ARMILLA JUNTO CHANQUETE	16/04/2015	15/06/2015	24/06/2015	121,00	6
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/287	FRA. Nº 1756. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES	16/04/2015	15/06/2015	05/06/2015	814,86	2
B18775775	TALLERES GESTINA, S.L.L.	F/2015/292	FRA. Nº 40. REVISION MANTENIMIENTO PEUGEOT 306 GR7249AH	16/04/2015	15/06/2015	24/06/2015	244,87	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/293	FRA. Nº 1763. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: RECINTO FERIAL A GUARDERIA MUNICIPAL	16/04/2015	15/06/2015	24/06/2015	193,60	6
B18775775	TALLERES GESTINA, S.L.L.	F/2015/294	FRA. Nº 37. REVISION MANTENIMIENTO. IVECO GR8337AN	16/04/2015	15/06/2015	05/06/2015	556,52	2
B18775775	TALLERES GESTINA, S.L.L.	F/2015/295	FRA. Nº 38. REVISION MANTENIMIENTO SKODA FELICIA I GR-6800-AB	16/04/2015	15/06/2015	05/06/2015	334,93	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/296	FRA. Nº 1769. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: CARRIL BICI CTRA. GRANADA	16/04/2015	15/06/2015	24/06/2015	5.339,49	6
B97611164	INSIGNA UNIFORMES SL	F/2015/298	FRA. Nº 150103.DEFENSA EXT. HOMOLOGADA BASTON EXTENSIBLE Y FUNDA RIGIDA PARA DEFENSA EXT.	17/04/2015	16/06/2015	24/06/2015	1.082,10	2
B18413138	DROGUERIA HNOS ARENAS S.L	F/2015/302	FRA. Nº 15/A-799.MATERIAL PINTURA. OBRA: PARQUE ERAS ALTA, CTRA. ARMILLA, EDIFICIOS...	17/04/2015	16/06/2015	24/06/2015	1.478,35	6
24278931Q	YOLANDA LÓPEZ MARTÍN	F/2015/313	FRA. Nº 10/FV15. MONITOR TALLERES MUNICIPALES AREA DEL MAYOR. MARZO 2015	24/04/2015	23/06/2015	24/06/2015	3.080,66	2
B18390914	MONTAJES ELECTRICOS HERMANOS PLATA S.L.	F/2015/314	FRA. Nº 500001918. MATERIAL AVERIA CORTE SUMINISTRO PISCINA	24/04/2015	23/06/2015	01/06/2015	60,80	6
B18390914	MONTAJES ELECTRICOS HERMANOS PLATA S.L.	F/2015/315	FRA. Nº 500001936. MONTAJE DE CORTE GENERAL Y SOBRETENSIONES. LOMA LINDA	24/04/2015	23/06/2015	01/06/2015	496,10	6
B18390914	MONTAJES ELECTRICOS HERMANOS PLATA	F/2015/316	FRA. Nº 500001940. ARREGLO AVERIA CORTE SUMINISTRO PISCINA	24/04/2015	23/06/2015	01/06/2015	1.261,35	6



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

	S.L.							
B18627158	PROMOINVERSIONES GENERALES SAN LAZARO, S.L.	F/2015/320	FRA. Nº 15/T1B00759. GASOLEO B. COLEGIO JEAN PIAGET	24/04/2015	23/06/2015	02/06/2015	2.500,00	2
B18558395	SOS MAQUINARIA SL.	F/2015/343	FRA. Nº 50377. ALQUILER MAQUINARIAS. CARRIL BICI	30/04/2015	29/06/2015	22/05/2015	811,48	2
B18413138	DROGUERIA HNOS ARENAS S.L	F/2015/357	FRA. Nº 15/A-196. MATERIAL DE PINTURA. COLEGIO FCO. AYALA, ALMACEN, PARQUES.....	30/04/2015	29/06/2015	05/06/2015	940,05	2
76423297R	GERARDO REJON CALLEJAS	F/2015/362	FRA. Nº 11. PICADO Y TEMATIZADO EN PIEDRA CON NOTAS MUSICALES ROTONDA ""VILLA DE LA MUSICA"".	08/05/2015	07/07/2015	05/06/2015	1.950,52	6
B18563544	GRUPO AGRORNAVEL S.L.	F/2015/368	FRA. Nº 1/150011. COMPRA PRODUCTOS DE JARDINERIA	08/05/2015	07/07/2015	05/06/2015	266,30	2
B18775775	TALLERES GESTINA, S.L.L.	F/2015/370	FRA. Nº 62. REVISION VEHICULO NISSAN X-TRAIL 9261GKX.	08/05/2015	07/07/2015	24/06/2015	444,55	2
B18775775	TALLERES GESTINA, S.L.L.	F/2015/371	FRA. Nº 63. REVISION VEHICULO PEUGEOT 306 GR7249AH	08/05/2015	07/07/2015	24/06/2015	620,33	2
74722947H	NOELIA MARTIN ESTABANE	F/2015/373	FRA. Nº 005/2015. SERVICIOS DE COMUNICACION. ABRIL 2015	08/05/2015	07/07/2015	15/05/2015	1.452,00	2
24200140T	JUAN PABLO LUQUE MARTIN	F/2015/374	FRA. Nº 14/2015. ASESORAMIENTO JURIDICO ABRIL 2015	08/05/2015	07/07/2015	15/05/2015	1.210,00	2
B92673847	SEÑALBAR SEÑALIZACIONES SL	F/2015/377	FRA. S-14-118, MATERIAL SEÑALIZACION	13/05/2015	12/07/2015	05/06/2015	2.392,60	2
29078749-X	BENJAMIN SEGURA MERINO	F/2015/378	FRA. 14-027, LAVADO VEHICULOS POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL	13/05/2015	12/07/2015	05/06/2015	302,50	2
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2015/379	FRA. 14005983, ESPIRALES ENCUADERNACION, ETIQUETAS AUTOADHESIVAS, PAPEL VERJURADO	13/05/2015	12/07/2015	05/06/2015	129,93	2
B18685248	LINCAB, S.L.U.	F/2015/391	FRA. Nº 289. REPARACION SERVIDOR	15/05/2015	14/07/2015	05/06/2015	5.160,34	2
F18048280	COMUNIDAD POZO SAN JOSE	F/2015/392	FRA. Nº 2. CUOTA MANTENIMIENTO POZO SAN JOSE AÑO 2015	15/05/2015	14/07/2015	24/06/2015	5.520,00	2
74660839X	PENELOPE GARCIA VARGAS	F/2015/397	ASISTENCIA JURIDICA, ABRIL 2015	11/05/2015	10/07/2015	15/05/2015	1.815,00	2
A78169422	SANIMOBEL, S.A.	F/2015/400	FRA. Nº 5057. CONTENEDORES SUPERFICIE MOD. SANIMOBEL PAPEL	15/05/2015	14/07/2015	24/06/2015	7.562,50	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/402	FRA. Nº 1500217. CONTENEDORES BASURA PARA ACTIVIDADES EN COLEGIOS.	15/05/2015	14/07/2015	05/06/2015	532,21	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/408	FRA. Nº 1500603. PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y UTILLAJE	18/05/2015	17/07/2015	24/06/2015	275,73	2
A78865458	CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA S.A.	F/2015/421	FRA. 101FP13/05253, TARIFA PLANA AYUNTAMIENTO OGÍJARES, NOVIEMBRE 2013	18/05/2015	17/07/2015	05/06/2015	235,95	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2015/422	FRA. A000164, REPARACION MAQUINARIA Y ADQUISICION DE UTILLAJE	18/05/2015	17/07/2015	05/06/2015	255,67	2
24158603R	J. RAFAEL SANCHEZ LOPEZ	F/2015/423	FRA. Nº 4251. MATERIAL VARIOS MANTENIMIENTO	19/05/2015	18/07/2015	05/06/2015	80,36	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2015/428	FRA. A000165, UTILLAJE MANTENIMIENTO	19/05/2015	18/07/2015	05/06/2015	119,63	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2015/429	FRA. A000166, UTILLAJE MANTENIMIENTO	19/05/2015	18/07/2015	05/06/2015	102,64	2
B19555911	SUMINISTROS	F/2015/430	FRA. A000167, UTILLAJE	19/05/2015	18/07/2015	05/06/2015	62,29	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

	MIPERGOLA SL		MANTENIMIENTO					
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2015/431	FRA. A000168, UTILLAJE MANTENIMIENTO	19/05/2015	18/07/2015	05/06/2015	14,00	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2015/432	FRA. A000169, UTILLAJE MANTENIMIENTO	19/05/2015	18/07/2015	05/06/2015	36,37	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2015/433	FRA. A000170, UTILLAJE MANTENIMIENTO	19/05/2015	18/07/2015	05/06/2015	17,87	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2015/434	FRA. A000171, UTILLAJE MANTENIMIENTO	19/05/2015	18/07/2015	05/06/2015	147,04	2
B-18316828	TREVENQUE	F/2015/441	FRA. FVT-TM12/3.408, DISTINTAS CUOTAS DOMINIO	19/05/2015	18/07/2015	05/06/2015	597,59	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/458	FRA. Nº 1500721. UTILLAJE JARDINERIA	20/05/2015	19/07/2015	24/06/2015	205,20	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/478	FRA. Nº 1500720. VESTUARIO Y MATERIAL VARIOS JARDINERIA	21/05/2015	20/07/2015	24/06/2015	406,04	2
							503.545,33	

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagados en el periodo	
	Nº de pagos	Importe total Intereses
Gastos en Bienes corrientes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
TOTAL	0	0,00

No se ha satisfecho cantidad alguna por este concepto.

Facturas o documentos justificativos Pendientes de pago al final del segundo trimestre de 2.015	Período medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago al final del trimestre		Fuera del período legal pago al final del trimestre	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Gastos en Bienes corrientes y Servicios	53,17	118	156.805,13	84	62.432,90
20. Arrendamientos y canones	58,04	3	332,75	1	2.025,33
21 Reparación, Mantenimiento Y conservación	98,75	38	18.273,52	39	11.804,13
22. Material, suministros y Otros	45,77	77	138.198,86	44	48.603,44



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

23. Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24. Gasto de publicaciones	0,00	0		0	
26. Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	36,89	41	121.129,76	27	37.244,94
Otros pagos realizados por operaciones comerciales	111,14	0		5	17.359,23
Pendientes de aplicar al Presupuesto	1278,00	0		4	856,08
TOTAL	51,85	159	277.934,89	120	117.893,15

El importe pendiente de pago total (dentro y fuera del periodo legal) asciende a 395.828,04€ según Anexo adjunto.

Documento	Nombre	Justificante	Descripción	Fecha Entrada	Fecha Vencimiento	Fecha Documento	Importe Pendiente Pago	Cap
52100972S	LUIS AZNAR SOLANA	F/2011/789	FACTURA Nº: 10000120. REPARACION EQUIPO SOTERRADO.	30/12/2011	28/02/2012	30/09/2010	148,68	
G18391524	ASOCIACION MUSICAL OXIXARES	F/2011/896	COMPRA 36 DISCO BANDA MUNICIPAL OGIJARES	30/12/2011	28/02/2012	15/11/2010	432,00	
75134569D	JAVIER GUERRERO BENAVENTE	F/2011/910	DISEÑO CARTEL ""PONENCIAS VIOLENCIA DE GÉNERO""	30/12/2011	28/02/2012	31/12/2009	48,40	
75134569D	JAVIER GUERRERO BENAVENTE	F/2011/911	DISEÑO CARTELES NAVIDAD 2009, DIA CONSTITUCION, SERVICIO CIUDADANO Y OTROS.	30/12/2011	28/02/2012	31/12/2009	227,00	
P1800000J	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	F/2013/446	FRA. Nº 2013/173, PLANTAS VARIADAS	12/09/2013	11/11/2013	01/07/2013	351,64	2
P1800000J	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	F/2013/514	PUBLICACION ANUNCIO BOP CONCESION ADMINISTRATIVA DE TRES QUIOSCOS	08/10/2013	07/12/2013	22/08/2013	98,00	2
P1800000J	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	F/2013/635	FRA. Nº 2013/238, SUMINISTRO DE PLANTAS	27/11/2013	26/01/2014	30/10/2013	111,76	2
P1800000J	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	F/2013/806	FRA. Nº 2013/244, SUMINISTRO DE PLANTAS	27/12/2013	25/02/2014	30/11/2013	440,00	2
							1.857,48	
2014								
P1800000J	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	F/2014/138	FRA. Nº 2014/54, SUMINISTRO DE PLANTAS	27/03/2014	26/05/2014	27/02/2014	1.206,48	2
24272420Z	RAUL ATIENZA MALDONADO	F/2014/270	FRA. Nº 135, PISTOLA DE SULFATAR	08/05/2014	07/07/2014	06/05/2014	25,00	2
52514200W	MARIA LOURDES QUIRANTES FUNES	F/2014/369	FRA. Nº 805BIS, RATIFICACION	27/06/2014	26/08/2014	21/12/2009	80,54	2
52514200W	MARIA LOURDES QUIRANTES FUNES	F/2014/370	FRA. Nº 392, PODER PLEITOS	27/06/2014	26/08/2014	30/06/2011	29,13	2
A82741067	CESPA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS Y AUXILIARES, S.A.	F/2014/371	FRA. Nº FI 3000 2014 025, BARREDORA RAVO 5002	27/06/2014	26/08/2014	25/03/2014	1,21	6
P1800000J	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	F/2014/382	FRA. Nº 2014/125, SUMINISTRO DE PLANTAS	27/06/2014	26/08/2014	31/05/2014	269,72	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

	GRANADA		VIVERO PROVINCIAL					
P1800000J	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	F/2014/598	FRA. Nº 2014/176. SUMINISTRO PLANTAS	08/10/2014	07/12/2014	31/07/2014	333,52	2
P1800000J	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	F/2014/599	FRA. Nº 2014/197. SUMINISTRO PLANTAS	08/10/2014	07/12/2014	31/07/2014	619,06	2
X5122998R	GRAN BAZAR SHENG XIN	F/2014/624	FRA. Nº 6. CARTULINA MAYORES	17/10/2014	16/12/2014	07/05/2014	11,00	2
Q9155027G	CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	F/2014/735	FRA. 2014-0765, ENTRADAS ESPECTACULO MEMORIA DEL CANTE	31/10/2014	30/12/2014	01/10/2014	64,00	2
B18639872	IMPERMEABILIZANTES SANI, S.L.	F/2014/736	FRA. 00-15310, PLACAS PLADUR TECHO	31/10/2014	30/12/2014	02/10/2014	36,11	2
24139942Q	MIGUEL PEREZ ROLDAN	F/2014/737	FRA. 0-71, 90 FORMATOS A/4 130GR.	31/10/2014	30/12/2014	10/10/2014	22,50	2
B18022087	BAÑON&SANCHEZ, S.L.	F/2014/738	FRA. FA14018663	31/10/2014	30/12/2014	23/10/2014	32,45	2
74638290-R	GUSTAVO ADOLFO MOLINA MOLINA	F/2014/739	FRA. 1000260, TELEFONO INALAMBRICO NAVE	31/10/2014	30/12/2014	27/10/2014	28,47	2
E18814152	CALERO MOLINA, C.B.	F/2014/740	FRA. 180/14, MATERIAL CONSTRUCCION OBRAS VARIAS (ESPECIFICADAS EN ALBARANES ADJUNTOS A FACTURA)	31/10/2014	30/12/2014	24/06/2014	64,75	6
E18814152	CALERO MOLINA, C.B.	F/2014/741	FRA. 253/14, MATERIAL CONSTRUCCION OBRAS VARIAS (ESPECIFICADAS EN ALBARANES ADJUNTOS A FACTURA)	31/10/2014	30/12/2014	28/08/2014	34,62	6
P1800000J	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	F/2014/847	TASA POR PUBLICACION DE ANUNCIOS EN EL BOP. PRIMER SEMESTRE 2014	28/11/2014	27/01/2015	30/10/2014	278,00	2
P1800000J	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	F/2014/940	FRA. Nº. 2014/295, PLANTAS Y ASISTENCIA TÉCNICA VIVERO DIPUTACIÓN	29/12/2014	27/02/2015	31/10/2014	226,60	2
P1800000J	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	F/2014/1060	FR. Nº 2014/349. SUMINISTRO DE PLANTAS	30/12/2014	28/02/2015	30/12/2014	998,80	2
							4.361,96	
2015								
A78865458	CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA S.A.	F/2015/38	FRA. Nº CS698695.SUSCRIPCION PERIODICO IDEAL. AÑO 2015 AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES	06/02/2015	07/04/2015	02/01/2015	504,00	2
G28783991	F.E.M.P.	F/2015/54	FRA. Nº RC/15-0334.CUOTA ASOCIADO FEMP 2015	13/02/2015	14/04/2015	12/01/2015	765,57	4
G41192097	FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y P	F/2015/62	FRA. Nº 150462. CUOTA FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS EJERCICIO 2015	13/02/2015	14/04/2015	01/01/2015	794,32	4
G28783991	F.E.M.P.	F/2015/96	FRA. Nº E/15-0071. CUOTA EXTRA XI PLENO FEMP.	26/02/2015	27/04/2015	12/01/2015	122,38	2
A-47214440	RECEPCION Y CONTROL S.A.	F/2015/148	FRA. Nº FV15-01270. CONEXION CRA DEPARTAMENTO POLICIAL LOCAL .PERIODO: 01/03/15 A 29/02/16.	04/03/2015	03/05/2015	02/03/2015	145,20	2
B18235689	EBEN-EZER	F/2015/160	FRA. Nº FC150486. ACTIVIDAD SEMANA MUJER	06/03/2015	05/05/2015	03/03/2015	738,22	2
B19504349	DILAMPARAS ILUMINACION, S.L.	F/2015/165	FRA. Nº 3. DESMONTAJE AIRE ACONDICIONADO CON REPARACION DE GAS. ANTIGUO HOGAR PENSIONISTA	06/03/2015	05/05/2015	05/03/2015	60,50	2
A58417346	WOLTERS KLUWER ESPAÑA S.A	F/2015/178	FRA. Nº 10018153. CONTRATACION ADMINISTRATIVA PRACTICA, CONSULTOR CONTRA. ADMVA. ON- LINE	13/03/2015	12/05/2015	05/03/2015	772,00	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/186	FRA. Nº 23024. PRODUCTOS DE LIMPIEZA	13/03/2015	12/05/2015	06/03/2015	484,25	2
20261555G	CRISTINA SANCHEZ LOPEZ	F/2015/193	FRA. Nº 4. MERIENDA PELICULA , CHARLA MEDICO. ACTIVIDADES DE LA MUJER.	13/03/2015	12/05/2015	02/03/2015	81,95	2
Q-1800638-G	CONSORCIO DE TRANSPORTES	F/2015/194	FRA. Nº 2015/23. APORTACION AL CONSORCIO DEL AYTO. DE OGÍJARES.	13/03/2015	12/05/2015	14/02/2015	15.280,35	4
74638290R	GUSTAVO A. MOLINA MOLINA	F/2015/197	FRA. Nº 1000064. MATERIAL ELECTRICO VARIOS. CENTRO CIVICO	13/03/2015	12/05/2015	03/03/2015	996,94	2
74638290R	GUSTAVO A. MOLINA MOLINA	F/2015/200	FRA. Nº 1000063. MATERIAL ELECTRICO. CENTRO CIVICO	13/03/2015	12/05/2015	03/03/2015	383,82	2
B18563908	HNOS. SEGURA ROSALES S.L.	F/2015/207	FRA. Nº 1500034. MATERIAL VARIOS. OBRA: FERIAL, LOS LLANOS Y COLEGIOS	20/03/2015	19/05/2015	04/03/2015	1.201,53	6
B18498840	ALMACENES SUSPIRO DEL MURO SL	F/2015/211	FRA. Nº 60. TUBERIA PE AGRICOLA	20/03/2015	19/05/2015	09/03/2015	79,50	2
F18496406	CIEMPIES, CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES	F/2015/222	FRA. Nº 048-15. PROGRAMA EDUC. AMBIENTAL. CURSO 14/15. FEBRERO 2015.	20/03/2015	19/05/2015	04/03/2015	565,00	2
Q-1800638-G	CONSORCIO DE TRANSPORTES	F/2015/223	FRA. Nº 2015/77. APORTACION AL CONSORCIO DEL AYTO. DE OGÍJARES	20/03/2015	19/05/2015	14/02/2015	38,99	4
B18988329	GRANADA COMUNICACIONES	F/2015/227	FRA. Nº A 228. CUTA RED TRUNKING. FEBRERO 2014	20/03/2015	19/05/2015	04/03/2015	209,05	2
B18563908	HNOS. SEGURA ROSALES S.L.	F/2015/230	FRA. Nº 1500033. CORTINAS VENECIANAS ALUMINIO, CRISTALERA Y MONTAJE JUNTO ASUNTOS SOCIALES	25/03/2015	24/05/2015	04/03/2015	2.407,90	6
G18218230	FUNDACION EMPRESA UNIVERSIDAD DE GRANADA	F/2015/235	FRA. Nº A15000149. PRIMER PAGO CONTRATO ""PROYECTO TECNICO CONSULTORIA ANTEPROYECTO RPT 2011""	26/03/2015	25/05/2015	06/03/2015	5.445,00	2
B18078253	TECNIP S.L.	F/2015/237	FRA. Nº 150222. SEÑALES Y PLACAS	26/03/2015	25/05/2015	12/03/2015	605,16	2
B91281592	GESTION DE LA FORMACION Y LA SALUD (GESALUS)	F/2015/240	FRA. Nº 34. CURSO RCP DE FORMACION DEA	26/03/2015	25/05/2015	10/03/2015	480,00	1
B18368993	ARTES GRAFICAS JUFER S.L.	F/2015/244	FRA. Nº 119. PERIODICOS IMP. A COLOR	26/03/2015	25/05/2015	24/03/2015	2.764,90	2
24242508W	JESUS GAMEZ VARGAS	F/2015/245	FRA. Nº F.1295. RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS / PELIGROSOS. FEBRERO 2015	27/03/2015	26/05/2015	08/03/2015	509,06	2
24242508W	JESUS GAMEZ VARGAS	F/2015/252	FRA. Nº F-12307. ALOJAMIENTO DE ANIMALES ABANDONADOS CHIP 938000000112000 DESDE 10/02/2015 HASTA 24/02/2015.	27/03/2015	26/05/2015	09/03/2015	145,20	2
25883181Q	MIGUEL VALLE TENDERO	F/2015/254	FRA. Nº 03/2015. INFORMES DE PROPUESTAS DE LA REPARACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	27/03/2015	26/05/2015	17/03/2015	726,00	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/258	FRA. Nº 1500864. MATERIAL VARIOS MANTENIMIENTO	06/04/2015	05/06/2015	13/03/2015	304,92	2
P1800000J	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	F/2015/259	FRA. Nº 2015/24. SUMINISTRO DE PLANTAS	06/04/2015	05/06/2015	27/02/2015	400,40	2
P1800000J	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	F/2015/260	FRA. Nº 2015/38. SUMINISTRO DE PLANTAS	06/04/2015	05/06/2015	27/02/2015	894,96	2
B53038055	AGLOMERADOS 2R, S.L.	F/2015/263	FRA. Nº A15/207. BOTES AGLOMERADO ASFALTICO.	06/04/2015	05/06/2015	09/03/2015	553,50	6
A80364243	CLECE SA	F/2015/266	FRA. Nº 35070000315FAC. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. MARZO 2015	10/04/2015	09/06/2015	31/03/2015	13.740,42	2
B18027664	LIMPIEZAS CASTOR S.L.	F/2015/268	FRA. Nº 1442. LIMPIEZA COLEGIO RAMON Y CAJAL. MARZO 2015	10/04/2015	09/06/2015	31/03/2015	6.759,28	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/272	FRA. Nº 1500863. COMPRA MATERIAL UTILLAJE	10/04/2015	09/06/2015	13/03/2015	221,27	2
20261555G	CRISTINA SANCHEZ LOPEZ	F/2015/273	FRA. Nº 5. BOCADILLOS Y BEBIDAS ALMUERZO ELECCIONES 2015	10/04/2015	09/06/2015	23/03/2015	569,80	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/275	FRA. Nº 1500890.VESTUARIO PERSONAL MANTENIMIENTO	10/04/2015	09/06/2015	17/03/2015	251,29	2
B18078253	TECNIP S.L.	F/2015/283	FRA. Nº 150299. SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS DE OGIJARES. MARZO 2015	16/04/2015	15/06/2015	31/03/2015	496,10	2
B18296806	M. DE LA ROSA E HIJOS S.L	F/2015/288	FRA. Nº 2150077. HORMIGON . CARRIL BICI	16/04/2015	15/06/2015	31/03/2015	2.309,89	6
B18320630	COSAE SYSTEM, S.L.	F/2015/289	FRA. Nº J/317. MANTENIMIENTO CIRCUITO CERRADO TELEVISION PABELLON DEPORTIVO. PERIODO: 28/03/15 A 27/03/16.	16/04/2015	15/06/2015	17/03/2015	515,70	2
B18320630	COSAE SYSTEM, S.L.	F/2015/290	FRA.Nº J/304. MANTENIMIENTO SISTEMA SEGURIDAD POLICIA LOCAL. PERIODO: 05/03/15 A 04/03/16	16/04/2015	15/06/2015	16/03/2015	158,44	2
B18320630	COSAE SYSTEM, S.L.	F/2015/291	FRA. Nº J/313. MANTENIMIENTO SISTEMA DETECCION INCENDIOS PABELLON DEPORTIVO. PERIODO: 23/03/15 A 22/03/16	16/04/2015	15/06/2015	17/03/2015	838,51	2
B18655613	EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES, S.L.	F/2015/297	FRA. Nº GP15-234. GRANADA HOY SUPLEMENTO MODULO.AYTO. OGIJARES	16/04/2015	15/06/2015	31/03/2015	786,50	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/299	FRA. Nº 1500788. MATERIAL MARIOS MANTENIMIENTO	17/04/2015	16/06/2015	07/03/2015	229,84	2
24210913D	ANGEL RODRIGUEZ ESPINOSA	F/2015/300	FRA. Nº 14/15. PREMARCO PUERTA SECCIONAL. OBRA: NUEVO LOCAL POLICIA.	17/04/2015	16/06/2015	02/03/2015	1.089,00	2
B97611164	INSIGNA UNIFORMES SL	F/2015/301	FRA. Nº FIA150807.TRAJES DE GALA POLICIA	17/04/2015	16/06/2015	10/04/2014	1.419,48	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/303	FRA. Nº 1500786. ALARGADERA, RECAMBIO RODILLO Y PINTURA PLASTICA	17/04/2015	16/06/2015	07/03/2015	215,61	6
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2015/304	FRA. Nº A000258. MATERIAL VARIOS MANTENIMIENTO	17/04/2015	16/06/2015	31/03/2015	1.005,57	6
B18577841	ESTACION DE SERVICIO OGIPLATA S.L	F/2015/305	FRA. Nº 15000513. GASOLEO A . MARZO 2015	17/04/2015	16/06/2015	31/03/2015	937,28	2
B18577841	ESTACION DE SERVICIO OGIPLATA S.L	F/2015/306	FRA. Nº 15000512. GASOLEO A. MARZO 2015	17/04/2015	16/06/2015	31/03/2015	1.818,30	2
B18577841	ESTACION DE SERVICIO OGIPLATA S.L	F/2015/307	FRA. Nº 15000514. GASOLEO A. MARZO 2015	17/04/2015	16/06/2015	31/03/2015	1.954,12	2
B18498840	ALMACENES SUSPIRO DEL MURO SL	F/2015/308	FRA. Nº 89. TUBERIA SANEAMIENTO. OBRA: CARRIL BICI	17/04/2015	16/06/2015	07/04/2015	113,91	6
B18320630	COSAE SYSTEM, S.L.	F/2015/309	FRA. Nº J/350. ALQUILER SISTEMA VIDEOVIGILANCIA CIRCUITO CERRADO TV. PERIODO: 01/04/15 A 30/06/15 AYUNTAMIENTO.	17/04/2015	16/06/2015	01/04/2015	651,55	2
A08112716	ACSA SORIGUÉ	F/2015/310	FRA. Nº 15. BOTE DE AGLOMERADO EN FRIO	17/04/2015	16/06/2015	31/03/2015	522,72	6
F18496406	CIEMPIES, CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES	F/2015/312	FRA. Nº 066-15. PROGRAMA EDUCACION AMBIENTAL. CURSO 14/15. MARZO 2015	24/04/2015	23/06/2015	06/04/2015	510,00	2
B18390914	MONTAJES ELECTRICOS HERMANOS PLATA	F/2015/316	FRA. Nº 500001940. ARREGLO AVERIA CORTE SUMINISTRO PISCINA	24/04/2015	23/06/2015	25/03/2015	2.453,35	6



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

	S.L.							
B18503102	VIVERO DOMINGUEZ GONZALEZ S.L.	F/2015/317	FRA. Nº 41. PLANTAS VARIAS	24/04/2015	23/06/2015	25/03/2015	64,90	2
B18503102	VIVERO DOMINGUEZ GONZALEZ S.L.	F/2015/318	FRA. Nº 40. PLANTAS VARIAS	24/04/2015	23/06/2015	25/03/2015	56,56	2
B18503102	VIVERO DOMINGUEZ GONZALEZ S.L.	F/2015/319	FRA. Nº 42. SUMINISTRO DE PLANTAS	24/04/2015	23/06/2015	26/03/2015	44,00	2
B18674275	ASFALTOS LUIS FERNANDEZ S.L.	F/2015/321	FRA. Nº 18. ASFALTO OBRA: ROTONDA PARÁ DE GRANÁ	24/04/2015	23/06/2015	23/03/2015	1.185,80	6
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2015/322	FRA. Nº 15004994. MATERIAL DE OFICINA	24/04/2015	23/06/2015	25/03/2015	1.497,82	2
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2015/323	FRA. Nº 15005194. MATERIAL DE OFICINA (SOBRES)	24/04/2015	23/06/2015	27/03/2015	418,15	2
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2015/324	FRA. Nº 15005321. CHINCHETAS NIQUELADAS	24/04/2015	23/06/2015	31/03/2015	2,96	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/325	FRA. Nº 1777. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: URB. LOMA LINDA	30/04/2015	29/06/2015	31/03/2015	471,90	6
B18854943	LLANTIRE SPORT, S.L.	F/2015/326	FRA, Nº A/759. REVISION VEHICULO POLICIA LOCAL	30/04/2015	29/06/2015	17/03/2015	136,00	2
B18503102	VIVERO DOMINGUEZ GONZALEZ S.L.	F/2015/327	FRA Nº 44. PLANTAS VARIAS	30/04/2015	29/06/2015	26/03/2015	109,61	2
B19572882	EXTINMAN PROTECCION S.L.U.	F/2015/328	FRA. Nº 1501100229.CUOTA ANUAL MANTENIMIENTO SISTEMA SEGURIDAD COLEGIO FCO. AYALA.	30/04/2015	29/06/2015	20/03/2015	474,32	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/329	FRA. Nº 1774. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: PLAZA BAJA	30/04/2015	29/06/2015	31/03/2015	229,90	6
B18498840	ALMACENES SUSPIRO DEL MURO SL	F/2015/330	FRA. Nº 88. MATERIAL VARIO.OBRA: CARRETERA DE GRANADA	30/04/2015	29/06/2015	07/04/2015	288,94	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/331	FRA. Nº 1772. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: COLEGIO RAMON Y CAJAL	30/04/2015	29/06/2015	31/03/2015	96,80	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/332	FRA. Nº 15116. TRABAJOS REALIZADOS EN DUMPER AGRIA	30/04/2015	29/06/2015	20/03/2015	58,08	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/333	FRA. Nº 1773. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: VEREDA VEDRIL	30/04/2015	29/06/2015	31/03/2015	798,60	6
B18273284	NEUMATICOS PACO RUBIO S.L.	F/2015/334	FRA. Nº A/142. PINCHAZOS VEHICULOS GR-6800-AV.8493DNX,	30/04/2015	29/06/2015	31/03/2015	145,25	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/335	FRA. Nº 1778. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: HUERTA NAVAJAS	30/04/2015	29/06/2015	31/03/2015	392,04	6
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/336	FRA. Nº 15146. TRABAJOS REALIZADOS EN BARREDORA RAVO 5000	30/04/2015	29/06/2015	09/04/2015	144,95	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/337	FRA. Nº 15145. TRABAJOS REALIZADOS EN 2 CORTA CESPED HONDA	30/04/2015	29/06/2015	07/04/2015	94,85	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/338	FRA. Nº 15125. TRABAJOS REALIZADOS EN BARREDORA RAVO 5000. MATRICULA E-1534-BFY.	30/04/2015	29/06/2015	27/03/2015	72,60	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/339	FRA. Nº 15123. TRABAJOS REALIZADOS EN DUMPER AGRIA GR-31366VE	30/04/2015	29/06/2015	17/03/2015	147,62	2
B18273284	NEUMATICOS PACO RUBIO S.L.	F/2015/340	FRA. Nº A/140. ADPLUS UREA GARRAFA 20 LTS. BARREDORA	30/04/2015	29/06/2015	31/03/2015	129,95	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/341	FRA. Nº 1781. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: CARRIL BICI CTRA. GRANADA	30/04/2015	29/06/2015	31/03/2015	8.506,42	6
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/342	FRA. Nº 1775. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: PARQUE LOMA LINDA	30/04/2015	29/06/2015	31/03/2015	242,00	6
B18558395	SOS MAQUINARIA SL.	F/2015/343	FRA. Nº 50377. ALQUILER MAQUINARIAS. CARRIL BICI	30/04/2015	29/06/2015	31/03/2015	2.025,33	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

25931369L	PAVIMENTOS ALCALA	F/2015/344	FRA. Nº 8. HORMIGON CARRIL BICI TERCERA FASE .	30/04/2015	29/06/2015	27/04/2015	4.009,58	6
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/345	FRA. Nº 1776. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: SOLAR CAMINO DEL JUEVES	30/04/2015	29/06/2015	31/03/2015	242,00	6
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/346	FRA. Nº 23047. PRODUCTOS DE LIMPIEZA	30/04/2015	29/06/2015	21/04/2015	137,72	2
B28262822	ABM-REXEL, S.L.U.	F/2015/347	FRA. Nº AH697999. MATERIAL ELECTRICO	30/04/2015	29/06/2015	30/03/2015	994,62	6
B18296806	M. DE LA ROSA E HIJOS S.L	F/2015/348	FRA. Nº 2150090. HORMIGON OBRA: CARRIL BICI	30/04/2015	29/06/2015	23/04/2015	2.393,38	6
B18698225	SUMELGRA MEDIA TENSIÓN, S.L.	F/2015/349	FRA. Nº 506001728. MATERIAL ELECTRICO	30/04/2015	29/06/2015	15/04/2015	406,43	6
B18698225	SUMELGRA MEDIA TENSIÓN, S.L.	F/2015/350	FRA. Nº 506001186. MATERIAL ELECTRICO	30/04/2015	29/06/2015	14/03/2015	980,23	6
A18485516	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	F/2015/351	FRA. Nº A/201500438. DESRATIZACION, DESINSECTACION Y DESINFECCION. MARZO 2015	30/04/2015	29/06/2015	31/03/2015	534,42	2
A18485516	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	F/2015/352	FRA. Nº T/201500236 ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 10 CONTENEDORES . MARZO 2015	30/04/2015	29/06/2015	31/03/2015	201,84	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/353	FRA. Nº 15174. TRABAJOS REALIZADOS EN RETRO HIDROMEK E-0929-BFT	30/04/2015	29/06/2015	22/04/2015	151,25	2
B18334391	CRAY PROELSA, S.L.	F/2015/354	FRA. Nº 2015/1998. CUOTA ANUAL ALARMA EDIFICIO COLEGIO FRANCISCO AYALA. MARZO 2015 A FEBRERO 2016.	30/04/2015	29/06/2015	01/03/2015	250,91	2
74638290R	GUSTAVO A. MOLINA MOLINA	F/2015/355	FRA. Nº 1000402. MATERIAL ELECTRICO	30/04/2015	29/06/2015	28/04/2015	1.075,15	6
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/356	FRA. Nº 1780. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: NAVE ALMACEN	30/04/2015	29/06/2015	31/03/2015	4.432,33	6
24210913D	ANGEL RODRIGUEZ ESPINOSA	F/2015/358	FRA. Nº 020/15. MATERIAL VARIOS. OBRA: ROTONDAS, C/ VISTA NEVADA. C/ LAS CRUCES....	08/05/2015	07/07/2015	30/03/2015	1.681,90	6
24210913D	ANGEL RODRIGUEZ ESPINOSA	F/2015/359	FRA. Nº 019/15. MATERIAL VARIOS. OBRA: BARRANCO (CARRIL BICI)	08/05/2015	07/07/2015	30/03/2015	308,55	6
24278931Q	YOLANDA LÓPEZ MARTÍN	F/2015/360	FRA. Nº 21/FV15. MONITORES TALLERES MUNICIPALES DEL AREA DEL MAYOR. ABRIL 2015	08/05/2015	07/07/2015	27/04/2015	3.080,66	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/361	FRA. Nº 1501112. COMPRA PRODUCTOS DE LIMPIEZA	08/05/2015	07/07/2015	08/04/2015	998,13	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/363	FRA. Nº 15148. REVISION GENERAL RETROEXCAVADORA HIDRAMEX	08/05/2015	07/07/2015	15/04/2015	287,33	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2015/364	FRA. Nº A000259. COMPRA UTILLAJE JARDINERIA	08/05/2015	07/07/2015	31/03/2015	1.502,47	6
B18698225	SUMELGRA MEDIA TENSIÓN, S.L.	F/2015/365	FRA. Nº 506001468. MATERIAL ELECTRICO	08/05/2015	07/07/2015	31/03/2015	2.377,65	6
B18320630	COSAE SYSTEM, S.L.	F/2015/366	FRA. Nº J/393. REVISION Y CARGA DE EXTINTORES. POLICIA LOCAL	08/05/2015	07/07/2015	14/04/2015	97,82	2
A01049725	ZORELOR SA	F/2015/367	FRA. Nº FRAV.403143. PRODUCTOS DE JARDINERIA	08/05/2015	07/07/2015	25/03/2015	397,41	2
B18775775	TALLERES GESTINA, S.L.L.	F/2015/369	FRA. Nº 64. REVISION NISSAN PATROL GR II, GR0988AW	08/05/2015	07/07/2015	14/04/2015	348,19	2
B18320630	COSAE SYSTEM, S.L.	F/2015/372	FRA. Nº J/394. REVISION DE EXTINTORES EDIFICIO FERIAL.	08/05/2015	07/07/2015	14/04/2015	63,48	2
B18674275	ASFALTOS LUIS FERNANDEZ S.L.	F/2015/375	FRA. Nº 26. PAVIMENTACION CARRIL BICI	11/05/2015	10/07/2015	16/04/2015	16.283,16	6
A80955537	SVAT	F/2015/376	FRA. 2012/FACVTA/12811, REPARACION BARREDORA	13/05/2015	12/07/2015	12/02/2013	1.143,80	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/380	FRA. Nº 1779. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: CEMENTERIO PUNTO LIMPIO	15/05/2015	14/07/2015	31/03/2015	290,40	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

B18498840	ALMACENES SUSPIRO DEL MURO SL	F/2015/381	FRA. Nº 90. FILTRO INOX.. OBRA: FUENTE PLAZA ALTA	15/05/2015	14/07/2015	07/04/2015	46,66	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/382	FRA. Nº 1500787. REPARACION MOTOSIERRA	15/05/2015	14/07/2015	07/03/2015	228,70	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/383	FRA. Nº 1500862. DEPOSITO JAULA	15/05/2015	14/07/2015	13/03/2015	112,53	6
74638290R	GUSTAVO A. MOLINA MOLINA	F/2015/384	FRA. Nº 1000400. LICENCIAS WINDOWS, MODULO MEMORIA	15/05/2015	14/07/2015	28/04/2015	665,12	6
74638290R	GUSTAVO A. MOLINA MOLINA	F/2015/385	FRA. Nº 1000401. RATON OPTICO,	15/05/2015	14/07/2015	28/04/2015	88,67	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/386	FRA. Nº 23045. CEPILLO LATERAL	15/05/2015	14/07/2015	09/04/2015	348,48	2
24210913D	ANGEL RODRIGUEZ ESPINOSA	F/2015/387	FRA. Nº 12/15. MATERIAL VARIOS OBRA: ALMACEN, COLEGIO C/ VALDES LEAL, LOMA LINDA, CTRA. ARMILLA, PARRAL SOTA...	15/05/2015	14/07/2015	02/03/2015	953,48	6
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/388	FRA. Nº 15149. TRABAJOS REALIZADOS EN ATASA BIDON SULFATADOR CON RUEVA. (SULFATADORA)	15/05/2015	14/07/2015	17/04/2015	58,08	2
B18466706	CREACIONES VILBER, S.L.	F/2015/389	FRA. Nº M/0000909/15. MANTENIMIENTO ASCENSOR EDIFICIOS MUNICIPALES	15/05/2015	18/06/2015	01/03/2015	407,24	2
A50878842	AULOCE, S.A.	F/2015/390	FRA. Nº 1740. RENOVACION SUSCRIPCION ES PUBLICO AÑO 2015	15/05/2015	14/07/2015	10/04/2015	1.595,44	2
B18498840	ALMACENES SUSPIRO DEL MURO SL	F/2015/393	FRA. Nº 87. TEJA CODO OBRA: CALLE CUBA	15/05/2015	14/07/2015	07/04/2015	19,77	2
F18496406	CIEMPIES, CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES	F/2015/394	FRA. Nº 086-15. PROGRAMA EDUC. AMBIENTAL Y VALORES. CURSO 14/15 ABRIL 2015	15/05/2015	14/07/2015	04/05/2015	1.190,00	2
B18577841	ESTACION DE SERVICIO OGIPLATA S.L	F/2015/395	FRA. Nº 15000694. GASOLEO A. ABRIL 2014	15/05/2015	14/07/2015	30/04/2015	950,73	2
B18577841	ESTACION DE SERVICIO OGIPLATA S.L	F/2015/396	FRA. Nº 15000695. GASOLEO A. ABRIL 2015	15/05/2015	14/07/2015	30/04/2015	1.766,58	2
A28037224	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	F/2015/398	FRA. Nº SM1609/1000851. SERVICIO DERECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS. ABRIL 2015	15/05/2015	14/07/2015	30/04/2015	25.667,98	2
B91281592	GESTION DE LA FORMACION Y LA SALUD (GESALUS)	F/2015/399	FRA. Nº 1427. DESFIBRILADOR AED PLUS	15/05/2015	14/07/2015	10/03/2015	3.617,90	6
B78218526	DNOTA MEDIO AMBIENTE S.L.	F/2015/401	FRA. Nº 553/A. INFORME ANALISIS AGUA RESIDUAL	15/05/2015	14/07/2015	31/03/2015	1.499,19	2
P1800000J	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	F/2015/403	FRA. Nº 2015/117. SUMINISTRO DE PLANTAS	15/05/2015	14/07/2015	30/04/2015	314,60	2
B18988329	GRANADA COMUNICACIONES	F/2015/404	FRA. Nº A 357. CUOTA RED TRUNKING MES DE MARZO 2015	15/05/2015	14/07/2015	01/04/2015	209,05	2
24242508W	JESUS GAMEZ VARGAS	F/2015/406	FRA. Nº F-12324. RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS MARZO 2015	15/05/2015	14/07/2015	05/04/2015	509,06	2
A80364243	CLECE SA	F/2015/407	FAR. Nº 035070000415FAC. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO. ABRIL 2015	18/05/2015	17/07/2015	30/04/2015	13.551,22	2
B18240176	HORMIALCA S.L.	F/2015/409	FRA. Nº 15331. HORMIGON CARRIL BICI	18/05/2015	17/07/2015	30/04/2015	445,28	6
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2015/410	FRA. Nº 15006804. PACK SUBCARPETAS .	18/05/2015	17/07/2015	28/04/2015	102,21	2
B18078253	TECNIP S.L.	F/2015/411	FR. Nº 150440. SERVICIO CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS. ABRIL 2015	18/05/2015	17/07/2015	30/04/2015	496,10	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/412	FRA. Nº 15142. TRABAJOS REALIZADOS EN DUMER	18/05/2015	17/07/2015	01/04/2015	1.446,01	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

			AGRIA E-2721BCV. REPARACION SISTEMA					
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/413	FRA. Nº 15156. TRABAJOS REALIZADOS EN CORTA CESPED ALPINA OCH160CC.	18/05/2015	17/07/2015	23/04/2015	82,46	2
24210913D	ANGEL RODRIGUEZ ESPINOSA	F/2015/414	FRA. Nº 13/15. IMBORNAL REFORZADO CON VIGAS Y TRAMEX PARA REGISTRO BARRANCO. OBRA: VARIAS	18/05/2015	17/07/2015	02/03/2015	4.900,50	6
A01049725	ZORELOR SA	F/2015/415	FRA. Nº FRAV.403673. PRODUCTOS DE JARDINERIA	18/05/2015	17/07/2015	10/04/2015	1.710,12	2
P1800000J	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	F/2015/416	FRA. Nº 2015/95. SUMINISTRO DE PLANTAS	18/05/2015	17/07/2015	31/03/2015	265,76	2
B18284307	RECISUR	F/2015/417	FRA. Nº B00354. RETIRADA DE ENSERES PUNTO LIMPIO. MARZO 2015	18/05/2015	17/07/2015	31/03/2015	852,50	2
B18775775	TALLERES GESTINA, S.L.L.	F/2015/418	FRA. Nº 80. REVISION SKODA FELICIA I FUN GR-6800-AB	18/05/2015	17/07/2015	30/04/2015	679,58	2
B18775775	TALLERES GESTINA, S.L.L.	F/2015/419	FRA. Nº 68. REVISION GENERAL RENAULT KANGOO 9976FGC	18/05/2015	17/07/2015	21/04/2015	417,20	2
B18775775	TALLERES GESTINA, S.L.L.	F/2015/420	FRA. Nº 74. REPARACION BATERIA IVECO GR8337AN	18/05/2015	17/07/2015	28/04/2015	176,66	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/424	FRA. Nº 23056. PRODUCTOS DE LIMPIEZA	19/05/2015	18/07/2015	08/05/2015	631,66	2
B18923029	METALURGICA ANDALUZA DE ALQUILERES, ALQUILER Y ASISTENCIA TÉCNICA	F/2015/425	FRA. Nº VG15-255. REPARACION CORTACETOS HITACHI	19/05/2015	18/07/2015	15/04/2015	127,05	2
B18563544	GRUPO AGROSNAVEL S.L.	F/2015/426	FRA. Nº 1/150183. PRODUCTOS DE JARDINERIA (PARA LAS MALAS HIERBAS)	19/05/2015	18/07/2015	15/04/2015	1.231,67	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/427	FRA. Nº 1500795. MATERIAL VARIOS MANTENIMIENTO	19/05/2015	18/07/2015	07/03/2015	344,37	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/435	FRA. Nº 15122. ESPEJO BORDILLERO UNIVERSAL	19/05/2015	18/07/2015	26/03/2015	106,86	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/436	FRA. Nº 15175. TRABAJOS REALIZADOS EN CORTA CESPED ALPINA. SERIE 299537830/A12	19/05/2015	18/07/2015	28/04/2015	71,26	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/437	FRA. Nº 15176. TRABAJOS REALIZADOS EN CORTACESPED ALPINA. SERIE SK-3329638	19/05/2015	18/07/2015	28/04/2015	39,25	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/438	FRA. Nº 15193. TRABAJOS REALIZADOS EN BARREDORA RAVO-500.	19/05/2015	18/07/2015	08/05/2015	275,02	2
A18485516	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	F/2015/439	FRA. Nº A/201500677. DESRATIZACION, DESINSECTACION Y DESINFECCION. ABRIL 2015	19/05/2015	18/07/2015	30/04/2015	534,42	2
A18485516	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	F/2015/440	FRA. Nº T/201500299. ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 10 CONTENEDORES HIGIENICOS. ABRIL 2015	19/05/2015	18/07/2015	28/04/2015	201,84	2
B18273284	NEUMATICOS PACO RUBIO S.L.	F/2015/442	FRA. Nº A/175. PINCHAZO DUMPER	20/05/2015	19/07/2015	30/04/2015	80,11	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/443	FRA. Nº 15194. TRABAJOS REALIZADOS EN SULFATADORA ATASA. MOTOR HONDA GX-100.	20/05/2015	19/07/2015	08/05/2015	306,44	2
B18685248	LINCAB, S.L.U.	F/2015/444	FRA. Nº 317. ORDENADORES POLICIA LOCAL	20/05/2015	19/07/2015	07/05/2015	2.145,74	6
B18698225	SUMELGRA MEDIA TENSION, S.L.	F/2015/445	FRA. Nº 506001995. MATERIAL ELECTRICO	20/05/2015	19/07/2015	30/04/2015	3.705,02	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/446	FRA. Nº 1500943. IMBORNAL SIFONICO Y REJA MARCO ABATIBLE	20/05/2015	19/07/2015	23/03/2015	730,50	6
A79216651	GRUPO FRANCIS LEFEBVRE	F/2015/447	FRA. Nº RFÑ15-0411966. PACK EL DERECHO	20/05/2015	19/07/2015	01/04/2015	2.538,58	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

			ADMINISTRACION PUBLICA					
24210913D	ANGEL RODRIGUEZ ESPINOSA	F/2015/448	FRA. Nº 25/15. MATERIAL VARIOS. OBRA: TRABAJO VARIOS	20/05/2015	19/07/2015	29/04/2015	1.579,05	6
A01049725	ZORELOR SA	F/2015/449	FRA. Nº FRAV.404471.PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y PINTURAS	20/05/2015	19/07/2015	30/04/2015	1.403,84	6
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/450	FRA. Nº 1500942. MATERIAL VARIOS, VESTUARIO Y PINTURA	20/05/2015	19/07/2015	23/03/2015	396,19	2
B18577841	ESTACION DE SERVICIO OGIPLATA S.L	F/2015/451	FRA.Nº 15000693. GASOLEO A . ABRIL 2015	20/05/2015	19/07/2015	30/04/2015	1.528,69	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/452	FRA. Nº 1500941. MATERIAL VARIOS JARDINERIA	20/05/2015	19/07/2015	23/03/2015	341,34	6
B18520288	INERTES GUHILAR S.L.	F/2015/453	FRA. Nº A15/417. ENTRADA DE HORMIGON, RCDS SUCIO Y MEZCLADOS. MARZO 2015	20/05/2015	19/07/2015	31/03/2015	907,50	6
B18520288	INERTES GUHILAR S.L.	F/2015/454	FRA. Nº A15/559. ENTRADA DE RCDS SUCIO Y MEZCLADO. ABRIL 2015	20/05/2015	19/07/2015	30/04/2015	1.023,00	6
B-18413138	DROGUERIA HNOS ARENAS S.L.	F/2015/455	FRA. Nº 15/A-1024. MATERIAL PINTURA. OBRA: ROTONDA MANDUCA, CAMPO DE FUTBOL, CAMINO DE GABIA, C/ VERACRUZ..	20/05/2015	19/07/2015	15/03/2015	929,10	6
B18699793	EMBUTIDOS Y JAMONES OGIJARES, S.L.	F/2015/456	FRA. Nº 1247233. BOTELLINES DE AGUA. ELECCIONES AUTONOMICAS MARZO 2015	20/05/2015	19/07/2015	10/04/2015	81,69	2
B18027664	LIMPIEZAS CASTOR S.L.	F/2015/457	FRA. Nº 1984. LIMPIEZA COLEGIO RAMON Y CAJAL	20/05/2015	19/07/2015	30/04/2015	6.759,28	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/459	FRA. Nº 1501237. MATERIAL VARIOS MANTENIMIENTO	20/05/2015	19/07/2015	23/04/2015	217,06	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/460	FRA. Nº 23057. DESENGRASANTE	20/05/2015	19/07/2015	11/05/2015	36,78	2
B18320630	COSAE SYSTEM, S.L.	F/2015/461	FRA. Nº J/403. SUSTITUCION BATERIA SISTEMA SEGURIDAD ELECTRONICA. PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL	20/05/2015	19/07/2015	20/04/2015	40,15	2
B18320630	COSAE SYSTEM, S.L.	F/2015/462	FRA. Nº J/402. SUSTITUCION DISCO DURO EQUIPO VIDEVIGILANCIA CIRCUITO CERRADO. PABELLON DEPORTIVO CUBIERTO	20/05/2015	19/07/2015	20/04/2015	82,28	2
A78865458	CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA S.A.	F/2015/463	FRA. Nº 101FP20151895. CAMPAÑA ANUNCIO AMS AYTO. OGIJARES. ABRIL 2015	20/05/2015	19/07/2015	30/04/2015	272,25	2
A78865458	CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA S.A.	F/2015/464	FRA. Nº 101FP20151282. CAMPAÑA ANUNCIO: AMS AYTO OGIJARES. MARZO 2015	20/05/2015	19/07/2015	31/03/2015	544,50	2
B18284307	RECISUR	F/2015/465	FRA.Nº B500353. RECOGIDA RESTOS DE PODA COLEGIO JEAN PIAGET	21/05/2015	20/07/2015	31/03/2015	412,50	2
B18941849	SAEPRO 2000, S.L.	F/2015/466	FRA. Nº 2. CONTROL PLESK MAIL- WEMBAIL, BASES DE DATOS ILIMITADA-DNS 300 DOMINIOS(CORREO Y WEB)	21/05/2015	20/07/2015	05/05/2015	6.150,09	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/467	FRA. Nº 1501236. VESTUARIO Y UTILLAJE JARDINEROS	21/05/2015	20/07/2015	23/04/2015	206,79	6
B18546887	GRUAS ALBENIZ GRANADA 2000	F/2015/468	FRA. Nº 201500175. SERVICIO DE RETIRADA DE VEHICULOS EN VIA PUBLICA. SEMANA SANTA 2015	21/05/2015	20/07/2015	20/05/2015	60,50	2
B18546887	GRUAS ALBENIZ GRANADA 2000	F/2015/469	FRA. Nº 201500177.SERVICIO DE RETIRADA DE VEHICULOS EN VIA PUBLICA. SEMANA SANTA 2015	21/05/2015	20/07/2015	20/05/2015	121,00	2
B18546887	GRUAS ALBENIZ GRANADA 2000	F/2015/470	FRA. Nº 201500176. SERVICIO DE RETIRADA DE VEHICULOS EN VIA PUBLICA. SEMANA SANTA 2015	21/05/2015	20/07/2015	20/05/2015	151,25	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

B18320630	COSAE SYSTEM, S.L.	F/2015/471	FRA. Nº J/469. SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EXTINTOR COLEGIO PUBLICO RAMON Y CAJAL	21/05/2015	20/07/2015	11/05/2015	171,34	2
B18655613	EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES, S.L.	F/2015/472	FRA. Nº EG/150000549. RENOVACION SUSCRIPCION 01/05/15 A 30/04/16	21/05/2015	20/07/2015	01/05/2015	395,00	2
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2015/473	FRA Nº 15006606. MATERIAL DE OFICINA.	21/05/2015	20/07/2015	24/04/2015	629,47	2
74660980J	JAVIER GARCIA GUINDO	F/2015/474	FRA. Nº 143/15. SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO . CONSULTORIO MEDICO	21/05/2015	20/07/2015	14/05/2015	1.482,85	6
A41050063	TECNICA DE EMBALAJES, S.A.	F/2015/475	FRA.Nº 41178. BANCOS NATURA AZUL	21/05/2015	20/07/2015	15/04/2015	698,90	6
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/476	FRA. Nº 23061. FREGASUELOS JABON VERDE	21/05/2015	20/07/2015	18/05/2015	23,23	2
B18326280	SEVEGRA, S.L.	F/2015/477	FRA. Nº 2015138. ASFALTADO DE ZANJAS DE SERVICIOS EN URBANIZACION SAN NICOLAS	21/05/2015	20/07/2015	15/05/2015	3.959,70	6
B18403915	MANUEL SEGURA PLATA, S.L.	F/2015/479	FRA. Nº 0/31. SUMINISTRO DE CHINO VERDE VARIOS.	21/05/2015	20/07/2015	13/05/2015	1.210,00	6
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/480	FRA. Nº 1784. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: SOLAR CAMINO EL JUEVES	21/05/2015	20/07/2015	30/04/2015	121,00	6
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/481	FRA. Nº 1785. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: CARRIL BICI CTRA. GRANADA	21/05/2015	20/07/2015	30/04/2015	2.916,10	6
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/482	FRA. Nº. 1792, OBRA: ESTRUCTURA JUNTO CONSULTORIO MEDICO	21/05/2015	20/07/2015	30/04/2015	145,20	6
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/483	FRA. Nº 1787. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: CEMENTERIO PUNTO LIMPIO	21/05/2015	20/07/2015	30/04/2015	568,70	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/484	FRA. Nº. 1791, OBRA: VIVIENDAS CALLE ÁLAMO	21/05/2015	20/07/2015	30/04/2015	145,20	6
B92673847	SEÑALBAR SEÑALIZACIONES SL	F/2015/485	FR.A Nº 5-15-114. SEÑALIZACION CARRIL BICI	21/05/2015	20/07/2015	16/04/2015	2.273,18	6
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/486	FRA. Nº. 1790, OBRA ROTONDA HELICÓPTERO	21/05/2015	20/07/2015	30/04/2015	355,74	6
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/487	FRA. Nº. 1789, OBRA NAVE ALMACÉN	21/05/2015	20/07/2015	30/04/2015	2.216,72	6
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/488	FRA. Nº. 1788, OBRA PARQUE LOMA LINDA	21/05/2015	20/07/2015	30/04/2015	508,20	6
B18078253	TECNIP S.L.	F/2015/489	FRA. Nº 150335. CARTEL CHAPA Y PLACA DE CALLE CAMINO DE LOS TRAMPOSOS, ROSA CHACEL Y REINA SOFIA	21/05/2015	20/07/2015	09/04/2015	691,62	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/490	FRA. Nº. 1786, OBRA DEPÓSITOS LOMA LINDA	21/05/2015	20/07/2015	30/04/2015	665,50	6
A01049725	ZORELOR SA	F/2015/491	FRA. Nº FRAV.404472. ZORPIT-STV-BLANCA	21/05/2015	20/07/2015	30/04/2015	1.389,56	2
A78669520	IVMASA, S.A. SUMINISTROS QUIMICOS INDUSTRIALES	F/2015/492	FRA. Nº 801663. PINTURA SPORT VERDE FRONTONES	21/05/2015	20/07/2015	20/04/2015	895,16	6
B18078253	TECNIP S.L.	F/2015/493	FRA. Nº 150455. SEÑALIZACION HORIZONTAL POLIGONO TECNOLÓGICO	21/05/2015	20/07/2015	07/05/2015	3.797,72	2
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2015/494	FRA. Nº A000294. DESBROZADORA Y MATERIAL VARIOS JARDINERIA	21/05/2015	20/07/2015	30/04/2015	2.017,41	6
A43501352	TQ TECNOL, S.A.	F/2015/495	FRA. Nº. FV1504489, PINTURA SEÑALIOZACIÓN	21/05/2015	20/07/2015	24/04/2015	1.141,15	2
B18078253	TECNIP S.L.	F/2015/496	FRA Nº 150277. ROLLO DE FLEJE Y CAJA DE HEBILLAS PARA FLEJE	21/05/2015	20/07/2015	25/03/2015	131,94	2
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2015/497	FRA. Nº 15006654. MESA PROYECCION PROYECTA GIANT PLEGABLE	21/05/2015	20/07/2015	27/04/2015	170,76	2
B18698225	SUMELGRA MEDIA	F/2015/498	FRA. Nº	21/05/2015	20/07/2015	15/05/2015	140,40	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

	TENSIÓN, S.L.		506002219.COMPROBADOR LAMPARAS					
B19555911	SUMINISTROS MIPERGOLA SL	F/2015/499	FRA. Nº A000291. MATERIAL VARIOS MANTENIMIENTO	21/05/2015	20/07/2015	30/04/2015	456,17	2
B18320630	COSAE SYSTEM, S.L.	F/2015/500	FRA. Nº J/472. REPARACION SISTEMA SEGURIDAD ELECTRONICA Y ACTUALIZACION SOFTWARE. NAVE DE EMPLEO	21/05/2015	20/07/2015	11/05/2015	102,85	2
B18320630	COSAE SYSTEM, S.L.	F/2015/501	FRA. Nº J/471. REPARACION SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y ACTUALIZAC.SOFTWARE. PEÑA FLAMENCA LA YERBABUENA	21/05/2015	20/07/2015	11/05/2015	157,76	2
B18235689	EBEN-EZER	F/2015/502	FRA. FC151508, DELANTALES, SOMBREROS, ABANICOS Y TROFEOS CONCURSO DE MIGAS	21/05/2015	20/07/2015	20/05/2015	180,10	2
A01049725	ZORELOR SA	F/2015/503	FRA. FRAV.404072, HERBICIDA MEDIO AMBIENTE	21/05/2015	20/07/2015	21/04/2015	1.335,87	2
B18235689	EBEN-EZER	F/2015/504	FRA. FC150796, REPOSICION LETREROS	21/05/2015	20/07/2015	26/03/2015	237,16	2
24200140T	JUAN PABLO LUQUE MARTIN	F/2015/505	FRA. 17/2015, ASESORAMIENTO JURIDICO	22/05/2015	21/07/2015	22/05/2015	1.210,00	2
A28425270	CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.	F/2015/506	FRA. A150003411, CAMARA PARA COLABORACION CONCURSO FOTOGRAFICO I.E.S. BLAS INFANTE	22/05/2015	21/07/2015	21/05/2015	99,90	2
B18558395	SOS MAQUINARIA SL.	F/2015/507	FRA. 50604, VALLAS CERRAMIENTO CARRIL BICI	21/05/2015	20/07/2015	15/05/2015	1.150,71	6
B18558395	SOS MAQUINARIA SL.	F/2015/508	FRA. 50519, VALLAS CERRAMIENTO CARRIL BICI	21/05/2015	20/07/2015	30/04/2015	2.701,59	6
B18413138	DROGUERIA HNOS ARENAS S.L.	F/2015/509	FRA. 15/A-1520, REVEX-5 LISO BLANCO	21/05/2015	20/07/2015	15/04/2015	74,50	2
B18368993	ARTES GRAFICAS JUFER S.L.	F/2015/510	FRA. 217, PAPELETAS ELECCIONES MUNICIPALES 2015	22/05/2015	21/07/2015	21/05/2015	990,99	2
B18413138	DROGUERIA HNOS ARENAS S.L.	F/2015/511	FRA. 15/A-1278, MATERIAL PINTURA CARRIL BICI	22/05/2015	21/07/2015	31/03/2015	949,29	6
B41632332	SAGE AYTOS, S.L.	F/2015/512	FRA. Nº 2015/FAV15100/2642. SOPORTE Y ACTUALIZACION DE VERSIONES SICALWIN MAYO, JUNIO Y JULIO 2015	26/05/2015	25/07/2015	04/05/2015	1.330,19	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/513	FRA. Nº 1804. PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: COLEGIO JEAN PIAGET	12/06/2015	26/07/2015	31/05/2015	96,80	2
24058621T	MANUEL RUIZ DUEÑAS	F/2015/514	FRA. Nº 1797.PORTES Y TRABAJOS REALIZADOS. OBRA: CEMENTERIO PUNTO LIMPIO	12/06/2015	26/07/2015	31/05/2015	822,80	2
B18283036	D.I.A. CASH S.L.	F/2015/515	FRA. Nº 15008146. PANTALLA TRIPODE PROFESIONAL	12/06/2015	26/07/2015	22/05/2015	98,89	2
B18273284	NEUMATICOS PACO RUBIO S.L.	F/2015/516	FRA. Nº A/209.ADPLUS UREA GARRAFA BARREDORA.	12/06/2015	26/07/2015	30/05/2015	129,95	2
B18988329	GRANADA COMUNICACIONES	F/2015/517	FRA. Nº A 460. CUOTA RED TRUNKING MES DE MAYO 2015	12/06/2015	26/07/2015	05/05/2015	209,05	2
24242508W	JESUS GAMEZ VARGAS	F/2015/518	FRA. Nº F-12346. RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS. ABRIL 2015	12/06/2015	26/07/2015	04/05/2015	509,06	2
B18685248	LINCAB, S.L.U.	F/2015/519	RC. AS-202TE Y DISCO DURO NAS RED WD 4TB 3,5""SATA III.	12/06/2015	26/07/2015	02/06/2015	898,03	6
74722947H	NOELIA MARTIN ESTABANE	F/2015/520	FRA. Nº 007/2015. SERVICIOS DE COMUNICACION.MAYO 2015	12/06/2015	24/07/2015	22/05/2015	1.452,00	2
B18583781	DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	F/2015/521	FRA. Nº 1501543. VESTUARIO PERSONAL MANTENIMIENTO	12/06/2015	26/07/2015	25/05/2015	2.342,81	2
B18775775	TALLERES GESTINA, S.L.L.	F/2015/522	FRA. Nº 97. REPARACION BOMBA DE AGUA, ANTICONGELANTE. SKODA	12/06/2015	26/07/2015	22/05/2015	208,17	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

			FELICIA I FUN GR-6800-AB					
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/523	FRA. Nº 23078. PRODUCTOS DE LIMPIEZA	15/06/2015	26/07/2015	02/06/2015	730,62	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/524	FRA. N º 15209. CEPILLO LATERAL RAVO 5000	15/06/2015	26/07/2015	25/05/2015	348,48	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/525	FRA. Nº 15208. TRABAJOS REALIZADOS EN BARREDORA RAVO 5000.	15/06/2015	26/07/2015	25/05/2015	190,94	2
E18961805	SERVTECNIK, C.B.	F/2015/526	FRA. Nº 15195. REPARACION CORTA CESPED	15/06/2015	26/07/2015	13/05/2015	37,51	2
B18284307	RECISUR	F/2015/527	FRA. Nº B500494. PRESTACION DE SERVICIO RETIRADA DE ENSERES. ABRIL 2015	15/06/2015	26/07/2015	30/04/2015	1.199,00	2
B18320630	COSAE SYSTEM, S.L.	F/2015/528	FRA. Nº J/534 MANTENIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD EN PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL . PERIODO: 30/06/15 A 29/06/16	15/06/2015	26/07/2015	03/06/2015	384,26	2
20261555G	CRISTINA SANCHEZ LOPEZ	F/2015/529	FRA. Nº BOCADILLOS Y BEBIDAS ALMUERZO, CENA PARA ELECCIONES MAYO 2015	15/06/2015	26/07/2015	24/05/2015	569,80	2
A80364243	CLECE SA	F/2015/530	FRA. Nº 035070000515FA. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO MAYO 2015	17/06/2015	26/07/2015	31/05/2015	13.787,72	2
A80364243	CLECE SA	F/2015/531	FRA. Nº 035070000115REC. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO MAYO 2015	18/06/2015	26/07/2015	12/06/2015	13.314,72	2
B18027664	LIMPIEZAS CASTOR S.L.	F/2015/532	FRA. Nº 546. LIMPIEZA COLEGIO RAMON Y CAJAL. MAYO 2015	18/06/2015	26/07/2015	31/05/2015	6.759,28	2
F18496406	CIEMPIES, CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES	F/2015/533	FRA. Nº 106-15.PROGRAMA EDUCACION AMBIENTAL. CURSO 14/15. MAYO 2015	18/06/2015	26/07/2015	05/06/2015	1.675,00	2
B18466706	CREACIONES VILBER, S.L.	F/2015/534	FRA. Nº M/001263/15 MANTENIMIENTO ASCENSORES COLEGIOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES. ABRIL 2015	18/06/2015	26/07/2015	01/04/2015	407,24	2
74660839X	PENELOPE GARCIA VARGAS	F/2015/535	FRA. 37/2015, ASESORAMIENTO JURIDICO MAYO 2015	19/06/2015	24/07/2015	31/05/2015	1.815,00	2
G18585091	ESMERALDA FERNANDEZ SEVILLA	F/2015/536	FRA. Nº 1/2015. CELEBRACION DIA DE ANDALUCIA. COLEGIO BLAS INFANTE.	22/06/2015	26/07/2015	25/02/2015	160,38	2
B18466706	CREACIONES VILBER, S.L.	F/2015/537	FRA. Nº M/001616/15. MANTENIMIENTO DE ASCENSORES. MAYO 2015	22/06/2015	26/07/2015	01/05/2015	407,24	2
24278931Q	YOLANDA LÓPEZ MARTÍN	F/2015/538	FRA. Nº 10/FV15. MONITORES DE TALLERES MUNICIPALES DEL AREA DEL MAYOR. MAYO 2015	24/06/2015	26/07/2015	30/05/2015	3.080,66	2
B18699793	EMBUTIDOS Y JAMONES OGÍJARES, S.L.	F/2015/539	FRA. Nº 1255499. AGUA PLENOS	24/06/2015	26/07/2015	31/05/2015	127,35	2
B18699793	EMBUTIDOS Y JAMONES OGÍJARES, S.L.	F/2015/540	FRA. Nº 1255069. CONCURSO DE MIGAS. AREA DEL MAYOR	24/06/2015	26/07/2015	23/06/2015	1.140,63	2
A01049725	ZORELOR SA	F/2015/541	FRA. Nº FRAV.404721. ZOREL-CL TRIPLE, ZOREL- GR- PLUS (CLORO, LIQUIDO DESENGRASANTE...)	24/06/2015	26/07/2015	07/05/2015	1.455,03	2
B18078253	TECNIP S.L.	F/2015/542	FRA. Nº 150547. CONTRATO SERVICIO CONSERVACION Y SEMAFOROS. MAYO 2015	29/06/2015	28/08/2015	29/05/2015	496,10	2
A78865458	CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA S.A.	F/2015/543	FRA. Nº 101FP15/1895. AMS AYTO. OGÍJARES. ED. LOCAL AREA METROPOLITANA SUR GRANADA	29/06/2015	28/08/2015	30/04/2015	272,25	2
G18218230	FUNDACION	F/2015/544	FRA. Nº A15000299.	29/06/2015	28/08/2015	18/05/2015	2.420,00	2



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

	EMPRESA UNIVERSIDAD DE GRANADA		SEGUNDO PAGO ""PROYECTO TECNICO DE CONSULTORIA PARA LA ADAPTACION DEL ANTEPROYECTO DE RPT 2011""					
B18674275	ASFALTOS LUIS FERNANDEZ S.L.	F/2015/545	ASFALTADO CALLE HONDURAS, CAMINO GABIAS Y RESFUERZO DE FIRME	26/06/2015	26/07/2015	08/06/2015	49.998,86	6
							389.608,60	
							395.828,04	

d) Facturas o documentos justificativos con respeto a los cuales, al final de cada trimestre natural, transcurrieran más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se tramitaron los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

No existen al final del trimestre facturas pendientes de contabilizar.

En cuanto al periodo medio de pago que se sitúa en este segundo trimestre en 46,80 días.

Dándose por enterados los Concejales presentes.

PUNTO QUINTO: RECONOCIMIENTO DE DOS NUEVAS DEDICACIONES EXCLUSIVAS A TIEMPO PARCIAL Y MODIFICACIÓN DE LAS EXISTENTES.

Se da conocimiento de la Propuesta de Acuerdo en relación al reconocimiento de dos nuevas dedicaciones exclusivas a tiempo parcial y modificación de las existentes.

El portavoz de IU-PG dijo que les parece que este punto y el siguiente están invertidos en su orden, y que se ha traído así y que si existen consecuencias en el hecho de que se apruebe este punto y se rechace el siguiente, desde luego no será culpa de su grupo que va a votar en contra. Dijo que la Ley establece que municipios como Ogíjares que están entre diez mil y quince mil habitantes pueden tener hasta un máximo de cinco dedicaciones exclusivas para sus concejales. Dijo que el artículo pretendía cercenar la autonomía local y controlar el gasto, dijo que entienden que esas cinco dedicaciones son el tope, son el resultado de la suma de todas las dedicaciones, y dijo que sumadas las tres dedicaciones completas y las cuatro parciales, se da un resultado de 5,6, con lo que resulta un 0,60 por encima de ese tope establecido en la Ley, un 12 % superior a ese límite. Dijo que es cierto que en ningún sitio de la Ley se pone límite a las dedicaciones parciales. Dijo que ellos creen que se está superando el límite que establece la Ley en cuanto a dedicaciones exclusivas, y dijo que reiteran lo manifestado en el primer pleno de la legislatura, que las mismas deben ser motivadas. Y dijo que no se ha motivado, no se explica porque se ponen al 65 % y porque se ponen cuatro dedicaciones y no más. Aunque dijo que son 4 porque hay dos miembros jubilados. Y dijo que la diferencia entre un acto discrecional que es perfectamente legal y un acto arbitrario es la motivación y que este acuerdo está carente de motivación.

El portavoz de C's dijo que esta modificación de las dedicaciones recientemente aprobadas, dijo que pese a ser legal, según se les informó, supera lo establecido como tope de cinco dedicaciones exclusivas, y que por ese motivo van a abstenerse en la votación.

La portavoz de AHRSPD dijo que estaban de acuerdo con las intervenciones de IUPG y C's respecto de que se superan las cinco dedicaciones. Y dijo que se hace lo que quieren con la existencia de esa laguna legal mencionada. Dijo que ellos ya se habían manifestado en contra del aumento de estas dedicaciones y dijo que les parece un abuso hasta plantearlo. Y dijo que en la actual situación de crisis y paro, les sorprende, aunque la ley lo ampare que se contrate a tiempo



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

parcial, remunerando en más de dos veces el salario mínimo y que les parece una barbaridad. Dijo que este Ayuntamiento parece una oficina de colocación de políticos, y que no se contempla definir las necesidades que surgen y en base a eso crear los puestos, si no que se hace al revés, primero se crea el puesto y después se definen las funciones, dijo que debe cambiarse la filosofía de la política municipal. Y rogó que se terminen de plantear en pleno cuestiones como esta. Dijo que parecen mercaderes y siente vergüenza ajena.

La portavoz del PSOE dijo que no entienden como vuelve a haber un tercer pleno para aumentar las liberaciones ya existentes. Recordó que el 22 de junio hay una propuesta de acuerdo donde se plantean cinco liberaciones a tiempo completo rechazada por todos, menos por APPO. EL 29 de junio se plantean 3 liberaciones a tiempo completo y 2 a tiempo parcial, votada a favor por APPO, C's y IU-PG, y les sorprenden las abstenciones del PP que hoy viene a que se aprueben estas liberaciones, y dijo que dicho acuerdo fue rechazado por PSOE y AHRSPPO. Y que hoy se les proponen dos liberaciones más al 65 % y se incrementan las otras dos del 50 al 65 % y dijo que el pacto PP-APPO supone un gasto de 162.699,60 € mínimo fijo. Y ello sin contar los gastos de los no liberados con el alcalde como ejemplo, que cobra de media 755 € de media al mes, lo que va en contra de lo que el propio Alcalde manifiesta de que no tiene sueldo, y es cierto que no tiene un sueldo fijo, pero que percibe al mes de media 755 €. Y que no se pueden decir verdades a medias, como que la reducción del gasto en el Ayuntamiento se ha producido gracias a que el Alcalde no tiene sueldo y dijo que no se entiende como se ha manifestado por activa y por pasiva que con tres dedicaciones exclusivas se había podido sacar adelante el Ayuntamiento y ahora no se puede hacer. Y dijo que el Ayuntamiento se ha convertido en una oficina de colocación de políticos del pacto PP-APPO. Mientras que los ciudadanos de Ogíjares están pidiendo un plan de empleo con el consenso de todos los partidos. Y dijo que si antes el señor Alcalde había manifestado que se había producido una reducción del gasto en un 54 %, ahora debe explicar que se ha producido un incremento del 53 por ciento en los gastos públicos en Ogíjares Actualidad.

El portavoz de IU-PG dijo que para ellos la Ley de Racionalización cuanto antes desaparezca mejor, y que incluso trajo una moción para unirse a los municipios que se oponen a dicha Ley. Pero dijo que dejar huecos como parece que se hace, conscientemente, se están planteando la posibilidad de plantear un contencioso para que se discuta en los tribunales dicho asunto, si se puede superar el límite del gasto en dedicaciones exclusivas a base de aumentar las dedicaciones parciales.

La portavoz de AHRSPPO dijo que reiteraba su petición de dejar de hablar como mercaderes y que los vecinos lo agradecerían.

El portavoz del PP recordó que en el pleno de constitución el PP, a través de su portavoz dijo que no pondría en duda nunca el informe de un técnico, ni que el hecho de que alguien que trabaje, cobre. Y que lo que ponía en duda eran los criterios políticos que sustentaban aquella propuesta y dijo que por ello hoy van a votar a favor. Dijo que se ha comentado que hay dos miembros del Gobierno sin cobrar y dijo que tanto él como el Alcalde han podido cobrar por parte del Ayuntamiento y han preferido cobrar su jubilación por el bien del pueblo.

El Alcalde dijo que es curioso que la portavoz del PSOE haga la intervención que ha hecho cuando en la Corporación en que Gobernaron PSOE, PIHO e IU, el gasto de sus sueldos al año era de 238.229 € y ellos van a cobrar 181.300 €. Y dijo que entre APPO y PP cobran 56.854 euros menos al año de lo que cobraron PSOE e IU en su día.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

En relación con el expediente de reconocimiento de dedicaciones exclusivas parciales, del reconocimiento de dos nuevas dedicaciones exclusivas a tiempo parcial y modificación de las dedicaciones exclusivas parciales existentes, de miembros de la Corporación, se presenta al pleno para su aprobación lo siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 16 de julio de 2.015, se ha procedido por esta Alcaldía a modificar las delegaciones a los concejales del equipo de gobierno y en tal sentido se hace necesario el reconocimiento de dedicaciones exclusivas a tiempo parcial y modificar las existentes a los miembros de la Corporación, además de la resolución de 28 de julio sobre la delegación de atribuciones de la Alcaldía en materia de Educación, Sanidad, Turismo, Consumo y vida saludable a favor de Doña María Pilar Caracuel Sánchez.

SEGUNDO. Con fecha 18 de junio de 2015, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, sobre las anteriores dedicaciones exclusivas a tiempo completo y tiempo parcial y ahora se reitera en el mismo sentido.

TERCERO.- Con fecha 17 de septiembre de 2.015 se emitió informe por Intervención acerca de la existencia de consignación suficiente y la modificación del Presupuesto municipal vigente para atender a las retribuciones de los cargos propuestos, y otros gastos inaplazables, con la determinación de la modificación del presupuesto.

CUARTO.- Con motivo de la modificación presupuestaria, se produciría la disminución de la partida 010-931-12000 “Retribuciones básicas administración financiera” por importe de 13.200 € y de la partida 010-011-91300 “Amortización préstamos largo plazo” por importe de 140.238,61 € con la finalidad de atender otros gastos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— El artículo 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Disposición Adicional nonagésima de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de Estado.

— El artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

— La Orden de 12 de marzo de 1986 sobre Alta y Cotización al Régimen General de la Seguridad Social de los miembros de Corporaciones Locales con Dedicación Exclusiva.

Se somete a votación el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Determinar los cargos con dedicación exclusiva a tiempo parcial siguientes:

- **Concejal Delegado de Deportes, Comercio y licencias de Actividad.**
- **Concejal Delegada de mayores, Fiestas y Protección Civil.**



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

- **Concejal Delegado de Cultura, Juventud, Ocio, y Tiempo Libre.**
- **Concejal Delegada de Educación, Sanidad, Turismo, Consumo y Vida Saludable.**

Y las funciones a desarrollar necesitan ser realizadas en régimen de dedicación exclusiva a tiempo parcial debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 22,50 horas semanales, que se corresponden con el 65 % de la jornada a tiempo completo.

SEGUNDO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva a tiempo parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Cada uno de los concejales delegados con dedicación exclusiva a tiempo parcial, percibirán una retribución para cada uno de los concejales delegados citados en el apartado primero, percibirán una retribución anual bruta de 18.884,74 € correspondiendo a cada mensualidad en bruto la cantidad de 1.348,91 euros.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el *Boletín Oficial de la Provincia* el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

CUARTO. Notificar dicho acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Siendo aprobado el acuerdo por diez votos a favor (6 APPO, 4 PP), cinco en contra (2 PSOE, 2 AHRSPPO y 1 IUPG) y una abstención (C`s).

PUNTO SEXTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 09/2015.

Se da conocimiento de la Propuesta de Acuerdo en relación al expediente de modificación de créditos 09/2015.

El portavoz de IUPG dijo que el ROF no le da derecho al Alcalde a hacer una intervención política sino que debe hacer un resumen de lo que se vota. Y que, punto tras punto el Alcalde, no dice nada durante las intervenciones y aprovecha su última palabra para intervenir con el mayor número de falsedades posible. Dijo que sobre el asunto en cuestión, que el presupuesto para el año 2015 se aprobó en el último segundo del mandato anterior y lo sacó con los votos favorables de su grupo y la abstención del PP. Y dijo que tuvo que ser un presupuesto muy mal hecho pues se traen un montón de modificaciones en gasto corriente que pasa por ser lo más previsible del gasto municipal. Una modificación de un montón de partidas y meten por medio el aumento de la partida de las retribuciones de los altos cargos. Dijo que no van a votar a favor. Pero que tampoco van a votar en contra. Pues entre estas modificaciones se incluye una que supone la ejecución de una sentencia judicial a la que no pueden oponerse y dado que no van a separar estas modificaciones su grupo se va a abstener.

El portavoz de C`s dijo que les gustaría que se separara la partida de altos cargos, del resto de la modificación. Y que se abstendrían en la votación.

La portavoz de AHRSPPO dijo que había que aclarar algunas cuestiones. Por ejemplo que se dotaba una partida para afrontar el gasto de 195,988 euros a Construcciones Vera y que había



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

que pagarlo porque hay una sentencia judicial y que otra cosa que se plantea son dos dedicaciones que aumenta el presupuesto en más de siete mil setecientos cincuenta euros, para lo que queda de año, otra modificación es el pago de la paga extra a los funcionarios de 2012 y otra el gasto de material de oficina. Y dijo que lo que no entienden es por qué viene todo junto y se debe aprobar en un solo punto. Y que debería poder votarse partida por partida. Porque ellos están de acuerdo en pagar a Construcciones Vera y en pagar a los funcionarios lo que se les debe y también en aumentar las partidas de gastos de oficina pero no en aumentar el gasto de cargos públicos que conlleva un incremento del presupuesto en 7,750 € para lo que queda del año. Y que han hecho un popurrí para mezclar unas cosas con otras, cuando unas deben pagarse y con el aumento de la partida de altos cargos, no lo están. Y dijo que por ellos van a abstenerse, pero que sigue opinando que parecen mercaderes.

La portavoz del PSOE dijo que están de acuerdo con lo manifestado por el resto de grupos y que la modificación lo mezcla todo para confundir a los ciudadanos. Que lo que se ha hecho es enmascarar el aumento del gasto en dedicaciones políticas con otras modificaciones, como la de las pagas de los funcionarios o la sentencia a Construcciones Vera algunas de obligado cumplimiento a las que no se puede votar en contra. Dijo que lo que ellos piden es que como se ha hecho en otros acuerdos es que se desglosen los puntos y por ello rogó que se votasen por separado las distintas partidas. Dijo que no iban a votar en contra pues hay una sentencia de obligado cumplimiento, y por ello pidió que se votase por separado cada una de las modificaciones.

El Alcalde dijo que la Interventora explicó en comisiones que siempre se ha hecho así tradicionalmente y que se iba a mantener de esta forma, preguntó a la Interventora.

La Interventora explicó que esta es la forma tradicional en que se han sometido a Pleno las Modificaciones Presupuestarias y que si se pide que se realice modificación por modificación que se podría hacer así.

El Alcalde dijo que este es el modo habitual, y la próxima vez se hará de otra forma.

El portavoz de APPO dijo que el presupuesto que se llevó antes de las elecciones, dijo que estaba elaborado mucho antes y que hubo alegaciones que retrasaron su entrada en vigor. Y dijo que en la pasada legislatura no se ha disfrutado de los ingresos que había llegado a este Ayuntamiento en años anteriores. Que en los presupuesto se ha tenido que ir al mínimo y a veces las partidas se han quedado cortas. Dijo que en 2013, las partidas de infraestructuras que siempre ha rondado los 180,000 euros se cuadró a 65,000 a sabiendas de que no cuadraría.

El portavoz de IUPG dijo que estas modificaciones no suponen un aumento del gasto total del presupuesto si no que se trata de que pusieron el dinero en un sitio y ahora se han dado cuenta de que se habían equivocado y lo cambian de partida. Sobre la fecha de aprobación del presupuesto dijo que la aprobación provisional no fue antes de marzo, y desde luego no en octubre del año anterior como dice la Ley. Y dijo que hay otra razón para abstenerse, dijo que votarían favorablemente a la devolución de la paga extra a los funcionarios, aunque está claro que el Gobierno Central lo hace por motivos electorales.

El Alcalde dijo que la aprobación del presupuesto se retrasó no por los motivos que plantea el portavoz de IUPG si no porque se firmó una operación con Cajamar y se paralizó dicha operación a la espera de que el Gobierno Central permitiera reducir los intereses del 3,5 % al 0,90 %.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz de C's dijo que le gustaría que se separasen los puntos.

La portavoz de AHRSPD dijo que esto le parece un “chanchulleo” presupuestario, y se preguntó que si tan complicado es con un poco de cordura hacer cuatro votaciones. Y sobre la transparencia, dijo que no sabe cómo se va a vender esto políticamente una vez que exista el portal de la transparencia.

El Alcalde dijo que ya está hecho y que ahora sería difícil cambiarlo para hacer cuatro votaciones, y dijo que la próxima vez si se propone en las comisiones se puede hacer así pero que ahora resulta muy difícil cambiarlo.

La portavoz del PSOE dijo que quería que constase en el acta lo dicho por la Interventora, también dijo que le gustaría que hubiese buena voluntad política por parte del Equipo de Gobierno y que se hiciera la votación modificación por modificación. Y recordó que en las Comisiones, fue el PSOE el que solicitó que la votación se hiciera por separado, y que la Interventora manifestó que tradicionalmente se venía haciendo de esta forma pero que si se quería se podría hacer por separado, y que fue el Alcalde el que dijo que no que se quedaría así. Y dijo que lo que falta es voluntad política.

Considerando esta Alcaldía, tras las siguientes necesidades surgidas recientemente, se somete a votación el siguiente acuerdo:

En primer lugar como consecuencia de la Sentencia del TSJA nº 1509/2015, que ha desestimado el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Ogíjares y le ha condenado a pagar a la recurrente, **Construcciones Vera S.A**, CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y SESENTA Y UN CÉNTIMOS (195.988,61€), más los intereses de demora devengados desde que debieron abonarse las certificaciones de obra y las costas judiciales

En segundo lugar las derivadas de la aprobación del RD 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo de la economía, que dispone:

“Las distintas Administraciones Públicas, así como sus entes dependientes y vinculados, abonarán dentro del ejercicio 2015, y por un sola vez, una retribución de carácter extraordinario, cuyo importe será el equivalente a 48 días (...) de la paga extraordinaria correspondiente a diciembre de 2012”

Y teniendo en cuenta que el apartado 3 del artículo 1 de este RD 10/2015 dispone que “Cada Administración Pública abonará las cantidades previstas en este artículo dentro del ejercicio 2015, si así lo acuerda y si su situación económica financiera lo hiciera posible.”

En tercer lugar, la voluntad de este equipo de gobierno formado tras el pacto entre los grupos de APPO Y PP, de reconocer dos nuevas dedicaciones exclusivas a tiempo parcial y el aumento de las existentes, todas ellas al 65% de la jornada total, y dado que respeta el número máximo permitido para este Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 ter de la LRBRL, introducido por la Ley 27/2013.

Visto el informe emitido por la Intervención municipal de fecha 17.09.15, que entre otras cuestiones dice:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

“El municipio de Ogíjares se sitúa en la franja comprendida entre 10.001 a 20.000 habitantes, por lo que el límite máximo en cuanto al sueldo está fijado en el 50% del correspondiente a los Secretarios de Estado.

El número de puestos de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 ter de la LRBRL, introducido por la Ley 27/2013, establece que en los Ayuntamientos de Municipios con población comprendida entre 10.001 y 15.000 habitantes, los miembros que podrán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva no excederá de cinco.

En este sentido, la propuesta efectuada por el Alcalde sería factible, al respetar el número máximo de dedicaciones exclusivas permitidas para municipios de nuestras características.”

Dado que en otro apartado del informe indica que:

Las dos nuevas dedicaciones parciales y el aumento del porcentaje de las existentes, siendo todas del 65% de la jornada total, precisan un aumento de crédito global de **7.747,85€** que provienen de multiplicar el 60% del sueldo mensual establecido en 2.075,50 y multiplicarlo por dos meses, más la parte proporcional de paga extraordinaria del periodo comprendido entre el 01.11.15 y el 31.12.15.

	NUEVAS DEDICACIONES MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE (2 puestos)	
SUELDO 65%	1.348,91	5.395,65
P.P PAGA EXTRA DICIEMBRE 2015	449,64	899,27
	AUMENTO DEL PORCENTAJE DE LAS EXISTENTES (2 puestos)	
DIF SUELDO 50%	311,29	1.245,17
DIF PP PAGA EXTRA DICIEMBRE 2015	103,88	207,76
		7.747,85

Así, el Anexo de Personal del Presupuesto de 2015, quedaría de la siguiente manera, en términos anuales:

PUESTO		NOMBRE	Dedicacion	Sueldo mes	2 Pagas Extra	
103		ALCALDIA				
104	Concejal	Alejandra Olmedo Rubio	Completa	2.075,25	2.075,25	29.053,50
105	Concejal	Ramón Fernández Bédmar	Completa	2.075,25	2.075,25	29.053,50
106	Concejal	Mª Carmen Gómez Martín	Completa	2.075,25	2.075,25	29.053,50
106	CONCEJAL	José Rodríguez Campos	Parcial	1.348,91	1.348,91	18.884,78
107	CONCEJAL	Mª José Moreno Molina	Parcial	1.348,91	1.348,91	18.884,78
108	Concejal	Estéano Polo Segura	Parcial	1.348,91	1.348,91	18.884,78
109	Concejal	Mª Pilar Caracuel Sánchez	Parcial	1.348,91	1.348,91	18.884,78
		-		11.621,40	11.621,39	162.699,60

Visto lo anterior es preciso tramitar una modificación presupuestaria por importe global de 7.747,85€

Visto que existen otras necesidades en partidas de gasto del Área de Servicios Generales, Obras y Mantenimiento, que se encuentran deficitarias a día de la fecha



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Teniendo en cuenta que se ha iniciado la tramitación del procedimiento de modificación del Presupuesto 2015 mediante transferencia de créditos entre partidas de distinta vinculación jurídica, y visto lo dispuesto en el informe emitido por la intervención municipal de fecha 18.09.15, que dice:

“3.- JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN.

Analizada la ejecución presupuestaria a día de la fecha, resulta que existen créditos disponibles en las siguientes partidas de gasto:

EXPTE 09/2015

010-931-12000	RETRIBUCIONES BASICAS ADMON FINANCIERA	-13.200,00
010-011-91300	AMORTIZACIONES PRESTAMOS LARGO PLAZO	-140.238,61

Respecto al crédito consignado en las Retribuciones Básicas de Administración Financiera, decir que al encontrarse vacante el puesto de Intervención al día de la fecha, se pueden utilizar parte de los créditos para hacer frente al abono del 25% de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, en cumplimiento del RD 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo de la economía, que dice que “las distintas Administraciones Públicas, así como sus entes dependientes y vinculados, abonarán dentro del ejercicio 2015, y por un sola vez, una retribución de carácter extraordinario, cuyo importe será el equivalente a 48 días (...) de la paga extraordinaria correspondiente a diciembre de 2012”

El apartado 3 del artículo 1 de este RD 10/2015 dispone que “Cada Administración Pública abonará las cantidades previstas en este artículo dentro del ejercicio 2015, si así lo acuerda y si su situación económica financiera lo hiciera posible.”

El importe de todo el personal asciende a 33.896,74€, que pueden ser atendidos con cargo al crédito existente para el puesto de Interventor General, que se encuentra vacante a día de la fecha.

En cuanto al crédito consignado en la partida 010-011-91300 de Amortizaciones de Préstamos a Largo Plazo, apuntar que como consecuencia de la cancelación de los préstamos para la financiación del pago a proveedores y su nueva concertación con la entidad financiera “Cajamar”, que finalmente se demoró hasta marzo del corriente, este Ayuntamiento no ha tenido que hacer frente a dos de las cuotas de amortización previstas para dichos préstamos en este ejercicio, por lo que existe un sobrante de 144.000,00€ aproximadamente, por lo que podemos utilizar 140.238,61 para cubrir la eventualidades producidas y que se relatan en los antecedentes de este informe.

Visto lo que se establece en la Providencia de Alcaldía y en los Antecedentes de este informe, a continuación se reflejan las partidas afectadas en la modificación:

EXPTE MODIFICACIÓN 09-2015		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	IMPORTE
010-920-22000	MATERIAL OFICINA	+12.000,00
010-920-22604	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	+3.000,00
010-912-10000	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	+7.750,00
010-150-68003	OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS	+12.000,00
020-150-68008	REC.EXTRAJ. FACTURAS SENTENCIAS JUDICIALES	+70.988,61
020-151-12008	EXTRA 25% DICIEMBRE 2012	+4.200,00
030-231-13005	EXTRA 25% DICIEMBRE 2012	+2.900,00
050-130-12005	EXTRA 25% DICIEMBRE 2012	+6.100,00
051-170-21300	REP.MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y UTILLAJE	+3.000,00
051-171-62300	ADQUISICION UTILLAJE DE JARDINERIA	+1.600,00
053-1532-13005	EXTRA 25% DICIEMBRE 2012	+11.500,00
053-920-21200	CONSERVACION EDIFICIOS	+5.000,00
053-920-22100	ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS MUNICIPALES	+10.000,00
053-920-21300	REP.MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y UTILLAJE	+3.400,00
010-931-12000	RETRIBUCIONES BASICAS ADMON FINANCIERA	-13.200,00
010-011-91300	AMORTIZACIONES PRESTAMOS LARGO PLAZO	-140.238,61



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

	TOTAL POSITIVAS	153.438,61
	TOTAL NEGATIVAS	-153.438,61

4.-PROCEDIMIENTO

De acuerdo con el artículo 179 del TRLHL y artículo 40 del RD 500/90, la transferencia de crédito es aquella modificación del presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

De otra parte, la base N° 5 de las bases de ejecución del presupuesto, establece como niveles de vinculación jurídica de los créditos:

“Respetando en todo momento el carácter cuantitativo y cualitativamente limitativo de los créditos presupuestarios aprobados por el Ayuntamiento y sus OOAA, pero con ánimo de facilitar la eficacia y la eficiencia en la gestión, el nivel de vinculación jurídica de los créditos para gastos, queda establecido del siguiente modo, a tenor de lo dispuesto en los arts. 27 y siguientes del R.D. 500/90, de 20 de abril.

1.- Con carácter general se establece como nivel de vinculación jurídica para los créditos del Estado de Gastos:

-Respecto a la clasificación orgánica, el Área de Gobierno (código del Área).

-Respecto a la clasificación funcional, el Área de Gasto (primer dígito)

-Respecto a la clasificación económica, el capítulo (primer dígito)

2.- Con carácter especial se establecen los siguientes niveles de vinculación:

a) Los créditos declarados ampliables quedarán vinculados respecto a la clasificación orgánica, el área; respecto a la clasificación funcional, la subfunción (tres dígitos); y respecto a la clasificación económica, el artículo (dos dígitos).

b) Los gastos con financiación afectada que pertenezcan a distintos capítulos del Presupuesto, constituyen un único proyecto de gasto cofinanciado, y se vincularán, siempre que se garantice el mejor cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de aportación o compromiso firme de aportación, de la siguiente forma:

-Respecto a la clasificación orgánica, a nivel de sección presupuestaria

-Respecto a la clasificación funcional, a nivel de subfunción (tres dígitos)

-Respecto a la clasificación económica, a nivel de capítulo (un dígito)

c) Los créditos referidos a atenciones protocolarias y representativas (subconcepto 226.01), se vincularán a nivel de partida presupuestaria.

d) Los créditos referidos a gastos de personal que se indican a continuación se vincularán al nivel que se especifica en su clasificación económica:

d.1) Retribuciones de cargos electivos y personal eventual de gabinetes se vincularán a nivel de artículo (artículo 10 y 11).

d.2) Incentivos al rendimiento se vincularán a nivel de artículo (artículo 15)

d.3) Las Prestaciones sociales que se indican a continuación se vincularán a nivel de concepto:

Cuotas sociales a cargo del Ayuntamiento (concepto 161)

Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral (concepto 162)

e) Los créditos referidos a subvenciones nominativas y transferencias nominativas se vincularán a nivel de partida presupuestaria.

f) Los créditos con financiación afectada, y los resultantes de aplicación de la enajenación de inversiones reales (patrimonio público del suelo) o enajenación de bienes patrimoniales que figuran en el Presupuesto, se vincularán a nivel de partida presupuestaria.

g) Los créditos extraordinarios aprobados durante el ejercicio se vincularán a nivel de partida presupuestaria.

h) Los remanentes de créditos incorporados al Presupuesto del ejercicio se vincularán a nivel de partida presupuestaria.

I) Los créditos referidos a gastos plurianuales autorizados en ejercicios precedentes, se vincularán a nivel de partida presupuestaria.”

Al estar ante partidas presupuestarias de distinta vinculación jurídica, y de distinto grupo de función, ahora área de gasto, corresponderá su aprobación al Pleno de la Corporación y su tramitación se acomodará a las formalidades previstas para la aprobación del Presupuesto General.

“BASE 12ª.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

1.- Se consideran transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica.

2.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 179 del TRLRHL y artículos 40 y siguientes del RD 500/90 se pueden distinguir varios tipos de transferencias en función del órgano competente para su aprobación.

a) Corresponderá al Pleno de la Corporación la aprobación de:

- Las transferencias que se realicen entre créditos presupuestarios pertenecientes a distintas Áreas de Gasto, excepto las que afecten a créditos de personal.

Su tramitación se acomodará a las formalidades previstas para la aprobación del Presupuesto General (artículos 169 al 171 del TRLRHL).

b) Corresponderá al Alcalde-Presidente mediante Decreto o por delegación al Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda o Presidente del OOAA la aprobación de:

B.1) Las transferencias entre distintas Áreas de Gasto relativos al Capítulo I de Gastos de Personal que será propuesto por el responsable del Área de Personal o, en su caso, el responsable de los OOAA.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

b.2) Las transferencias de crédito de otros capítulos del Estado de Gastos del Presupuesto que se encuentran dentro del mismo grupo de función y pertenezcan a distintos niveles de vinculación jurídica.

3.- La tramitación de los expedientes de transferencia de crédito contendrá la siguiente documentación:

3.1) Petición del Órgano Gestor de la unidad que gestione la partida presupuestaria que vaya a incrementarse donde se establezcan los siguientes extremos.

3.1.a) La necesidad de modificación

3.1.b) La finalidad de la modificación

3.1.c) La inexistencia en el estado de gastos de crédito suficiente al nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

3.2) Decreto del Alcalde, Concejale Delegado o Presidente de los OAAA incoando el expediente

3.3) Documento acreditativo del Órgano Gestor en el que se establezca que la dotación a minorar se estima reducible sin perturbación en el respectivo servicio.

3.4) Documento contable de la Retención de Crédito para Transferencias de Créditos en la partida donde se propone la transferencia negativa

3.5) Informe de Intervención

3.6) Propuesta de aprobación

4.- A tenor de lo dispuesto en el artículo 180 del TRLRHL y otros preceptos legales, con las salvedades recogidas en el artículo 41.2 del R.D. 500/90, las limitaciones a que están sujetas las transferencias de crédito son las siguientes:

4.1) No afectarán a los créditos ampliables, ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

4.2) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.

4.3) No se incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecta a créditos de personal.

4.4) No se incrementaran los créditos correspondientes a gastos corrientes con cargo a minoraciones de créditos relativos a operaciones de capital no financieras, salvo que se financien con fondos propios de la Corporación."

Por tanto serán de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los Presupuestos a que se refiere el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Así, aprobado inicialmente el expediente, se expondrá al público, previo anuncio en el BOP de Granada por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si durante este período no se presentarán alegaciones por los interesados, se entenderá que la modificación de crédito ha sido definitivamente aprobada; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolver las alegaciones presentadas.

Partidas presupuestarias afectadas por las transferencias:

EXPTE MODIFICACIÓN 09-2015		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	IMPORTE
010-920-22000	MATERIAL OFICINA	+12.000,00
010-920-22604	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	+3.000,00
010-912-10000	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	+7.750,00
010-150-68003	OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS	+12.000,00
020-150-68008	REC.EXTRAJ. FACTURAS SENTENCIAS JUDICIALES	+70.988,61
020-151-12008	EXTRA 25% DICIEMBRE 2012	+4.200,00
030-231-13005	EXTRA 25% DICIEMBRE 2012	+2.900,00
050-130-12005	EXTRA 25% DICIEMBRE 2012	+6.100,00
051-170-21300	REP.MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y UTILLAJE	+3.000,00
051-171-62300	ADQUISICION UTILLAJE DE JARDINERIA	+1.600,00
053-1532-13005	EXTRA 25% DICIEMBRE 2012	+11.500,00
053-920-21200	CONSERVACION EDIFICIOS	+5.000,00
053-920-22100	ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS MUNICIPALES	+10.000,00
053-920-21300	REP.MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y UTILLAJE	+3.400,00
010-931-12000	RETRIBUCIONES BASICAS ADMON FINANCIERA	-13.200,00
010-011-91300	AMORTIZACIONES PRESTAMOS LARGO PLAZO	-140.238,61



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

	TOTAL POSITIVAS	153.438,61
	TOTAL NEGATIVAS	-153.438,61

QUINTO.- Visto que la Modificación propuesta, por lo que afecta al sueldo de los altos cargos, precisa la modificación de la base 34.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

[BASE 34ª].- **RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

1.- En cuanto a las retribuciones de los órganos de gobierno se está a lo establecido en el artículo 18 en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (en adelante Ley 27/2013), que introduce un nuevo artículo 75 bis, en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, que dispone: **“1. Los miembros de las Corporaciones Locales serán retribuidos por el ejercicio de su cargo en los términos establecidos en el artículo anterior. Los Presupuestos Generales del Estado determinarán, anualmente, el límite máximo total que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales por todos los conceptos retributivos y asistencias, excluidos los trienios a los que en su caso tengan derecho aquellos funcionarios de carrera que se encuentren en situación de servicios especiales, atendiendo entre otros criterios a la naturaleza de la Corporación local y a su población según la siguiente tabla:**

Habitantes	Referencia
Más de 500.000	Secretario de Estado.
300.001 a 500.000	Secretario de Estado -10%.
150.001 a 300.000	Secretario de Estado -20%.
75.001 a 150.000	Secretario de Estado -25%.
50.001 a 75.000	Secretario de Estado -35%.
20.001 a 50.000	Secretario de Estado -45%.
10.001 a 20.000	Secretario de Estado -50%.
5.001 a 10.000	Secretario de Estado -55%.
1.000 a 5.000	Secretario de Estado -60%.

Los miembros de Corporaciones locales de población inferior a 1.000 habitantes no tendrán dedicación exclusiva. Excepcionalmente, podrán desempeñar sus cargos con dedicación parcial, percibiendo sus retribuciones dentro de los límites máximos señalados al efecto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. “El municipio de Ogíjares se sitúa en la franja comprendida entre 10.001 a 20.000 habitantes, por lo que el límite máximo en cuanto al sueldo está fijado en el 50% del correspondiente a los Secretarios de Estado. De acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, la suma de todos los conceptos retributivos de los Secretarios de Estado asciende a 77.377,75€, por lo que en nuestro municipio no pueden ser superiores a **38.688,87€**.”

Las retribuciones se imputarán al concepto 100 del Estado de Gastos. Su cuantía para el ejercicio actual, considerando lo establecido en el art. 75 bis de la Ley 7/85 de 2 de abril (LBRL) y será: con dedicación exclusiva (37,5 horas semanales) y en horario de 08 a 15 horas de lunes a viernes, la dedicación parcial será del 65% de la jornada semanal, pudiendo efectuarse de forma flexible:

<u>Cargo</u>	<u>importe bruto mensual</u>	<u>nº de pagas.</u>
Alcalde/sa	-----	
Concejales dedicación exclusiva.	2.075,25€	14
Concejales dedicación parcial.	1.348,91€	14

El número de puestos de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 ter de la LRBRL, introducido por la Ley 27/2013, establece que en los Ayuntamientos de Municipios con población comprendida entre 10.001 y 15.000 habitantes, los miembros que podrán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva no excederá de cinco.

En este Ayuntamiento para este ejercicio se fijan **3 puestos retribuidos en régimen de dedicación exclusiva y 4 en régimen de dedicación parcial.**”

A la vista del estudio jurídico y económico realizado podemos mantener las siguientes **CONCLUSIONES**

1.- Procede la tramitación del expediente de modificación de créditos mediante transferencias entre distintas partidas con distinta vinculación jurídica, pertenecientes a distinto Grupo de Función (Área de Gasto) de la forma en que ha quedado reflejado en el apartado cuarto y quinto del presente informe, respetándose todas las limitaciones contenidas en el TRLHL, el RD 500/92 y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

2.- La competencia será del Pleno de la Corporación.

3.- Serán de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los Presupuestos a que se refiere el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Así, aprobado inicialmente el expediente, se expondrá al público, previo anuncio en el BOP de Granada por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si durante este período no se presentarán alegaciones por los interesados, se entenderá que la modificación de crédito ha sido definitivamente aprobada; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolver las alegaciones presentadas.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Realizada la tramitación legalmente establecida y vistos los informes emitidos al respecto

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 09/2015, con la modalidad de Transferencia de Créditos entre partidas de distinta vinculación jurídica y distinta área de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

EXPTE MODIFICACIÓN 09-2015		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	IMPORTE
010-920-22000	MATERIAL OFICINA	+12.000,00
010-920-22604	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	+3.000,00
010-912-10000	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	+7.750,00
010-150-68003	OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS	+12.000,00
020-150-68008	REC.EXTRAJ. FACTURAS SENTENCIAS JUDICIALES	+70.988,61
020-151-12008	EXTRA 25% DICIEMBRE 2012	+4.200,00
030-231-13005	EXTRA 25% DICIEMBRE 2012	+2.900,00
050-130-12005	EXTRA 25% DICIEMBRE 2012	+6.100,00
051-170-21300	REP.MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y UTILLAJE	+3.000,00
051-171-62300	ADQUISICION UTILLAJE DE JARDINERIA	+1.600,00
053-1532-13005	EXTRA 25% DICIEMBRE 2012	+11.500,00
053-920-21200	CONSERVACION EDIFICIOS	+5.000,00
053-920-22100	ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS MUNICIPALES	+10.000,00
053-920-21300	REP.MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y UTILLAJE	+3.400,00
010-931-12000	RETRIBUCIONES BASICAS ADMON FINANCIERA	-13.200,00
010-011-91300	AMORTIZACIONES PRESTAMOS LARGO PLAZO	-140.238,61
	TOTAL POSITIVAS	153.438,61
	TOTAL NEGATIVAS	-153.438,61

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la modificación de la Base 34.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2015, quedando redactada de la siguiente forma:

[BASE 34ª].- RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

1.- En cuanto a las retribuciones de los órganos de gobierno se está a lo establecido en el artículo 18 en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (en adelante Ley 27/2013), que introduce un nuevo artículo 75 bis, en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, que dispone:

“1. Los miembros de las Corporaciones Locales serán retribuidos por el ejercicio de su cargo en los términos establecidos en el artículo anterior. Los Presupuestos Generales del Estado determinarán, anualmente, el límite máximo total que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales por todos los conceptos retributivos y asistencias, excluidos los trienios a



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

los que en su caso tengan derecho aquellos funcionarios de carrera que se encuentren en situación de servicios especiales, atendiendo entre otros criterios a la naturaleza de la Corporación local y a su población según la siguiente tabla:

Habitantes	Referencia
Más de 500.000	Secretario de Estado.
300.001 a 500.000	Secretario de Estado -10%.
150.001 a 300.000	Secretario de Estado -20%.
75.001 a 150.000	Secretario de Estado -25%.
50.001 a 75.000	Secretario de Estado -35%.
20.001 a 50.000	Secretario de Estado -45%.
10.001 a 20.000	Secretario de Estado -50%.
5.001 a 10.000	Secretario de Estado -55%.
1.000 a 5.000	Secretario de Estado -60%.

Los miembros de Corporaciones locales de población inferior a 1.000 habitantes no tendrán dedicación exclusiva. Excepcionalmente, podrán desempeñar sus cargos con dedicación parcial, percibiendo sus retribuciones dentro de los límites máximos señalados al efecto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. “

El municipio de Ogíjares se sitúa en la franja comprendida entre 10.001 a 20.000 habitantes, por lo que el límite máximo en cuanto al sueldo está fijado en el 50% del correspondiente a los Secretarios de Estado.

De acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, la suma de todos los conceptos retributivos de los Secretarios de Estado asciende a 77.377,75€ por lo que en nuestro municipio no pueden ser superiores a **38.688,87€**

Las retribuciones se imputarán al concepto 100 del Estado de Gastos. Su cuantía para el ejercicio actual, considerando lo establecido en el art. 75 bis de la Ley 7/85 de 2 de abril (LBRL) y será: con dedicación exclusiva (37,5 horas semanales) y en horario de 08 a 15 horas de lunes a viernes, la dedicación parcial será del 60% de la jornada semanal, pudiendo efectuarse de forma flexible.

<u>Cargo</u>	<u>importe bruto mensual</u>	<u>nº de pagas.</u>
Alcalde/sa	-----	
Concejales dedicación exclusiva.	2.075,25€	14
Concejales dedicación parcial.	1.348,91€	14

El número de puestos de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 ter de la LRBRL, introducido por la Ley 27/2013, establece que en los Ayuntamientos de Municipios con población comprendida entre 10.001 y 15.000 habitantes, los miembros que podrán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva no excederá de cinco.

En este Ayuntamiento para este **ejercicio se fijan 3 puestos retribuidos en régimen de dedicación exclusiva y 4 en régimen de dedicación parcial.”**



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

TERCERO.-Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Siendo aprobado el acuerdo por diez votos a favor (6 APPO y 4 PP) y seis abstenciones (2 PSOE, 2 AHRSP, 1 C's y 1 IUPG).

PUNTO SÉPTIMO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA REAJUSTE DE ALINEACIONES EN CALLE MOLINILLO, CALLE INFANTA ELENA DE OGIJARES.

Se da conocimiento de la Propuesta de Acuerdo en relación a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle para reajuste de alineaciones en Calle Molinillo, Calle Infanta Elena de Ogíjares.

El concejal don Rafael Figueroa se ausenta de la sala por tener relación de parentesco con alguno de los interesados.

La edil del PP, doña Ascensión Bolívar abandona el Salón de Plenos en este momento.

El portavoz de IUPG dijo que en este asunto, se hay ido modificando su condición a largo del tiempo, primero se dijo que era una petición de parte, después se dijo que era de oficio, luego se explicó que se trataba de un cumplimiento de sentencia, y dijo que no será por la buena información que se ha dado. Dijo que se ha explicado que la modificación que se hace concuerda con el PGOU de 2003 así como el que está en aprobación. Dijo que por parte del grupo socialista se pidió que se trajese para comprobar si es correcto que coincide y no se les ha facilitado. Dijo que el fondo del asunto es claro y fácil de aprobar. Y dijo que el problema lo crea el Equipo de Gobierno con el déficit de información y dijo que votarían a favor a pesar de la información que se les da.

El portavoz de C's dijo que votarían a favor.

La portavoz de AHRSP dijo que un técnico municipal les explicó el estado de la cuestión y quiso felicitar tanto a este técnico como a su equipo. Dijo que su grupo entiende la situación que se vivió en el municipio con el boom inmobiliario y el hecho de que ahora se quieran ir solucionando todos estos problemas. No obstante explicó que su grupo se abstendría en dicha votación.

La portavoz del PSOE dijo que de todos es sabido que esta unidad nació con muchos problemas, y sigue teniendo secuelas, y dijo que todos saben lo difícil que es llevar a cabo la sentencia que se les pide. Dijo que ellos se iban a abstener, ya que el concejal de Urbanismos dijo en prensa que el PGOU se aprobaría a mitad de 2016 por lo que su grupo se iba a esperar.

El portavoz de APPO dijo que él no estuvo en la comisión de Urbanismo, pues estaba en una reunión en la Junta de Andalucía. Dijo que a él nadie le ha pedido un plano de cómo estaba la unidad en 2003.

La portavoz del PSOE dijo que ella lo pidió.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz de APPO dijo que no lo recuerda, y dijo que se ha pretendido solucionar el problema creado con el PGOU de 2003, pues se ejecutó la unidad y no se ejecutó, creando una nueva unidad en 2003, solapando derechos primitivos de una propietaria que fue la que denunció y a la que se le dio la razón.

El concejal de IUPG dijo que nunca se les ha entregado documentación de esa información que se da, y que fue él quien tuvo que estar pidiendo las memorias. Dijo que la torpeza del Equipo de Gobierno no debe impedir que se aclare este asunto, que según las explicaciones que dio el técnico, se hace de forma relativamente razonable.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Vista la tramitación seguida en el expediente de Estudio de Detalle para reajuste de alineaciones en calle Molinillo y calle Infante Elena de Ogíjares.

Visto que el proyecto cuenta con aprobación inicial acordada por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión celebrada en fecha 04 de mayo de 2015.

Oídas por parte de los miembros asistentes las explicaciones dadas por el Arquitecto Técnico Municipal D. Álvaro Gutiérrez Rodríguez

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Primero.- Aprobar el definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE PARA REAJUSTE DE ALINEACIONES EN CALLE MOLINILLO/CALLE INFANTA ELENA DE OGÍJARES.”

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia previo depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento”

Siendo aprobado el acuerdo por once votos a favor (6 APPO, 3 PP, 1 C's y 1 IUPG) y tres abstenciones (1 PSOE y 2 AHRSP), en este momento se encontraban fuera del Salón de Plenos la edil del PP doña Ascensión Bolívar y el edil del PSOE don Rafael Figueroa.

PUNTO OCTAVO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOLIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES RELATIVA A LA REMUNERACIÓN POR ASISTENCIA A ORGANOS DE GOBIERNO.

Se da conocimiento de la Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ogíjares, relativa a la remuneración por asistencia a órganos de Gobierno.

El portavoz de IUPG dijo que no están de acuerdo con esta moción del PSOE, dijo que a ellos les parece vergonzosa la actitud de los dos grupos del Equipo de Gobierno que aprovechando la modificación de la periodicidad de las sesiones de Pleno, deciden rebajarle las indemnizaciones por asistencia a Pleno a la oposición. Y dijo que saben que el Alcalde acepta que se vuelvan a poner igual que antes, porque ya se encargará de vituperar a quién lo pida. Y



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

dijo que ellos están de acuerdo en que esas indemnizaciones deben ser razonables partiendo de un principio y es que la actividad política debe valorarse en su justa medida. En su día se rebajó para mantener el coste de legislaturas anteriores, dado que iban a aumentar el número de sesiones. Y dijo que ahora se propone que se rebajen todas las indemnizaciones y dijo que eso está muy en la tendencia actual de rebajar el prestigio de la actividad política. Y dijo que hasta donde se deberían rebajar, pues les consta que a algún concejal la asistencia a comisiones y plenos les cuesta el dinero pues su empresa le quita los complementos de su sueldo, así las indemnizaciones por asistencias, no están para enriquecerse, ni para que les cueste dinero asistir a estos órganos municipales. Dijo que no estaban de acuerdo en moción planteada y solicitó que las indemnizaciones por asistencias a órganos colegiados sean las mismas que en la legislatura anterior.

El Alcalde dijo que en su día lo que propuso el portavoz de IUPG lo aceptaron todos pues nadie votó en contra. Y dijo que si ahora él propone eso, ellos lo aceptan y preguntó al Secretario como habría que hacerlo.

El Secretario dijo que la propuesta se puede modificar por el proponente y de no ser así en el punto de asuntos de urgencia se puede proponer.

La portavoz del PSOE dijo que ellos no iban a modificar su propuesta, pues ellos no están en política por dinero.

El Alcalde dijo que en el próximo Pleno si ellos quieren, se puede traer a Pleno y ellos la aprueban.

El portavoz de IUPG dijo que es válida la propuesta que está haciendo de palabra ahora mismo, y que como consecuencia de eso el señor Alcalde puede traer al próximo Pleno dicha propuesta textual.

El Secretario dijo que se ha planteado por parte del PSOE una moción que si se quiere se puede extraer de la intervención de IUPG, en los términos por su portavoz manifestados, para traer una moción al próximo Pleno.

El portavoz de C's dijo que se debe dar ejemplo a los vecinos con el asunto de las indemnizaciones por asistencias. Dijo que desde el principio se han defendido las propuestas de ahorro. Así como que los concejales que trabajen cobren por ello, pero que deben evitarse otras barbaridades, como cobrar sueldo y asistencias.

El Alcalde aclara que los concejales que tienen dedicaciones exclusivas, o a tiempo parcial, no cobran por su asistencia a órganos colegiados.

La portavoz de AHRSPD que deberían ser más adultos y conciencizados y deberían dejarse de tonterías y debatir sobre la moción presentada. Sobre como se denomina su grupo, existe un documento oficial que así lo aclara. Dijo que este Pleno lo veía algo crispado y que hay mucho público y debe respetarse. Dijo que la propuesta de la moción es reducir las indemnizaciones por asistencia a las Junta de Gobierno a un 50 %. Dijo que ellos están a favor pues entienden que dicho acuerdo debe aplicarse a todos los órganos de Gobierno y no solo a algunos de ellos.

El portavoz de IUPG dijo que ellos no discuten el fondo si no que piden que debe explicarse el motivo de porque se hace. Y preguntó porque 50 y no 25. Dijo que se tenía algo que se hacía desde hace mucho tiempo. Que el Equipo de Gobierno ha aprovechado otras



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

circunstancias para hacer austeridad con el otro y dijo que pueden estar de acuerdo en lo propuesto siempre que se puedan discutir en serio los argumentos. Y que pedir que se rebaje, por rebajarlo, no contribuye en nada, más que a desprestigiar la vida política.

La portavoz de AHRSPD dijo que aquí se está votando una moción y que todo lo demás no se puede plantear.

El portavoz de APPO dijo que todos los concejales que cobran, no perciben nada por asistir a órganos colegiados y que solamente cobran los dos concejales que no cobran sueldo. Dijo que en el Pleno del 22 de junio fue cuando se rebajó la cuantía de las asistencias a Plenos y comisiones y no se dijo nada sobre rebajar las asistencias a Juntas de Gobierno. Y dijo que tiempo después se planteó reducir la periodicidad de los Plenos pero no se planteó aumentar la cuantía de las indemnizaciones. Y comentó que si se está de acuerdo en volver a la situación anterior, se puede traer una moción por parte de IUPG para que esto se haga.

La portavoz del PSOE dijo que quería dejar claro que ellos lo que están proponiendo es una reducción de las asignaciones al 50% de la Junta de Gobierno. Igual que en si día eliminaron las asignaciones a las Juntas Rectoras. Y dijo que no pueden estar de acuerdo con lo dicho por el portavoz de IUPG y que uno de los criterios que deben tenerse en cuenta es que no haya concejales de primera y concejales de segunda pues unos están cobrando sus asistencias al 100 por cien y otros al 50 por ciento.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ogíjares desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez constituido el Ayuntamiento surgido de las pasadas elecciones municipales en el Pleno celebrado el 22 de junio se debatieron y aprobaron los asuntos que ordenan y regulan el funcionamiento de la nueva Corporación.

De entre ellos quisiéramos destacar el que tuvo como objeto la periodicidad de los Plenos y su retribución. Después de amplio debate y aportaciones de los diferentes grupos políticos como consta en la correspondiente acta se llegó al siguiente acuerdo:

En cuanto a la periodicidad de las sesiones

“Que se celebre sesión ordinaria por parte del Pleno del Ayuntamiento todos los MESES del año y fijándose como criterio para su celebración el último lunes del mes, realizándose el día posterior para el caso de que fuese festivo. Así mismo se fija el horario siguiente: a las 20:00 horas en invierno y a las 20:30 horas en verano.

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.”

En cuanto a su retribución:

En un ejercicio de responsabilidad y austeridad también se acordó a reducción del 50% de las retribuciones por asistencia a los mismos ya que pasaban las sesiones a mensuales.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

“Que las cuantías que se determinan por la asistencia para dichos órganos son las siguientes: Asignaciones por asistencias a los Plenos del Ayuntamiento, se fijan en cincuenta euros por Concejal y Pleno.

Asignaciones por asistencia a Comisiones Informativas, se fijan en cincuenta euros por Concejal y Comisión.

Con posterioridad se vuelve a tratar este asunto en Pleno.

El pacto suscrito por APPO-PP hizo que se presentara en pleno de 27 de julio un cambio de lo acordado anteriormente sobre periodicidad de los Plenos desdiciéndose ambos grupos políticos de lo que aprobaron el 22 de junio y saliendo adelante la propuesta con sus votos:

“PRIMERO.- Que se celebre sesión ordinaria por parte del Pleno del Ayuntamiento todos los MESES IMPARES del año y fijándose como criterio para su celebración el último lunes del mes, realizándose el día posterior para el caso de que fuese festivo. Así mismo se fija el horario siguiente: a las 20:00 horas en invierno y a las 20:30 horas en verano”

La asignación a asistencia a comisiones informativas y plenos se mantienen en las cuantías aprobadas el 22 de junio a pesar de que cambian las circunstancias políticas que las provocaron.

Sin embargo, en consonancia con la austeridad inicialmente asumida por todos no se ha producido ninguna reducción con las asignaciones a la asistencia a las Juntas de Gobierno local que siguen teniendo su periodicidad semanal percibiendo sus asistentes la cuantía de 100 euros (400 euros mensuales).

El grupo municipal socialista no pone en cuestión en modo alguno el derecho de los corporativos a percibir una cantidad por su trabajo en el ejercicio de su responsabilidad como miembros del Ayuntamiento.

Lo que no admitimos es que la austeridad sea aplicada a algunos miembros de la Corporación y no a la totalidad de la misma.

Por tanto, dado que se han modificado la periodicidad de los Plenos que dieron pie a un ajuste en la asignación a asistencia a Plenos y órganos colegiados y manteniéndose la reducción del 50% y los criterios que lo promovieron,

Se acuerda:

Siguiendo con el compromiso de austeridad y buen gobierno con que se inició la presente legislatura en la que los miembros de la Corporación acordaron la reducción del 50% de sus asignaciones por asistencia a órganos colegiados de gobierno y con objeto de que no exista discriminación en el ejercicio de dicho compromiso, la Corporación acuerda reducir igualmente el 50% de la cantidad asignada a los miembros que integran la Junta de Gobierno Local pasando su cuantía por sesión a 50 euros.

Siendo rechazado el acuerdo por cuatro votos a favor (2 PSOE y 2 AHRSP), dos abstenciones (1 C's y 1 IUPG) y nueve en contra (6 APPO y 3 PP).

PUNTO NOVENO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARTIDO POPULAR DE GRANADA SOBRE LA ACOGIDA DE REFUGIADOS.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Se da conocimiento de la Declaración Institucional del Partido Popular de Granada sobre la acogida de Refugiados.

El portavoz de IUPG dijo que no entendía como se había presentado este asunto en el orden del día, pues no es posible que un grupo más del Pleno presente una declaración institucional que representa a todo el Pleno. Y que se trata de un documento interno del PP de Granada en el que se pide que presenten mociones a este respecto y no se ha hecho más que trasladar dicho documento.

La portavoz del PSOE preguntó cómo era posible que este punto estuviera planteado tal cual.

El Alcalde pidió al Secretario que aclarase el asunto.

El Secretario dijo que la declaración institucional comporta una posición política por parte del Pleno y no es posible que exista un solo concejal en contra, y si lo hay no será considerada como institucional, en ese caso deberá ser considerada como una moción cualquiera.

Y sí que se puede presentar una declaración institucional de su partido como una posición política de su grupo y que cualquier grupo se puede adherir a la misma.

La portavoz del PSOE preguntó por como quedaba este asunto.

El Secretario explicó que se trata de una posición política del PP respecto de este asunto.

La portavoz del PSOE dijo que debería retirar este asunto del Pleno.

Se da conocimiento de la Declaración Institucional del PP siguiente:

En las últimas semanas decenas de miles de sirios, iraquíes y afganos están llegando en condiciones infrahumanas a las fronteras de Europa. Se trata de familias enteras que huyen de la guerra, demandando asilo político a los países de la Unión Europea, mientras que no se le dé una solución viable a unos conflictos bélicos internos que están segando la vida y la esperanza de millones de personas.

Este éxodo masivo tiene como origen una guerra cruel y sangrienta, donde los inocentes se ven atrapados entre dos fuegos. Esta guerra también exige una respuesta contundente de la comunidad internacional, sin titubeos, que acabe de una vez con la dictadura del terror del mal llamado Estado Islámico, cuya única pretensión es masacrar a quienes no piensan como ellos.

Estos refugiados vagan por Centroeuropa, mientras que la Unión Europea se pone de acuerdo a la hora de buscar una solución de conjunto que, en todo caso, implicará que los distintos países miembros reciban y den asilo a un elevado número de esas personas. Según las primeras estimaciones España deberá acoger en torno a los 15.000 de ellos.

En nuestra opinión se hace absolutamente necesario adoptar posturas alejadas del debate político, de las posiciones partidistas. Las administraciones deben ir de la mano, en un tema que afecta a la vida de las personas de una forma tan directa y básica. La racionalidad debe imperar por encima de cualquier otro aspecto. Niños, niñas, hombres y mujeres no pueden esperar a resolver cuestiones administrativas ni rencillas políticas. La postura ha de ser conjunta, sin



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

fisuras, desde todas las administraciones, desde todos los colectivos, desde toda la sociedad en definitiva.

En Granada son muchos los Ayuntamientos, ONG, Colectivos, etc, que han mostrado su disposición a acoger a estas familias, en un movimiento de sensibilidad y responsabilidad cívica que el Partido Popular quiere subrayar.

Los Alcaldes y portavoces del Partido Popular de Granada quieren sumarse a esta ola de solidaridad y muestran su total disposición a acoger en sus municipios respectivos a estas familias, proporcionándoles un lugar digno donde vivir y poder remprender sus proyectos de vida.

En este sentido, los distintos grupos institucionales del Partido Popular presentarán esta declaración en forma de moción en todos los ayuntamientos de la provincia de Granada, así como a la Diputación Provincial de Granada.

A través de ella, exigiremos a la comunidad internacional una respuesta contundente a través de una Resolución de Naciones Unidas, que dé solución en origen a la tragedia que supone una guerra, en este caso la que vive Siria; también instaremos al gobierno del Estado, a las Comunidades Autónomas y a todos los municipios de España a dar una respuesta colectiva e individual a los refugiados Sirios que acuden en pos de esta ayuda. Esta respuesta puede pasar por la creación de una red de municipios de acogida, o cuantas iniciativas vayan en este sentido.

En consonancia con ello propondremos a los plenos de las corporaciones locales que manifiesten su voluntad de acoger a estas familias y, en consecuencia, que comuniquen en cada caso al Gobierno de la Nación su disposición a acoger a los refugiados que se le asignen, ofreciéndoles vivienda, la manutención necesaria y colegio para sus hijos. En esa moción, plantharemos igualmente la realización de manera inmediata de las modificaciones presupuestarias necesarias para que este plan pueda llevarse a cabo con eficacia.

Los miembros del Partido Popular de Granada creemos que en este siglo XXI y ante una crisis humanitaria como la originada en dichos países, Granada debe volver a demostrar su voluntad de ser siempre tierra de acogida, de convivencia y de futuro.

PUNTO DÉCIMO: MOCIÓN CONJUNTA DE GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AHORA SI PODEMOS OGÍJARES, IZQUIERDA UNIDA-OGÍJARES Y PARA LA GENTE, Y CIUDADANOS RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA.

Se da conocimiento de la moción conjunta, que motiva la retirada de los puntos primero, segundo y cuarto del orden del día de la Comisión informativa, que presentan el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Ahora Sí Podemos Ogíjares, Grupo Municipal de Izquierda Unida-Ogíjares para la Gente, Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Ogíjares relativa a la crisis migratoria y la situación de los refugiados que llegan a Europa.

El portavoz de IUPG dijo que esta moción es el resultado de la fusión de cuatro mociones de cuatro grupos y que el suyo es uno de ellos y por tanto van a apoyarla. Y dijo que más allá de la solidaridad debida hacia estos grupos de personas, debemos ser conscientes de que Europa tiene una responsabilidad muy importante en haber creado las condiciones que han producido estas guerras y esta salida de refugiados como consecuencia de ellas. Dijo que no debe olvidarse que la actuación concreta del Gobierno español con las actuaciones de los países del Este. Y dijo



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

que el Gobierno español explicó como un gran triunfo el haber impedido la entrada por Ceuta y Melilla de estos grupos de refugiados mayoritariamente de Siria.

El portavoz de C's dijo que esta crisis de refugiados es el mayor drama desde la II Guerra Mundial y dijo que la solidaridad es uno de los principios básicos de convivencia, pero que esta debe ser organizada y que se necesita de una estrategia y coordinación por parte del Gobierno central Y que una cooperación no bien planificada puede no ser útil e incluso ser contraproducente.

La portavoz de AHRSPPO dijo que se deben aunar esfuerzos para conseguir objetivos comunes, y dijo que pedía al Gobierno municipal su apoyo para que la misma se aprobase por unanimidad. Y dijo que se suman y responsabilizan con esta moción conjunta.

La portavoz de APPO dijo que ellos querían proponer una enmienda al punto tercero, pensando en que las experiencias anteriores no han funcionado. Sin querer entrar en el punto cuarto, que debería ser el primero de la moción.

El Alcalde dijo que la experiencia de los grupos de trabajo creados hasta ahora no han funcionado y que en lo referente a los Servicios Sociales que son de Diputación, no quieren mezclarse en asuntos políticos.

La portavoz del PSOE pidió que constase en acta.

La concejal de Asuntos Sociales dijo que ahora misma se está viendo una partida de ayuda a los refugiados, y que ellos están para ayudar a refugiados y demás ciudadanos y les manifiestan que sobre incluirlos en un grupo de trabajo, tienen las manos atadas pues están a lo que se les pida desde Diputación.

El portavoz de IUPG dijo que tras la intervención de la concejal de APPO dijo que no parece que haya dificultad en crear esos grupos de trabajo. Otra cosa es el asunto de que no hay dinero, como se dice, aunque hay dinero para lo que se quiere.

El portavoz de C's dijo que ellos piensan que se deben ponerse a trabajar, notificarlo a otras instituciones y empezar a trabajar con esos grupos de trabajo.

La portavoz de AHRSPPO dijo que ellos están de acuerdo con el asunto y con empezar a trabajar en el mismo.

El portavoz del PP dijo que le pedía al portavoz de IUPG que rebajase el tono cuando se dirigiese al PP pues él no iba a ofenderle ni a él ni a nadie. Dijo que la idea era haber hecho esta moción como una moción conjunta de todos los grupos, pero no sabe muy bien porque al final no se ha hecho así, aunque su grupo está de acuerdo con ella y la van a votar a favor.

La portavoz del PSOE dijo a la concejal de Servicios Sociales que no es un requisito que estén dichos trabajadores en esos grupos de trabajo, y agradeció al PP su apoyo al igual que lo ha hecho en Granada con la moción presentada por el PSOE.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Belén Rosales García Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Encarnación Sánchez Roldán, portavoz del grupo municipal Ahora Sí-Podemos Ogíjares, Eduardo Pérez Fernández,



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Ogíjares para la Gente y José Luis Romero Rodríguez, portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deseamos someter a la consideración del Pleno para su aprobación lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las guerras por el control de las materias primas, por hegemonías religiosas, geoestratégicas (políticas y económicas) fomentadas en países como Siria, Libia, etc...por las corporaciones financieras, estados, grupos religiosos y de las que no está libre de responsabilidad nuestro mundo occidental, están produciendo éxodos masivos de hombres, mujeres, niños y niñas hacia Europa, que son rechazadas, enviadas a campos de concentración o utilizadas por las mafias para su criminal beneficio.

No podemos aceptar como inevitables las tragedias humanas que viven los refugiados ni las muertes de personas que se ahogan en el Mediterráneo o se asfixian encerrados en un camión.

A lo largo de 2014 llegaron a Italia 170.000 inmigrantes y solicitantes de asilo por vía marítima, contándose por miles los muertos en la travesía. En el presente año 2015 más de 350.000 personas refugiadas han huido de la pobreza y la guerra en sus países de origen y han cruzado el Mediterráneo para alcanzar Europa. Durante esa travesía más de 2.500 personas han muerto de acuerdo a los datos oficiales publicados por la Agencia de la ONU para los refugiados. El salvamento y traslado a puerto de los inmigrantes ha generado un vivo debate en la UE sobre su reparto y acogida, poniendo en cuestión la solidaridad comunitaria y la eficacia de la política común de inmigración.

El Mediterráneo se ha convertido en la frontera migratoria más desigual del mundo, excluyendo, probablemente, a la que separa las dos Coreas, con una diferencia de renta per cápita entre sus dos orillas mucho mayor que la que separa a los dos países de la otra gran frontera migratoria mundial, EEUU y México.

Las normas europeas, conjuntas o de los Estados miembros, diferencian claramente entre asilados/refugiados e inmigrantes económicos. Mientras en el caso de los primeros prima el enfoque humanitario y tienen derecho a recibir un permiso de residencia si se demuestra que ellos y los países de que proceden cumplen ciertas condiciones, en el caso de los inmigrantes económicos la lógica que domina las decisiones de los Estados es la económica relacionada con el mercado de trabajo. En aplicación de esta lógica, la presión migratoria africana es rechazada por muchos países del primer mundo porque en gran parte no resulta integrable en los mercados de trabajo europeos, que buscan atraer una inmigración de alta cualificación, muy diferente a la de cualificación media o baja que llega de forma irregular a través del Mediterráneo.

Aparentemente, la distinción entre uno u otro tipo de inmigrantes (económicos o refugiados) es fácil, pero en la práctica resulta cada vez más difícil porque las dictaduras más crueles y los conflictos más mortíferos se producen en muchos casos en países que son a su vez pobres, de forma que no siempre está claro si un individuo en particular huye de un país por razones de supervivencia económica o porque su vida o su integridad física está en riesgo. En este punto, en el de encontrar la solución, es donde los países desarrollados han entrado en conflicto, y donde nosotros pensamos que España no ha respondido a las expectativas de un país de primer nivel. España, recibe principalmente refugiados, no inmigrantes económicos, y es por este motivo por el que nuestro gobierno debiera abandonar el discurso de la inmigración porque lo que recibe



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

principalmente ya no son personas en busca de trabajo, sino gente que huye de la guerra y la persecución, es decir, refugiados.

En esta crisis, la ruta de entrada a Europa se encuentra lejos de España y de Ogíjares. Mayoritariamente, las vías de entrada con destino a los países del Norte se hallan en Grecia e Italia. Sin embargo, la crisis de alguna manera nos afecta a todos en una u otra medida.

Instituciones y gobiernos, de forma sonrojante, miran hacia otro lado cuando se encuentran miles de seres humanos que solo quieren una vida mejor. Y lo peor es lo que dicen estas instituciones, como el gobierno español que “no tenemos recursos para atender a todos”.

Europa ha decidido defenderse en vez de actuar consecuentemente. Ha seguido poniendo en práctica políticas restrictivas, reforzando Frontex, levantando vallas y haciendo grandes anuncios sobre pseudo-operaciones de salvamento, mientras sigue sin prestarle atención a las verdaderas causas de este drama humano, que no son otras que las políticas económicas, de guerras y de expolio que ha patrocinado en Oriente Medio y África.

Las muertes en el Mediterráneo, la situación en las islas griegas, el drama en las fronteras de Francia, Macedonia o Hungría y el aumento de la xenofobia institucional como el caso de Reino Unido, merecen una respuesta firme por parte de los gobiernos nacionales, incluido el español.

Los instrumentos ya están, lo que hace falta es la voluntad política de aplicarlos plenamente. El gobierno español debe liderar la creación de una auténtica política común de asilo con el apoyo financiero del Fondo Europeo de Refugiados y el desarrollo pleno del Programa Común de Reasentamiento. Sin olvidar la raíz de los problemas: La solución a los conflictos que asolan países como Siria o Iraq.

Estamos convencidos de que a nivel municipal nosotros también algo podemos hacer. Desde nuestras limitaciones económicas y de competencias. Somos conscientes de que un grano no hace granero, pero sin embargo, también somos conscientes de que no tiene sentido buscar la mejora de los vecinos y vecinas de Ogíjares y mirar hacia otro lado cuando hombres mujeres, niños y niñas, que bien podíamos ser nosotros y nuestras familias, son rechazados y abocados a morir en el mar, en los camiones y en entre las concertinas de cuchillas.

Debemos apartarnos del ensimismamiento o la resignación y estar en consonancia con el sentir mayoritario de una ciudadanía española y ogijareña que sí es solidaria.

Dar la espalda a quienes hoy lo necesitan es siempre injusto en sí mismo.

Seguramente no serán las únicas propuestas válidas y viables, pero sí consideramos que pueden ser el principio para comenzar a trabajar la Corporación municipal de Ogíjares en la buena dirección.

SE ACUERDA:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Ogíjares se compromete a sumarse a la denominada “Red de ciudades-refugio” de las personas que huyen de la guerra y la persecución en sus países y solicitan asilo en la Unión Europea colaborando, en la medida de sus posibilidades, en la atención y ayuda a los refugiados.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Ogíjares, hace suya la propuesta de la CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) en la que exige a la Unión Europea y a sus Estados miembros, especialmente al Gobierno de España, que pongan en marcha con carácter urgente las siguientes medidas:

- 1. Desarrollar una nueva política de asilo y migración europea en la que se priorice a las personas y los derechos humanos.
- 2. Poner en marcha una operación de rescate y salvamento eficaz que cuente con los medios y el alcance necesarios, cumpliendo con el deber de socorro, con el fin de evitar más muertes en el Mediterráneo.
- 3. Habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Para ello es necesario:
 - 3.1. Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los Estados
 - 3.2. Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito
 - 3.3. Activar políticas de concesión de visados humanitarios
 - 3.4. Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto
- 4. Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias
- 5. Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados
- 6. Proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España.

TERCERO.- Creación de un grupo de trabajo integrado por representantes de los grupos políticos y servicios sociales municipales donde se pueda invitar a otras personas y colectivos, que tenga por objeto estudiar, dentro de nuestro marco competencial, las medidas que puedan llevarse a cabo en nuestro municipio ante la crisis de los movimientos migratorios por causas políticas, religiosas o económicas. Este grupo de trabajo deberá presentar informe en el próximo Pleno que se celebre sobre la puesta en marcha y desarrollo del plan establecido.

Entre las medidas a valorar por dicho grupo de trabajo proponemos:

1ª-Habilitar una partida económica para las actuaciones municipales a adoptar así como para colaborar con las organizaciones que trabajan en la acogida a personas refugiadas.

2ª-Fomentar, asesorar y apoyar las iniciativas de acogimiento tanto de particulares como de instituciones y que colaboren en las iniciativas que se establezcan para integrar las familias de refugiados en nuestro municipio

3ª-Desarrollar una campaña de sensibilización a los vecinos de Ogíjares (charlas, exposiciones, cartelera, etc...) sobre el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y de prevención de actitudes racistas o xenóforas.

4ª-En estrecha colaboración con la directiva de la Banda organizar un Concierto solidario para allegar fondos.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

CUARTO.-: Pedimos que el Pleno con la aprobación de esta moción se dirija a la Federación de Municipios y Provincias de Andalucía, para que urgentemente plantee y prepare una serie de medidas de acogimiento a los Refugiados y Refugiadas de las guerras en lo Municipios Andaluces.

QUINTO.- : Comunicar el presente acuerdo a la ciudadanía de Ogijares, a CEAR, a Diputación y Junta de Andalucía, al Gobierno de España, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y a la Comisión Europea.

Siendo aprobado el ACUERDO por seis votos a favor (2 PSOE, 2 AHRSP, 1 C's y 1 IUPG) y nueve abstenciones (6 APPO y 3 PP).

PUNTO DÉCIMO PRIMERO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA SI PODEMOS OGIJARES SOBRE LA DECLARACIÓN DE OGÍJARES COMO MUNICIPIO LIBRE DE DESAHUCIOS.

Se da conocimiento de la Moción que presenta el Grupo Municipal AHORA SI PODEMOS OGIJARES sobre la declaración de Ogíjares como municipio libre de desahucios.

El portavoz de IUPG dijo que su grupo apoyaría esta moción por coherencia con las actuaciones llevadas a cabo por su grupo en esta crisis habitacional que asola España. Dijo que el 11 de mayo de 2012, su grupo presentó una moción en contra de los desahucios en este municipio. Moción que se aprobó en el pleno de 25 de mayo de ese mismo año, con pequeños matices, por once votos a favor y seis abstenciones. Y dijo que salvo algunas actualizaciones en la exposición de motivos, esta moción no supone ninguna novedad respecto de aquella, y dijo que por eso más allá de hacer declaraciones, deberían darse pasos en la protección de los afectados. Dijo que estas mociones están dando resultado, a través de la presión al Gobierno Central, como se refleja en el artículo 105.1.c de la Ley Reguladora de Haciendas Locales con la exención del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos que se solicitaba en aquella moción, o la inclusión con efectos limitados de la dación en pago de algunas modificaciones legales, que también se solicitaba en aquella moción. Dijo que también debe revisarse la labor del Gobierno Municipal en el cumplimiento de aquella moción. Dijo que ellos ya anunciaron que en noviembre traerán una propuesta de Ordenanza de Subvenciones para Alquiler Social en caso de Desahucio por Motivos Económicos, quiso recordar también que en su día se trajo por su grupo un recargo a las viviendas permanentemente deshabitadas, y que ese recargo no ha tenido efecto por el recurso de inconstitucionalidad a la Ley de la Vivienda de Andalucía, presentado por el Gobierno del PP. Dijo que también se propuso firmar un convenio de colaboración con la Consejería de Fomento y Vivienda para la creación de una oficina antidesahucios de este municipio, aunque finalmente el Ayuntamiento lo firmó con la Diputación de Granada. Dijo que deberían aportarse nuevas propuestas sobre lo que ya se ha hecho, y aumentar la protección de las familias en riesgo de desahucio, pero que aún así su grupo votaría a favor de esta moción.

El portavoz de C's dijo que estaba a favor de la dación en pago, en contra de los desahucios y a favor de las medidas de segundas oportunidades al igual que las tienen las empresas, las personas tienen que tener su segunda oportunidad. Dijo que los ciudadanos con dinero público hemos rescatado a las entidades de crédito y que ahora estas no pueden dejar tirados a los ciudadanos, por esto votarán a favor.

La portavoz del PSOE dijo que en su día votaron a favor de una moción similar presentada por Izquierda Unida, apoyada por todos los grupos salvo el Partido Popular y que esta



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

no anula aquellos acuerdos, por lo que entiende pueden apoyar esta nueva moción para evitar los desahucios tanto en nuestro municipio como en el resto.

El portavoz del PP dijo que su grupo estaba de acuerdo más en el fondo que en las formas. Dijo que van a tomar todas las medidas para evitar que los vecinos se vean fuera de su casa. Dijo que hace unos días tanto él como el Alcalde estuvieron tratando de ayudar a unos vecinos afectados por una situación similar y que es su voluntad que en Ogíjares no se produzcan desahucios.

La portavoz de AHRSPD dijo que se felicitaba por la unanimidad que se había obtenido en el respaldo a la moción. Y dijo que hay que empezar a hacer algo en esta línea.

El Alcalde dijo que en este Ayuntamiento somos pioneros en contar con una Oficina de Intermediación Hipotecaria y que se están tomando las medidas oportunas para evitar que se produzcan estos desahucios. Y explicó que el voto de su grupo sería a favor.

Se somete a votación el siguiente acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La petición de Ogíjares como “Municipio Libre de Desahucios” está fundamentada en el derecho irrenunciable que tiene todo ser humano a disfrutar de una vivienda digna. Este derecho tan básico como necesario está acogido en una serie de artículos que son de obligado cumplimiento por las administraciones locales, autonómicas y estatales.

El artículo 47 de la Constitución establece que “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”.

El derecho a una vivienda adecuada también viene acogido internacionalmente en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

La llegada de la crisis hace ya casi una década ha impactado muy negativamente en todos los extractos de nuestra sociedad. Ha provocado un aumento del paro casi insostenible, unos continuos recortes en las ayudas sociales que agrava aún más la precaria situación de numerosas personas. Muchas de las cuales han quedado indefensas y desamparadas alejándolas cada día más de las instituciones. Una de las más graves consecuencias de la crisis actual es que numerosas familias no pueden hacer frente a los préstamos o créditos hipotecarios siendo doblemente castigadas con la pérdida de sus empleos y de sus casas.

La ejecución hipotecaria por impago del crédito hipotecario provoca la pérdida de la vivienda habitual para miles de familias cada año y además una condena financiera de por vida.

En el procedimiento judicial hipotecario la vivienda se subasta y la Ley de Enjuiciamiento Civil establece que, en caso de no presentarse postores (lo que está sucediendo en el 90 % de los supuestos), el Banco o Entidad prestamista puede adjudicarse la vivienda por el 60 % del valor de tasación. Así no sólo se quedan con la vivienda por un precio mucho menor del que se tasó al constituir la hipoteca, sino que además una buena parte de la deuda se mantiene (una vez descontado el valor por el que se ha subastado la vivienda), incrementada por cuantiosos gastos



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

judiciales y honorarios profesionales. Como resultado de todo esto a las personas deudoras se les embargarán bienes e ingresos presentes y futuros hasta saldar la totalidad de la deuda. La legislación que permite todo lo expuesto es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno. Además de que era completamente desconocida para las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios.

El tribunal de Justicia de la UE, en una sentencia hecha pública el pasado 14 de marzo, dictaminó que “la legislación española vulnera la normativa comunitaria porque no garantiza una protección suficiente a los ciudadanos frente a hipotecas con cláusulas abusivas”.

Según los datos de la Asociación Hipotecaria Española (AHE), desde 2007 ha habido casi 400.000 ejecuciones hipotecarias, paso previo desahucio. El número total de lanzamientos (desahucios) practicados entre enero y marzo de este año fue de 18.869, lo que supone un 2,1% más que el mismo periodo de 2014, según la estadística presentada por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Esto quiere decir, que en los primeros tres meses de 2015 cada alrededor de 214 familias han sido desahuciadas. De éstas, el 51% son familias que no han podido hacer frente al pago del alquiler y el 42% son familias desahuciadas tras sufrir el tortuoso proceso de ejecución hipotecaria. Es de decir, cada vez son más frecuentes los desahucios por impago de alquiler.

Los desahucios practicados en el primer trimestre de 2015 en Andalucía, que afectan a distintos tipos de inmuebles, no sólo a viviendas, alcanzaron los 2.857, lo que supone un repunte del 8,5 por ciento respecto al mismo periodo del pasado año, según datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). En el capítulo de ejecuciones hipotecarias, en Andalucía se llevaron a cabo 4.990 hasta marzo, lo que supone un incremento del 8,6 por ciento respecto a las registradas en el mismo periodo del año pasado.

Es importante precisar que, con datos del primer trimestre del año en curso, alrededor de 1500 personas (1485 personas exactamente, 681 hombres y 777 mujeres) en el municipio de Ogíjares, sufren una situación de desempleo. Muchas familias han visto vulnerado su derecho a una vivienda digna, enfrentándose a situaciones de grave vulnerabilidad, precariedad extrema, pobreza o exclusión social, económica y residencial.

Desde los Ayuntamientos se deben poner en funcionamiento programas en defensa de la vivienda, para el asesoramiento, la intermediación y protección de las familias afectadas por la crisis económica y que se encuentren en riesgo de ser privadas de su residencia habitual y permanente.

El Ayuntamiento de Ogíjares no puede ni debe permanecer ajeno al drama y a la problemática social que afecta a sus vecinos y vecinas amenazados por los desahucios. Como administración más cercana a los ciudadanos, nuestro Ayuntamiento tiene la obligación de mediar en la situación de desamparo en la que se encuentran algunas familias de nuestro municipio. Debe actuar sobre las personas y familias amenazadas de desahucios, adoptando a nivel municipal los siguientes acuerdos.

SE ACUERDA:

Primero: El Ayuntamiento de Ogíjares se declara públicamente “Municipio Libre de desahucios”, mostrándose en contra de cualquier desahucio de la vivienda habitual sin alternativa habitacional y no colaborando con sus recursos en los procedimientos de lanzamiento.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Segundo: Los servicios sociales del ayuntamiento utilizarán los datos que tiene para elaborar un registro de personas y familias en riesgo de exclusión social, potenciales afectados de sufrir un desahucio, a fin de hacer un seguimiento e intentar paliar sus carencias.

Tercero: El Ayuntamiento de Ogíjares prestará el asesoramiento que los ciudadanos y ciudadanas necesiten sobre los problemas económicos que padecen en relación a su residencia habitual.

Cuarto: Los servicios jurídicos municipales colaborarán con las familias víctimas de un desahucio o ejecución hipotecaria en todas las situaciones que necesiten el asesoramiento, la intermediación y, en su caso, la protección adecuada para prevenir la pérdida de su residencia habitual.

Quinto: El Ayuntamiento de Ogíjares se dirigirá a las entidades financieras que operan en el municipio para pedirles la paralización de los desahucios de familias en riesgo de exclusión social o con menores o personas dependientes a su cargo. Igualmente revisará los protocolos de actuación de los servicios sociales en casos de desahucio, y colaborará en pedir al juez la suspensión del desahucio.

Sexto: El Ayuntamiento de Ogíjares se compromete a ayudar a las plataformas sociales que se organicen en defensa del Derecho a la Vivienda y a dar publicidad de las acciones realizadas y sobre los derechos y obligaciones de las personas en relación a su vivienda.

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los quince concejales presentes, de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA SI PODEMOS OGIJARES SOBRE EL APOYO A LA MARCHA DEL 7 DE NOVIEMBRE CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.

Se da conocimiento de la moción presentada por el Grupo Municipal de AHORA SI-PODEMOS sobre el apoyo a la marcha del 7 de noviembre contra las violencias machistas.

El portavoz de IUPG dijo que votaría a favor de la moción pues cree que la manifestación del 7 de noviembre va a ser un acto importante para las exigencias que aquí se plantean y para que la violencia sobre las mujeres acabe lo antes posible.

El portavoz de C's dijo que quieren incidir que la violencia de género es una de las mayores lacras que sufre nuestra sociedad. Dijo que en España a fecha de 18 de septiembre habían fallecido ya más de 30 mujeres. Dijo que su grupo trabaja para conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Dijo que según estudios del IAM dijo que hay aún estereotipos muy extendidos entre los jóvenes de Andalucía. Dijo que el 24 % considera que el lugar de la mujer está en su casa con su familia, que el 10 % piensa que las decisiones importantes deben ser tomadas por los hombres, que el 20 % opina que la mujer es más débil que los hombres, que casi el 83 % de los chicos piensa que no corre riesgo de sufrir violencia de género en el ámbito de sus futuras relaciones de pareja, un porcentaje que baja al 68,5 % en el caso de las chicas. Dijo que su partido piensa que el arma más poderosa ante la injusticia es una correcta educación y sensibilización social. Por ello dijo que apoyan y estarán en la marcha contra la violencia de género.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La portavoz del PSOE dijo que ellos estaban en favor de acabar con esta lacra que supone la violencia machista y que iban a apoyar dicha moción.

El portavoz del PP dijo que estaban de acuerdo con la moción y que la iban a apoyar.

La portavoz de APPO dijo que el grupo de su grupo sería favorable, y dijo que le gustaría recordar a los nuevos concejales sobre lo que hace Ogíjares en contra la violencia hacia las mujeres. Dijo que en el año 2010, el Ayuntamiento gobernado por el PSOE, con Belen Rosales como concejal de la Mujer, fundó la Unidad de Violencia de Género en colaboración con el Centro de la Mujer de Ogíjares y la Guardia Civil. Dijo que el 27 de marzo de 2012 se crea la Comisión de Violencia de Género, en la que se partió de un protocolo municipal coordinado para la protección de las víctimas de la violencia de género y sus hijos. Dijo que se hacen reuniones semestrales. Sobre la prevención, dijo que gracias a estas unidades hay una formación anual en los institutos del municipio, para prevención de la violencia de género en edades tempranas. Dijo que el 14 de octubre de 2014 se hace una Comisión Técnica de carácter trimestral en la que se tratan los casos uno a uno, sin políticos y que se trata de una comisión con grandes resultados.

La portavoz de AHRSPD dio las gracias a todos los grupos por sus aportaciones. Dijo que le gustaba mucho lo aportado por C's pues hace hincapié en la sensibilización de la juventud, pues es en ese colectivo donde más trabajo hay que hacer. Sobre lo dicho por la portavoz de APPO dijo que agradecía la información que se les facilitaba, pero que hay algo que se está haciendo mal, pues como se ha dicho ya hay 37 víctimas este año, y debe darse un paso más en la erradicación de esta forma de violencia, se están haciendo cosas, pero el resultado no es satisfactorio.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 1995, 1.378 mujeres han sido asesinadas por el terrorismo machista. Solo durante el verano de 2015 han sido asesinadas 37 mujeres y 8 menores en manos de sus parejas, padres o parejas de sus madres. Mujeres y menores asesinados por la violencia patriarcal. Y esto sólo es la punta del iceberg.

En los últimos ha habido un incremento de los recortes sistemáticos en los recursos públicos generales, recortes en los recursos especializados contra las violencias machistas. La cultura patriarcal culpabiliza a las mujeres sin que la sociedad, los medios de masas y los poderes públicos se enfrenten a los mitos misóginos y anti feministas.

El movimiento feminista considera que la violencia contra las mujeres sucede en una sociedad que tolera la desigualdad, y resta credibilidad y autoridad a las mujeres. El machismo alimenta la desvalorización de las mujeres, la cosificación de sus cuerpos y la falta de respeto a sus decisiones. Igualmente, las agresiones a mujeres son inseparables de las agresiones que sufren las personas que no responden a la masculinidad hegemónica.

Por todo ello, el movimiento feminista y a nivel de Granada la Plataforma 25 de Noviembre (formada por asociaciones y federaciones de mujeres, partidos políticos, sindicatos y entidades granadinas) convoca la Marcha contra las violencias machistas el 7 de Noviembre de 2015 a las 12 h en Madrid, Paseo del Prado, frente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para EXIGIR entre otros puntos:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

-Que la lucha contra el terrorismo machista sea una Cuestión de Estado.

-Que toda la sociedad y sus organizaciones e instituciones se comprometan en esta lucha.

-Que se desarrolle e implemente el Convenio de Estambul y el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW, y se reforme la ley 1/2004 para que combata todas las formas de violencia contra las mujeres.

-Que la lucha y los recursos incluyan tanto la violencia que ejerce la pareja o ex pareja como las agresiones sexuales, el acoso sexual en el ámbito laboral, la trata con fines de explotación de mujeres y niñas y todas las violencias machistas.

-Que todas las instancias de gobierno se comprometan realmente en la prevención y erradicación de las violencias machistas, así como en la asistencia y reparación de todas las mujeres en situación de violencia.

-Que el acento se ponga en la protección de las afectadas, facilitando diferentes salidas que impliquen una verdadera recuperación vital, económica y social de las mujeres y de sus hijos e hijas.

-Que la prevención sea una política prioritaria, que incluya un sistema coeducativo en todos los ciclos, la formación específica para todo el personal profesional que interviene en los procesos, los medios de comunicación, la producción cultural y la sociedad civil en la lucha contra las violencias machistas.

Tomemos conciencia de una vez de que el Machismo Mata y hace imposible la convivencia exigible en una democracia.

La mitad de la humanidad tiene que seguir viviendo, no podemos permitir ni un asesinato más.

SE ACUERDA:

Primero: Apoyar desde este Pleno la Manifestación del 7 de Noviembre pidiendo un Acuerdo de Estado para erradicar la violencia de género.

Segundo: Que se cumpla toda la normativa en materia de igualdad y violencia de género y que se desarrolle e implemente el Convenio de Estambul y el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW para que se combatan todas las formas de violencia contra las mujeres.

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los quince concejales presentes, de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

PUNTO DÉCIMO TERCERO: ASUNTOS DE URGENCIA.

PUNTO DÉCIMO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz de IUPG dijo que se han aprobado las actas de los plenos anteriores, y en el acta de 27 de julio, se aprueba el acuerdo propuesto por IUPG de modificación del ROM, y dijo que estas modificaciones debe seguir una aprobación provisional, una información pública con



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

apertura de plazo para reclamaciones y sugerencias y un acuerdo de pleno de resolución de las mismas, y si estas no existieran se daría por aprobado el asunto. En cuanto al quórum requerido para su aprobación, al aprobarse por unanimidad, se supera la mayoría absoluta requerida, y por ello dijo que entiende deben seguirse los pasos para pasar a modificar dicho ROM. Dijo que ellos han comprobado los boletines, y salvo error, no han visto que se haya publicado. Y en caso de que sea que no, preguntó por qué no se ha hecho.

El Secretario dijo que desconocía si se había enviado o no.

El portavoz de IUPG dijo que esperaba que se hiciera mañana mismo para poder dar voz a los vecinos tal y como se dice en esa modificación.

El portavoz de IUPG dijo que recibieron las actas de la Junta de Gobierno cuando se pidieron en su momento, pero desde julio no las han vuelto a recibir. Dijo que seguro que han celebrado más Juntas y que no las han recibido. Dijo que en la Junta de Gobierno de 3 de julio se aprueban las bases para la selección de un funcionario interino con la categoría de auxiliar administrativo, para el que se requiere exclusivamente la experiencia en el puesto de trabajo. Mientras que en la Junta de Gobierno de 24 de Julio se aprueban unas segundas bases también para un funcionario interino y con la categoría de auxiliar administrativo, para el que se pide la superación de varias pruebas, se aprueba un temario oficial y se publica en el BOP para su difusión pública. Dijo que es evidente el tratamiento dispar en uno y otro caso en cuanto a los requisitos que se piden y que también llama la atención que se aprueben dos bases para un mismo tipo de plaza en tan solo 21 días.

El Alcalde dijo que el Asesor Jurídico dijo que se trataba de una sustitución de una mes, y que se tenía que hacer un procedimiento rápido, pues en caso contrario se pasaría el mes y no se contrataría a nadie.

El portavoz de IUPG dijo que estas son las urgencias que llevan a procedimientos excepcionales que conculcan la publicidad, no garantizan el mérito ni la capacidad. Y dijo que en la otra plaza, proponían que para aquellos candidatos que no entren como interinos, se cree una bolsa de trabajo con gente que ha demostrado su capacidad. Y preguntó si se había producido el cese de la persona que había aprobado aquella primera plaza.

El Alcalde dijo que aún no se había cesado, pues por acumulación de tareas y porque aún había personas de vacaciones se entendió oportuno mantenerla en el puesto.

El Secretario dijo que en el primer caso, era acuciante el tema pues llegaban las vacaciones además de que se habían pedido vacaciones no remuneradas por otras personas, con lo que el Ayuntamiento se encontró con cinco trabajadores menos para cubrir ese puesto. Y dijo que se dio un plazo de cinco días por la urgencia existente. Y que si se hubiese seguido el segundo procedimiento, no hubiese llegado a tiempo para cubrir las necesidades existentes en verano. Y dijo que teniendo en cuenta que se trataba de cubrir las necesidades existente se ha dejado a esta persona hasta que se nombre al nuevo interino fruto del segundo procedimiento selectivo.

El portavoz de IUPG dijo que en donde queda entonces el acuerdo de la Junta de Gobierno en el que se dice que en todo caso dicha persona cesaría el día 16 de septiembre.

El Secretario explicó que ha habido que modificarlo por ser necesario que estas funciones se sigan realizando.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz de IUPG dijo que las vacantes en el área de padrón y registro, se producen porque alguien pide permiso sin sueldo, y también como consecuencia de una comisión de servicio que se da sin ningún criterio tal y como se dijo en un pleno. Dijo que no tienen nada en absoluto contra esa persona pero que se hace un procedimiento que carece de las garantías necesarias y que tiene una serie irregularidades evidentes y que ahí sigue pese a lo que dice el acuerdo de la Junta de Gobierno y que seguramente vaya a seguir en ese puesto durante mucho tiempo.

La concejal de Personal dijo que quería que constasen en acta estas palabras.

El Secretario dijo que discrepaba de la opinión del portavoz de IUPG y que no se trataba de una plaza de funcionario, si no de una contratación urgente como es la interinidad, para cubrir la ausencia de otra persona. Y que se ha hecho con un procedimiento público, tiene que haber unas pruebas ante un tribunal y debe tener mérito y capacidad, y dijo que los tres puntos se cumplen. Dijo que diferente es la cuestión de que habiendo pasado el tiempo, sigue habiendo necesidades de personal.

El Alcalde dijo que además la examinaron los técnicos.

El portavoz de IUPG dijo que la prueba consistió en una entrevista personal, y dijo que hay soluciones mucho más fácil de solucionar como por ejemplo devolver a la persona a la que se le concedió la comisión de servicios y se solventa el problema.

El portavoz de IUPG dijo que en el Pleno de Julio preguntó por la batidora de Loma Linda, dijo que en su momento el Concejal de Urbanismo dijo que se iba a hacer un estudio para tratar de solucionar el problema. Y dijo que hace unos días en Ogíjares Actualidad, se explica que se van a acometer unas medidas y que se va a suscribir un convenio con Emasagra para que dichas medidas se paguen a cargo del Plan de Inversiones anuales que tiene comprometido dicha compañía con el Ayuntamiento. Dijo que le gustaría saber cómo va dicho asunto y que le sorprendía el hecho de que la compañía fuese a pagar dichas obras con cargo al Plan de Inversiones, pues dijo que resulta imposible saber si la compañía cumple o no cumple dicho plan.

El concejal de Urbanismo dijo que sobre el Plan de Inversiones, el Ayuntamiento ha tenido en cuenta que muchos de esos gastos que Emasagra entiende que son Inversiones, no como Inversiones sino como mantenimiento. Dijo que se han visto varias propuestas y que la última rebaja bastante la cantidad de Inversiones realizadas. Sobre la batidora dijo que se han mantenido varias reuniones y que se le ha pedido a Emasagra un estudio de alternativas real a ese problema. Pues hasta que se realicen los colectores por la Junta, no se puede quitar. Dijo que Emasagra encargó dicho estudio a un equipo externo, y que aunque no lo tenían definido completamente se ha acordado que en breve llegará un presupuesto de los costes que dichas medidas van a suponer.

La portavoz del PSOE preguntó al Alcalde por cuando van a poner en marcha la moción aprobada el 27 de julio de grabación y publicidad de los plenos.

El concejal de Urbanismo dijo que se le ha comentado desde Secretaría que los Plenos están colgados en la página web del Ayuntamiento, tanto las actas como la retransmisión del sonido a día de hoy.

La portavoz del PSOE dijo que se pidió no solo el audio, sino también la imagen.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El Alcalde dijo que habrá que incluir dicha partida en el nuevo presupuesto.

La portavoz del PSOE dijo que podían haberlo incluido con las modificaciones presupuestarias que hoy se aprobaban, y que en cualquier caso tendría que llevarlo a cabo a partir del 21 de diciembre, tal y como lo exige la Ley de Transparencia.

La portavoz del PSOE dijo que aún estaban esperando a que les respondieran la pregunta realizada en el pleno de julio sobre la deuda del Ayuntamiento de Ogíjares, si debían de creer al Ministerio de Hacienda o al señor Alcalde, y se dijo que la Interventora fue la que se equivocó al incluir los datos y hoy se les ha dicho que fue la periodista.

El Alcalde dijo que no sabía quién se había equivocado en este momento. Y que podía ir al Ayuntamiento para solucionar sus dudas. Y que viene con frecuencia al Ayuntamiento y no va a preguntar a él.

La portavoz del PSOE dijo que quería que se le respondiera por escrito y que constase en acta su petición.

El Alcalde dijo que esperaba a que fuese al Ayuntamiento a preguntárselo y que le respondería.

El portavoz de APPO dijo que en el anterior Pleno se hablaba de una deuda inicial de algo más de cinco millones de euros y que después se incrementó en casi un millón de euros. Dijo que cuando ellos entraron había una serie de préstamos a largo plazo, y que durante la pasada legislatura se han suscrito dos préstamos de pago a proveedores de casi tres millones de euros, además de haber afrontado los pagos que se han solicitado a través de ejecución de sentencias. Y dijo que si a pesar de eso solo se ha aumentado la deuda un millón de euros, la deuda se ha reducido.

El Alcalde dijo que quería hablar del asunto de Construcciones Vera y que el PSOE en su día no hizo las cosas bien, porque ahora se condena al Ayuntamiento a pagar a dicha empresa.

La portavoz del PSOE dijo que en su día, fueron los técnicos municipales los que interpusieron la demanda y que no es su partido el responsable de que no se hiciera bien. Y que además se trata de un asunto que viene de cuando el señor Plata era el Alcalde.

El Alcalde dijo que el responsable de Construcciones Vera, le ha dicho que nunca la señora Herminia lo recibió.

La portavoz del PSOE dijo que le gustaría que el Secretario explicase quienes son los responsables de que se haya condenado al Ayuntamiento a pagar esta cuantía.

El Alcalde dijo que esta constructora explicó que ellos trabajan con la Administración y jamás ponen denuncias, pero que si en un Ayuntamiento ni les reciben, no les queda otra que demandarlos.

La portavoz del PSOE preguntó al Alcalde porque no había pagado él en su día esas certificaciones.

La portavoz del PSOE preguntó si podía explicar el Alcalde el motivo del incremento del IBI, cuando APPO se comprometía en su programa a bajar los impuestos. Dijo que además el



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Alcalde en la memoria de los presupuestos de 2015 explica que no se iban a subir los impuestos directos.

El Alcalde dijo que le respondería en el siguiente Pleno.

El portavoz de APPO dijo que por parte del Ayuntamiento no ha subido el índice del gravamen que se impone a dicho impuesto, y que esta subida se produce por una revisión del valor catastral. Y dijo que se está estudiando la posibilidad para el año que viene poder ajustar el índice para amortiguar esa subida.

La portavoz del PSOE dijo que se podía haber tenido en cuenta y bajar el índice para neutralizar la subida ocasionada por el incremento del aumento del valor catastral.

El Alcalde dijo que lo harían para el año próximo.

La portavoz del PSOE dijo que quería que constase en acta que para el año próximo no habría subida en el recibo del IBI.

El Secretario dijo que existe una Ley de Catastro de 2004 que dice que las ponencias de valores caducan a los diez años, y que por tanto en el año 2010 debía hacerse esta revisión. Y que el Ayuntamiento de Ogíjares no ha hecho dicho revisión. Y por parte de Catastro se da opción de hacer un incremento del diez por ciento anual respecto del año 2000, para acercar los valores a la realidad. Dijo que hay Ayuntamientos que han optado por hacer una valoración basada en la ponencia de valores del Estado y dijo que las ponencias que se están haciendo, se hacen muy por encima de los valores de mercado, y que quién lo hace es Catastro. Dijo que el tipo impositivo lo aprueba este Pleno.

El Alcalde preguntó quién gobernaba en 2010 y no hizo esta revisión.

La portavoz del PSOE preguntó si fue subastada la cantina que se instaló en el Festival Flamenco y porque cuantía fue.

El Alcalde dijo que si se subastó y por 500 euros.

La portavoz del PSOE preguntó para se ha destinado ese dinero.

El Alcalde dijo que se destinó al ágape que se dio a las personalidades asistentes.

La portavoz del PSOE preguntó por la situación en la que se encuentra la persona que tuvo el intento de desahucio el 9 de septiembre.

El Alcalde dijo que preferiría no responderle. Que en primer lugar a él le llama la Guardia Civil a las 8 de la mañana de ese día y le dice que iban a proceder a hacer un desahucio y que la señora quería hablar con el Alcalde. Dijo que él acudió con el concejal de Urbanismo y el de Medio Ambiente. Dijo que lo primero que él hizo fue acompañar a la señora y ella les dijo que su compañero estaba dentro de la vivienda con sus hijas y no querían salir. Dijo que al final se le convenció para que salieran, les autorizaron a coger la ropa que quisieran. Él ofreció su casa para que las niñas fuesen a desayunar. Dijo que él contactó con VISOGSA para ver que se podía hacer, pues las viviendas que hay disponibles en Ogíjares era solo un estudio sin dormitorio. Y dijo que ellos preferían alguna de las viviendas de VISOGSA en La Zubia, que había vacías. Dijo que habló con el director del Banco Santander en Andalucía. Y dijo que esto se cambió la



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

cerradura de la vivienda. Y por parte del Santander se les hizo una propuesta para regularizar su situación en el plazo de un mes, si el Alcalde se comprometía a ayudarles a buscar una vivienda. Y mostró copia de ese documento firmado por él. Dijo que posteriormente habló con el abogado que llegó aquella tarde para firmar el documento. Dijo que la concejal de Educación consiguió solventar el asunto del comedor de los niños que ni siquiera lo tenían concedido. Dijo que él ha hablado con Diputación y que ya estuvieron allí esta señora y Stop Desahucios. Y le dijo el diputado, que ya se encargaba él de solucionar este problema. Dijo que a él le llamó la atención que una concejal del Ayuntamiento apareció por allí con un ipad para fotografiar y grabar las conversaciones que se produjeron, y que después esta concejal se dirigió a la afectada y le dijo que lo que ella tenía que hacer cuando llegaran los medios de comunicación tenía que decir que el Alcalde nunca le había ayudado y hoy tampoco. Y que después cuando acudió esta señora a firmar el documento le preguntó si era cierto lo que le habían comentado, y le respondió que sí. Y dijo que piensa que es muy ruin y no es de recibo que pese a que se está haciendo lo imposible para solventar este problema, se diga que no se ha hecho nada.

La portavoz del PSOE dijo que él manifiesta que el Ayuntamiento no sabía nada, cuando en julio ya tuvieron un amago de desahucio. Dijo que ella no grabó nada con su ipad, y que tampoco habló con esa señora y pidió que constase en acta.

El Alcalde dijo que él dice lo que le han dicho, primero una señora del municipio y que se lo ha confirmado la propia afectada. Dijo que él se ha preocupado por si los servicios sociales están asesorándola. Dijo que ella habló por primera vez el 25 de enero. Que el 23 de abril, se le dio una ayuda a la infancia de 229,50 euros hasta un total de 1377 euros. Y que se vaya diciendo por ahí que no se le está ayudando por los servicios sociales, no es correcto

La portavoz del PSOE dijo que entonces no entendía porque el Alcalde decía que no tenía conocimiento.

El Alcalde dijo que él no sabía que se iba a producir el desahucio. Dijo además que nadie tiene la obligación de informar al Alcalde de que se va a producir. Y dijo que el concejal de Medio Ambiente le ofreció a la señora un espacio en una nave de su propiedad, por si tenían que sacar los muebles, y dijo que con ello daba por contestada a la portavoz del PSOE y a una señora que había preguntado sobre esa misma cuestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, se dio por terminada la sesión de lo que como Secretario. Certifico.

Vº Bº
El Alcalde